Ministerio de Defensa

REVISIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA

II SEMINARIO

17 de Enero de 2002

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA

Publicación de ámbito interno de la
Administración del Estado

Edita:

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Depósito Legal: M-28253-2002

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 1.000 ejemplares
Fecha de edición: junio, 2002

NIPO
076-03-097-8

Organización:

Secretaría General de Política de Defensa

Gabinete técnico

Coordinación del Seminario y de las Actas:

María Angustias Caracuel Raya

SUMARIO

PRÓLOGO
Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde

PALABRAS DE BIENVENIDA
Domingo Marcos Miralles y Javier Jiménez-Ugarte

CONFERENCIA INAUGURAL: EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS
Fernando Díez Moreno

MESA REDONDA: EL FUTURO DE LA ACCIÓN CONJUNTA EN LAS FUERZAS ARMADAS
Moderador: *Rafael Lorenzo Montero*
Ponentes: *José Rodríguez Lorca*
Eduardo Zamarripa Martínez
José Antonio Martínez Sáinz-Rozas
Pedro Pitarch Bartolomé
Joaquín Tamarit Navas

MESA REDONDA: LA REVISIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA Y LA BÚSQUEDA DEL CONSENSO INSTITUCIONAL
Moderador: *Javier Jiménez-Ugarte*
Ponentes: *Benjamín Michavila Payarés*
Carlos Galdón
Emilio Lamo de Espinosa
Antonio López
Juan Ramón Medina Precioso
María Cruz Rodríguez del Cerro

PALABRAS DE CLAUSURA
Federico Trillo-Figueroa y Martínez Conde

PRÓLOGO

PRÓLOGO DEL MINISTRO DE DEFENSA

Con el fin de dar seguimiento al mandato establecido en la **Directiva de Defensa Nacional 1/2000**, la Secretaría General de Política de Defensa organizó un **II Seminario sobre la Revisión Estratégica de la Defensa**. Las Actas del mismo que ahora se presentan recogen las aportaciones realizadas por un conjunto de eminentes personalidades de los ámbitos empresarial y universitario, de las Instituciones del Estado, y de otras Fundaciones y centros de pensamiento, sobre la Revisión Estratégica de la Defensa.

Este Seminario ha tenido lugar durante la **segunda fase** de la Revisión, que ha analizado las capacidades militares necesarias para llevar a cabo las misiones de las Fuerzas Armadas españolas en el nuevo panorama de la seguridad nacional y compartida con otros organismos internacionales.

Esta reunión tuvo tres partes bien diferenciadas. En primer lugar, se debatió sobre la **modernización de los Ejércitos**, analizando los diversos programas de renovación del armamento y material, con el fin de proceder al mejor aprovechamiento de los recursos económicos y humanos.

En segundo lugar, se estudiaron diversos aspectos relativos a los conceptos y la organización de las Fuerzas Armadas. Así, ha quedado demostrado que el objetivo de la **Acción Conjunta** se impone como una exigencia imprescindible en el diseño de los Ejércitos del futuro, que permite mejorar la estructura operativa de las Fuerzas Armadas.

En tercer lugar, se ha buscado alcanzar el mayor **consenso institucional y social** posible sobre los temas clave de la Revisión, siguiendo el mandato de la DDN 1/2000, a través de la contribución realizada por representantes de las Instituciones del Estado y asistentes al Seminario, que amablemente han respondido y debatido un amplio **cuestionario** elabo-

rado por la Secretaría General de Política de Defensa, que contenía un conjunto de preguntas sobre nuestra defensa nacional en el marco de la defensa colectiva aliada y la seguridad europea e internacional. El cuestionario era continuación de otras encuestas encomendadas, con carácter masivo, al Instituto de Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos (ASEP) y, con carácter más selectivo, al propio Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).

En definitiva, este segundo Seminario ha puesto de manifiesto que la Revisión Estratégica de la Defensa de España va a significar un importante periodo de cambio para nuestras Fuerzas Armadas. El propósito de esta publicación es hacer partícipe a los ciudadanos, en general, y a las instituciones españolas, en particular, de que nuestra seguridad y nuestra defensa responden a una verdadera **política de Estado**, y que ésta debe contar con el mayor respaldo social posible para alcanzar el objetivo deseado.

Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde

PALABRAS DE BIENVENIDA

PALABRAS DE BIENVENIDA

DOMINGO MARCOS MIRALLES
Teniente General Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, Excmo. Sr. Secretario General de Política de Defensa, Excelentísimos e Ilustrísimos Señoras y Señores, amigos todos, muy buenos días.

Este Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional se honra de nuevo en servir de marco para la celebración del II Seminario sobre la Revisión Estratégica de la Defensa que, organizado por la Secretaría General de Política de Defensa, tendrá lugar durante la jornada de hoy en sesiones de mañana y tarde. Uno a mi bienvenida mi agradecimiento por su asistencia que consolida la vocación del centro como foro de encuentro abierto a la sociedad, concepto que nos engloba a todos, para reflexionar y debatir sobre el tema de defensa nacional.

En estos momentos, en verdad trascendentes, colocamos los cimientos de un proyecto que condicionarán su realidad, la cual veremos en su plenitud no antes de quince o veinte años. Y porque no existen cimientos de eficiencia universal sino que se calculan para cada edificio, sobre los que ahora coloquemos sólo podremos levantar de manera estable la defensa que con ella propongamos. De ahí la esencial obligación que tenemos de acertar y la necesidad del más completo debate y el más amplio consenso.

No temo discrepar de la opinión de la mayoría de ustedes al afirmar que una parte sustancial de la sociedad aún no se siente motivada a participar y mucho menos a exigir su participación en los debates sobre el futuro de

su defensa. Mientras ese interés se manifiesta, los sectores de aquélla representados hoy aquí nos esforzaremos en que los pasos que vayamos dando nos permitan avanzar en la dirección adecuada con ayuda de todos.

Pocos conocen que el solar sobre el que descansa este hermoso edificio, en lo que en 1980 eran los altos del hipódromo, fue adquirido para construir sobre él un centro docente de la Institución Libre de Enseñanza y, si bien nunca llegó a ser construido por ésta, sí que ha heredado la voluntad de mantener un clima de libertad y apertura en los debates, tan necesarios por otra parte para la importante reflexión que nos ocupa. Yo les animo a participar con sinceridad, y hasta me atrevería a decir que con valentía, en los debates, de manera que podamos afirmar al final de la jornada que hemos obtenido resultados sobresalientes.

Pongo a su disposición el Centro y el esfuerzo de cuanto llevamos a cabo en él nuestra diaria labor para cuanto puedan necesitar.

Y ahora ruego al Excmo. Sr. D. Javier JIMÉNEZ-UGARTE, Secretario General de Política de Defensa, tenga a bien tomar la palabra. Muchas gracias.

JAVIER JIMÉNEZ-UGARTE
Secretario General de Política de Defensa

Muchísimas gracias por las palabras de bienvenida y muchas gracias también a todos los asistentes por encontrarse aquí para la inauguración de este II Seminario sobre la Revisión Estratégica de la Defensa.

Los seminarios dentro de lo que ha sido el proceso —que está en curso— de elaboración de Revisión Estratégica de la Defensa están jugando un papel importante para que podamos, los que estamos más involucrados en este proceso, abrirnos a otras exposiciones, a otros planteamientos, escuchar y también poner sobre la mesa temas de interés.

En el primer seminario, que tuvo lugar el pasado octubre, recordamos que pudimos saber cómo se habían llevado a cabo los procesos de Revisión Estratégica en países amigos, como en el Reino Unido, en Bélgica, en EE.UU. y en Noruega. Como no, tuvimos una exposición sobre la Revisión Estratégica española, que estaba en su primera fase, que todavía nos corresponde ultimar, y también tuvimos la oportunidad de celebrar unas mesas debates sobre temas como *"La sociedad civil y la Revisión estratégica de la Defensa", "La Concepción Estratégica Española"*, que contó con la participación de ex-ministros, y la *"Revisión Estratégica de la Defensa y la búsqueda del consenso político".*

De acuerdo con las instrucciones del Ministro, que desea de acuerdo, a su vez, con el Presidente del Gobierno y con la normativa recogida en la Directiva de Defensa Nacional 1/2000, en este II Seminario queremos tratar también todo lo que tenga que ver con esta apertura del proceso hacia la sociedad y hacia los especialistas.

Está concebido el seminario de hoy, que tiene una única jornada, en tres grandes capítulos. El primero, la Conferencia Inaugural del Secretario de Estado sobre *"El proceso de modernización de las Fuerzas Armadas Españolas",* en toda la amplitud del término "modernización"; la mesa redonda que seguirá a continuación sobre *"El futuro de la Acción Conjunta en las Fuerzas Armadas";* la mesa redonda de la tarde sobre *"La Revisión Estratégica de la Defensa y la búsqueda del Consenso Institucional"* y, por último, la clausura a las 20 horas que hará el propio Ministro de Defensa y a la que deseo puedan asistir.

CONFERENCIA INAUGURAL

EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS

EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

FERNANDO DÍEZ MORENO
Secretario de Estado de Defensa

Líneas básicas de la Política de Defensa

La pasada Legislatura señaló el comienzo de una etapa de renovación en la Política de Defensa y Seguridad de España. Hoy en día podemos afirmar que la concepción estratégica de España se ha adaptado a la situación internacional y al escenario estratégico de comienzos del Siglo XXI y se han asumido plenamente las responsabilidades y compromisos derivados de nuestra participación en organizaciones internacionales de Seguridad y Defensa. Además, se ha adoptado un modelo de Fuerzas Armadas profesionales cuyas capacidades militares se están mejorando mediante nuevos programas de modernización del Armamento y Material, que han incrementado la eficacia y el grado de disponibilidad operativa de nuestras unidades.

El Siglo XXI comienza con un nuevo impulso reformista que, desde las metas alcanzadas en la pasada Legislatura, vertebra su plan de acción en torno a cinco grandes retos: intensificar la proyección exterior de los Ejércitos, la profesionalización, la modernización, la racionalización de la organización de la Defensa y el fomento de la cultura de defensa.

Así, el Presidente del Gobierno, en la Directiva de Defensa Nacional 1/2000, documento que define los objetivos de la Política de Defensa para la presente Legislatura y que inicia el Planeamiento de la Defensa, establece las siguientes líneas básicas de actuación:

a) Abordar una Revisión Estratégica de la Defensa, encaminada a integrar la defensa en el marco más amplio de la seguridad compartida con nuestros socios y aliados y a determinar las capacidades militares necesarias para responder a las exigencias derivadas de ello.

La Revisión Estratégica de la Defensa se elaborará con el mayor consenso posible en los ámbitos parlamentario, institucional y social, para convertir la defensa y seguridad de España en una verdadera política de Estado.

b) Complementar la acción exterior del Estado en los ámbitos de seguridad y defensa; contribuir al mantenimiento de la paz, la seguridad y estabilidad internacionales; y hacer valer nuestra presencia en las organizaciones de seguridad y defensa colectivas, especialmente en la Alianza Atlántica y en la Unión Europea.

c) Impulsar decididamente la cultura de Defensa en la sociedad española.

d) Culminar y consolidar el modelo de Fuerzas Armadas profesionales.

e) Desarrollar los programas de modernización en curso y programar, desde una visión conjunta, las nuevas adquisiciones de equipos y sistemas de armas.

f) Racionalizar la Organización de la Defensa, la estructura de las Fuerzas Armadas y las necesidades de infraestructuras.

La nueva organización deberá responder a la fisonomía actual de los conflictos y a los conceptos de seguridad compartida y defensa colectiva que conforman el pensamiento estratégico aliado.

g) Intensificar la acción conjunta como principio básico de actuación de las Fuerzas Armadas, integrando las capacidades específicas de los Ejércitos y de la Armada de la manera más eficiente posible.

h) Adecuar los recursos presupuestarios para la modernización del armamento, material, equipo e infraestructura de las Fuerzas Armadas a las exigencias de la política económica del Gobierno.

La Revisión Estratégica de la Defensa, línea básica de la Política de Defensa para la presente Legislatura, abordará el estudio del Concepto Estratégico, las misiones de las FAS, las capacidades militares necesarias para llevarlas a cabo, la racionalización de la organización de la Defensa para conseguir una mayor eficacia en el empleo operativo de la Fuerza y una gestión más eficaz para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos. Se trata, pues, de realizar un período de análisis y reflexión profundo, cuyas conclusiones deberán inspirar el proceso de planeamiento de la Defensa y, en consecuencia, el planeamiento de fuerzas.

En este marco establecido por la Directiva de Defensa Nacional 1/2000 y la Revisión Estratégica de la Defensa, motivo de este Seminario, centraré mi exposición en el Proceso de Modernización del Armamento, Material, Equipos e Infraestructuras de las Fuerzas Armadas.

Coordenadas de la Política de Modernización de las Fuerzas Armadas

La decisión del Gobierno, en 1996, de transformar el sistema de reclutamiento forzoso en voluntario y profesional ha supuesto una de las transformaciones más importantes de nuestras Fuerzas Armadas. A partir del 1 de enero de este año disponemos de un Ejército totalmente profesional y mejor preparado para el cumplimiento de sus misiones. Otros países europeos han tomado la misma iniciativa, y hoy en día la profesionalización de las Fuerzas Armadas constituye un elemento esencial de la denominada Revolución de los Asuntos Militares a la que estamos asistiendo. Pero la profesionalización no tendría sentido si no abordáramos, a la vez, un proceso de modernización del equipamiento que, al ser de mayor complejidad tecnológica, exige del personal profesional que adquiera un conocimiento preciso de los sistemas para su uso eficaz. Ambos procesos, modernización y profesionalización, están íntimamente ligados y tienen por finalidad alcanzar unas Fuerzas Armadas más pequeñas, pero mucho mejor preparadas y equipadas para el cumplimiento de sus misiones.

Por otro lado, las Fuerzas Armadas están hoy comprometidas en el cumplimiento de las misiones de Defensa Nacional y de defensa colectiva de Occidente, así como en el mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo, con especial implicación, para ello, en las nuevas estructuras europeas. Este hecho conduce a que nuestras decisiones en política de Defensa no puedan ser aisladas, sino que deben incardinarse en el marco del que somos una parte activa: la Unión Europea y la Alianza Atlántica. Además, la modernización resulta indispensable para poder asumir responsabilidades crecientes en el ámbito internacional.

En efecto, estamos asistiendo y participando en el proceso político más ambicioso de la historia europea: su unión política, económica y social, con el objetivo de crear un marco común de estabilidad.

El Consejo Europeo de Colonia, celebrado en junio de 1999, llega a constituir una de las acciones más visibles del proceso de construcción políti-

ca en materia de Política de Seguridad y Defensa (PESD) que acometemos en la actualidad.

En Colonia, los Quince señalaron su disposición a dotarse de los medios y capacidades necesarios para asumir sus responsabilidades respecto a actividades de prevención de conflictos y misiones de gestión de crisis. No se trata de crear un Ejército europeo, sino más bien de ser capaces de poner en común medios nacionales y colectivos para afrontar y gestionar eventuales situaciones de crisis.

En diciembre de 1999 se aprobó en Helsinki el llamado Objetivo Principal (*Headline Goal*), según el cual la UE deberá estar preparada en el 2003 para desplegar un Cuerpo de Ejército de 60.000 hombres con el que realizar con éxito las operaciones requeridas.

El 20 de noviembre de 2001, en Bruselas, los ministros de Defensa de la Unión Europea llegaron a unos compromisos de capacidad con el fin de tener una Fuerza de Reacción Rápida operativa a partir del año 2003, en la que España contribuiría con un contingente de hasta 6.000 hombres.

Al asumir esos compromisos y tras constatar las carencias europeas, ha sido necesario emprender un esfuerzo que tiene su reflejo principal en el intento de reforzar las capacidades europeas en materia de información, transporte estratégico, mando y control.

En consecuencia, la política de modernización de las Fuerzas Armadas, en cooperación con los países de la Unión, debe dar respuesta a la necesidad de reforzar las carencias detectadas para la constitución de la Fuerza de Reacción Rápida operativa europea.

Asimismo, la PESD se está desarrollando en plena coordinación con la Alianza Atlántica, que continúa teniendo un papel fundamental en la Defensa de Europa y se manifiesta como principal valedor de la creación de una identidad europea de defensa.

La Cumbre de primavera de la Alianza de 1999 lanzó la Iniciativa de Capacidades de Defensa (ICD) que, con el objetivo de incrementar la eficacia de la acción conjunta aliada, persigue que los países europeos se doten de aquellos medios de los que carecemos, para disponer de unos medios creíbles y adecuados al papel que las sociedades demandan de las organizaciones internacionales de defensa.

Sin embargo, el panorama de las industrias de defensa se ha caracterizado por su excesiva fragmentación, la sobrecapacidad productiva de las

mismas y su falta de coordinación, que sólo lograba superarse en negociaciones puntuales sobre programas de adquisiciones y desarrollos bilaterales y multilaterales.

En los últimos años, las industrias de defensa han experimentado profundas transformaciones, lo que ha generado no sólo un nuevo panorama industrial, sino también un significativo cambio en las relaciones entre gobiernos e industrias. De hecho, de ser empresas públicas las que dominaban el sector, se ha pasado, vía una política acelerada de privatizaciones en los últimos años, a un terreno donde priman las empresas privadas; y de ser un sector basado casi exclusivamente en las fronteras nacionales, hemos pasado a una situación en la que los grandes proyectos sólo pueden ser acometidos a través de la colaboración multinacional. Respecto a las grandes fusiones de las empresas del sector en Estados Unidos y la constitución de empresas de ámbito europeo, todo parece apuntar a que la consolidación del sector pasa por la formación de agrupaciones transatlánticas.

En España, el aumento de la demanda interna por el crecimiento de las inversiones para equipamiento, la reducción de la dependencia exterior por el incremento de la capacidad tecnológica y su participación en grandes programas internacionales han situado a la industria nacional en buenas condiciones de acometer estas transformaciones motivadas por la globalización económica.

Las estrategias de las industrias españolas ante este nuevo panorama son diversas. Así, se ha producido la fusión de CASA en la Compañía Europea de Aeronáutica, Defensa y Espacio (EADS), en la que participan empresas del sector aeronáutico de Alemania, Francia y España; la alianza estratégica de IZAR con Lockheed Martin y Bath Tronworhs para la venta de Fragatas F-100 con sistema de combate AEGIS, y la venta a un gran grupo internacional, como es General Dynamics, de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

En Europa, a diferencia de Estados Unidos donde las fusiones de las grandes empresas del sector han dado lugar a grupos empresariales muy eficientes y competitivos, es necesario realizar esfuerzos para fortalecer la base industrial de defensa, pues sin Industria de Defensa europea no habrá defensa europea.

Si los países europeos no tienen autonomía para decidir qué equipos adquirir y la capacidad para desarrollarlos, su política de defensa estará

subordinada a los intereses de potencias superiores que acabarán por reducir el papel de Europa en el concierto internacional a uno secundario que no se corresponde ni con su peso político ni con la historia. Resulta, pues, indispensable continuar con el proceso de reestructuración de nuestras dispersas industrias de defensa con el fin de que sean más competitivas en un mundo cada vez más condicionado por su globalización económica. Ahora se deben acometer aquellas reformas que hagan que las nuevas estructuras empresariales sean eficientes y competitivas. La competitividad es la máxima que debe guiar la acción de las empresas, porque la consolidación no es útil en sí misma sino que requiere basarse en unos objetivos.

Por tratarse de un mercado de carácter estratégico que el propio Tratado de la Unión reconoce explícitamente, los gobiernos no pueden quedar al margen del proceso, y en esta dirección, quisiera traer a colación dos iniciativas gubernamentales: el Acuerdo Marco para la reestructuración de la industria de defensa, *Letter of Intent* (LOI) y la Organización Conjunta de Cooperación en materia de Armamentos (OCCAR).

Respecto a la Carta de Intenciones (LOI), firmada en Londres el 6 de julio de 1998, los ministros de Defensa de Alemania, España, Francia, Italia, el Reino Unido y Suecia acordaron facilitar la reestructuración de sus industrias de defensa. Con este fin, estimaron prioritario eliminar, mediante soluciones comunes, ciertos obstáculos a la reestructuración industrial, y decidieron revisar los aspectos más relevantes relacionados con la política de aprovisionamiento, política de investigación y tecnología, así como los procedimientos de control de las exportaciones.

La LOI contiene la definición de los principios y objetivos respecto a las seis áreas de actuación prioritaria seleccionadas: seguridad de suministro, procedimientos de exportación, financiación de la investigación y el desarrollo, seguridad de la información, derechos de propiedad intelectual y armonización de requisitos militares. La consolidación de la oferta conduce indefectiblemente a un proceso de concentración de la demanda que se justifica en razones económicas y políticas, estas últimas derivadas de la situación en la que quedarán los gobiernos nacionales ante los grandes grupos industriales recién creados.

Por otro lado, Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido firmaron el 9 de septiembre de 1998 en Farnborough, un documento con rango de Tratado Internacional por el que se constituyó la OCCAR. Esta organización pretende la gestión centralizada de grandes programas para el aprovecha-

miento de economías de escala y el equilibrio en las relaciones entre demandantes y suministradores.

Lo novedoso de esta Organización, en el momento de su creación, eran sus ambiciosos principios básicos, principalmente la renuncia al justo retorno industrial y la consagración del principio de competitividad, que hicieron imposible su aceptación por la mayoría de los países europeos entre los que se encontraba España, que venían cooperando en el seno del Grupo de Armamento de la Europa Occidental (GAEO) de la UEO, y para los cuales era fundamental obtener una participación de su industria nacional equivalente a su esfuerzo inversor.

La evolución de la situación en Europa y la consolidación de la industria española, que manteniendo su personalidad propia se ha insertado definitivamente en el tejido industrial europeo, hace conveniente en la actualidad la pertenencia de España a la OCCAR. La participación de España en el programa A400M y el papel que en el mismo desempeñará su industria, que realizará el montaje final, hace impensable que España participe tan sólo como país asociado. Por el contrario, el estatuto de miembro de pleno derecho permitirá que España tenga voz y voto en la gestión diaria del programa y en todos los órganos de decisión a los que se confían aspectos tan esenciales como el aseguramiento del retorno industrial y el método de establecer compensaciones globales para los desequilibrios que puedan resultar de una gestión eficaz y competitiva del programa.

Con todo, el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas debe realizarse en el marco presupuestario establecido por el Gobierno en el Programa de Estabilidad. Por tanto, es necesario adecuar los recursos presupuestarios para la modernización del armamento, material, equipo e infraestructura de las Fuerzas Armadas a las exigencias de la política económica del Gobierno, basada en el rigor presupuestario, contención del gasto publico, reducción del déficit e impulso a la inversión.

Además de los recursos presupuestarios para la financiación de los programas de modernización, se disponen de recursos adicionales (GIED e INVIFAS) y la ayuda financiera para los programas principales del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El escenario económico es, por tanto, una coordenada limitativa sobre todo si se tiene en cuenta que los programas en curso limitan notablemente nuestras capacidades financieras futuras.

Objetivos de la Política de Modernización de las Fuerzas Armadas en armamento, material e infraestructura

La Política de Modernización se plantea como objetivo satisfacer las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas, dotándolas de los mejores sistemas de armas, equipos e infraestructuras de apoyo para el cumplimiento de sus misiones, de acuerdo con los recursos disponibles.

Para su consecución se establecen los siguientes objetivos parciales:

I) Perseguir la obtención del Objetivo de Fuerza Conjunto.

Se trata de obtener los sistemas de armas y equipos necesarios para satisfacer las capacidades militares establecidas en el Objetivo de Fuerza Conjunto (OFC). Son el Plan Director de Armamento y Plan Director de Infraestructura.

El OFC, resultado final del Planeamiento de la Defensa, podrá ser modificado a la luz de los resultados de la Revisión Estratégica de la Defensa.

II) Potenciar la acción conjunta de las Fuerzas Armadas.

El Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire tienen las peculiaridades que a cada uno les imprime su ámbito específico de actuación pero, conjuntamente, constituyen un mismo y único sistema de defensa. Por eso, sus necesidades respectivas se atienden por el presupuesto de Defensa tras su consideración global, quedando sujetas a un orden de prioridades establecido por el Ministro de Defensa con visión conjunta, de manera que los programas más necesarios desde el punto de vista operativo, dentro del escenario más probable, tengan asignadas prioridades más altas.

III) Alcanzar un punto de equilibrio entre inversión en nuevos sistemas y sostenimiento, y modernización de los existentes.

Las inversiones en material no sólo se dirigen a la obtención de nuevos sistemas, sino también al sostenimiento de los existentes en inventario.

El tiempo que permanece en servicio una unidad o sistema de armas, que puede ser superior a treinta años, requiere en muchas ocasiones realizar inversiones en su modernización, bien para adaptarlo a los nuevos requerimientos operativos o para incorporarle los avances tecnológicos que lo hagan interoperable con los nuevos sistemas que entran en servicio.

IV) Modernizar y racionalizar la infraestructura.

A pesar de su profunda transformación en los últimos años, el despliegue de las instalaciones fijas en el territorio es una herencia del pasado que todavía perdura.

Para liberar recursos en beneficio de la Fuerza y mejorar el apoyo que su personal y material recibe, es necesario continuar con el proceso de concentración de bases y acuartelamientos, modernizar las capacidades de las instalaciones y mejorar la calidad de vida de la marinería y tropa profesional.

V) Racionalizar la gestión.

Este objetivo pretende alcanzar una gestión más eficaz de los recursos públicos eliminando las posibles bolsas de ineficiencias existentes. Esta racionalización se realizará bajo los criterios fundamentales de economía de medios, potenciación de la acción conjunta e incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos de trabajo.

Entre las principales medidas deben destacarse: a) centralización de las dependencias de los Cuarteles Generales, Estado Mayor y Órgano Central en un único emplazamiento que será un eficaz instrumento para el fomento de la acción conjunta; b) racionalización de la estructura logística que, en un marco de acción conjunta, exige de un mayor grado de unificación, fomentando la adquisición centralizada de equipos y consiguiendo economías de escala, y c) procedimientos de contratación más abiertos y que incorporen la aplicación de nuevas tecnologías en su gestión.

VI) Contribuir al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de la defensa.

Este objetivo persigue la máxima participación de industria nacional en programas de obtención y, en aquellos que es necesario obtener en el extranjero, alcanzar acuerdos de cooperación industrial de los que se beneficie la industria nacional.

Por ello, el Gobierno incentiva y promociona la participación activa de la industria española de Defensa en los diferentes programas de armamento y material para las Fuerzas Armadas españolas.

VII) Potenciar las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D).

La acelerada evolución tecnológica, propia del tiempo actual, obliga a asumir la investigación y desarrollo como un esfuerzo continuado en el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas.

No sólo se trata, por tanto, de obtener equipos y sistemas modernos para dotar a las unidades, sino de prever las necesidades que, a medio e incluso a largo plazo, van a presentarse para mantener la superioridad tecnológica en la que debe basarse la eficacia de nuestras fuerzas.

Además, la Investigación y Desarrollo contribuye de manera muy importante al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de la defensa.

VIII) Fomentar la Cooperación Internacional en Programas de Obtención e I+D fundamentalmente en el ámbito de nuestras alianzas de Defensa (OTAN y UE).

Los costes financieros que se derivan de mantener la superioridad tecnológica en la que debe basarse la eficacia de nuestras fuerzas son difícilmente soportables en el marco presupuestario nacional. Ésta es una consideración básica que impulsa a avanzar decididamente hacia la integración de las políticas de armamento nacionales en la Unión Europea.

Es evidente, por otra parte, que la coordinación de los programas de armamento nacionales también responde a la necesidad de lograr que las fuerzas aliadas puedan operar como un todo, de acuerdo con una concepción de la defensa y la seguridad que se fundamenta en la multinacionalidad. Otro gran reto para nuestras Fuerzas Armadas a comienzos del siglo XXI, es disponer de medios de combate, de apoyo al combate y de apoyo logístico, equiparables tecnológicamente a los de los Aliados, a través de la cooperación en I+D europeo, la participación en grandes programas internacionales (A400M), y la contribución a la Iniciativa de Capacidades de Defensa (ICD) y a la obtención de las carencias detectadas para la formación de la Fuerza de Acción Rápida Europea (Helsinki Headline Goal).

IX) Impulsar la Política Europea de Armamento y Material.

Hay que avanzar decididamente, aprovechando la actual Presidencia española de la Unión Europea, hacia una Política Europea de Armamento y Material, partiendo de las iniciativas LOI y OCCAR.

En este sentido, se presentó un Decálogo sobre la futura Política Europea de Armamento a los países de la Unión Europea en la reunión celebrada en Madrid, el pasado 10 de enero, con motivo de la presentación de los Objetivos de la Presidencia española de la Unión Europea.

X) La protección del medio ambiente.
Como política general, la Defensa tiene que adoptar este criterio y, en consecuencia, considerar el impacto de sus actuaciones sobre el medio ambiente, respondiendo así al concepto de desarrollo sostenible que el Gobierno impulsa. Nuestras Fuerzas Armadas defienden intereses, valores y principios que no son otros sino los de la sociedad a la que sirven. El respeto al medio ambiente forma parte de estos valores y recibe, por tanto, atención destacada en la política del Departamento, particularmente en cuanto a infraestructura se refiere.

Planes Directores

Los instrumentos para la consecución de los objetivos de la Política de Modernización de Armamento y Material e Infraestructura son los Planes Directores que elabora la Secretaría de Estado. Son cuatro: el Plan Director de Armamento y Material (PDAM), el Plan Director de I+D, el Plan Director de Infraestructura y el Plan Director de Comunicaciones y Sistemas de Información.

I) El PDAM es el instrumento primordial para alcanzar los siguientes objetivos de la Política de Modernización:

a) Satisfacer las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas, dotándolas de los mejores sistemas de armas y equipos de apoyo posibles, de acuerdo con los recursos disponibles.
b) Contribuir al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de la Defensa.
c) Sostenimiento de los sistemas de armas y equipos existentes en inventario.
d) La cooperación internacional en materia de armamento y material. En el Plan se refleja la voluntad de nuestro país de participar de forma activa, no sólo en programas internacionales de armamento, sino en la definición de las organizaciones que faciliten y mejoren esa coordinación (LOI, OCCAR, GAEO, Agencia Europea de Armamento).

El Plan refleja en detalle la planificación y programación de recursos a corto y medio plazo y establece una previsión a largo plazo, siempre orientado a la consecución del Objetivo de Fuerza Conjunto. El plan pretende

compatibilizar las necesidades con los recursos económicos, tecnológicos e industriales disponibles.

Además, el PDAM, con un horizonte de seis años, es la herramienta fundamental con la que configurar y orientar las adquisiciones; normalizar y racionalizar el proceso de la planificación y programación del armamento y material; facilitar el control y seguimiento del proceso de ejecución de los programas; optimizar la obtención y modernización del armamento y material, así como la adquisición de tecnología y el sostenimiento de los sistemas en servicio y proporcionar a la industria de Defensa la información necesaria para planificar su actividad.

El Plan Director de Armamento y Material se ejecuta mediante programas específicos para los diferentes sistemas, los cuales rigen el ciclo entero de vida del material, incluyendo, por tanto, las fases de viabilidad, definición, desarrollo y producción, así como el sostenimiento y la modernización durante el tiempo que permanece en servicio operativo.

Deben destacarse por su importancia y recursos comprometidos los cuatro grandes programas que lideran la actividad industrial y el futuro de los Ejércitos: el carro de combate Leopardo, la Fragata F-100, el avión de combate EF-2000 y el avión de transporte A400M. Estos programas tienen una notable repercusión en un numeroso grupo de empresas nacionales relacionadas con las industrias de defensa. Su financiación se realiza de forma coordinada entre los Ministerios de Defensa y el de Ciencia y Tecnología, mediante convenios y acuerdos de cooperación.

La cofabricación por empresas alemanas y españolas del carro de combate Leopardo, perteneciente a la última generación de blindados de la industria europea, nos situará a la cabeza de los países con capacidad tecnológica en esta área de producción. España se encontrará en una posición muy favorable para su participación en programas futuros de desarrollo de carros de combate europeos, asegurando al mismo tiempo su capacidad de mantenimiento en este tipo de material.

El programa tendrá un retorno industrial mínimo del 80% de su valor total. Las principales empresas participantes serán SBB Blindados, IZAR, INDRA, SAPA y AMPER Sistemas. El empleo generado se mantendrá hasta el año 2030, fecha prevista de retirada del servicio de los carros. El programa contempla la adquisición de 216 carros de combate y 19 de recuperación para dotar a la División Mecanizada que forma parte del Eurocuerpo con un carro de última generación perfectamente interopera-

ble con los carros del resto de los países miembros de esta unidad multinacional.

La construcción de las Fragatas F-100 supone un programa muy dilatado en el tiempo, que se prolongará hasta el año 2006, lo que permite incrementar la estabilidad de la carga de trabajo de las empresas participantes y, al mismo tiempo, hace posible mejorar el esfuerzo inversor. Las empresas participantes en el programa son las tres factorías de IZAR, FABA, la Fábrica de Motores de Cartagena, el Grupo INDRA, SAINSEL Sistemas Navales, SAES, NAVALIPS, ENSIDESA, así como organismos oficiales como el INTA y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

La primera fragata de la serie, la F-101, denominada "Álvaro de BAZÁN", fue botada el 27 de octubre de 2000 y está prevista su entrega a la Armada en octubre de 2002. La botadura de la segunda Fragata F-102 "Roger de Lauria" está prevista para febrero de 2002. La decisión de equipar a estas Fragatas con el sistema de combate AEGIS las convierte en una plataforma naval única en Europa y va a permitir que nuestra participación en las Fuerzas Navales Multinacionales (OTAN y UE) tenga un papel muy relevante.

La Empresa Nacional BAZAN firmó un acuerdo de colaboración con Lockeed Martín, empresa fabricante del sistema de combate, para permitir su comercialización fuera de los Estados Unidos por la empresa española. Resultado directo de este acuerdo ha sido la venta de cinco fragatas a la Real Armada Noruega que va a repercutir muy positivamente en nuestras empresas, dando un respaldo internacional de primer nivel al astillero militar español.

El Eurofighter EF-2000, actualmente en fase de producción, es un avión de superioridad aérea con capacidad de ataque a superficie desarrollado por Alemania, el Reino Unido, Italia y España. El avión de combate europeo constituye el programa más ambicioso de cooperación industrial y militar que ha tenido lugar en Europa. Con este programa el Ejército del Aire dispondrá de un avión de última generación, plenamente interoperable con los de nuestros aliados.

El programa contempla inicialmente la construcción de 620 unidades, 87 para España, y su finalización está prevista para el año 2014. Se ha iniciado la producción del primer lote de aviones, compuesto de 148 unidades, de las cuales España recibirá 20, la primera de ellas en enero de

2003. En el programa, a parte de EADS-CASA, participan decenas de empresas españolas que están adquiriendo notables capacidades en el pujante sector aeroespacial. En especial merece destacarse que INDRA Sistemas lidera el consorcio europeo para la fabricación de los simuladores del nuevo avión.

Respecto al avión de transporte A-400M, la firma del contrato de producción entre la OCCAR y Airbus Military Company el pasado 18 de diciembre en Bruselas, inicia este cuarto gran programa de modernización de las FAS. Este avión de transporte, del que España va adquirir 27 unidades de un total de 196, viene a suplir una de las carencias comúnmente señaladas por la Iniciativa de Capacidades de Defensa (OTAN) y el catálogo de capacidades europeas. Este programa tiene para España un interés particular. Todas las unidades que se fabriquen del A400M serán montadas en la Factoría de EADS-CASA en Sevilla, lo que permitirá crear un centro de excelencia aeronáutico.

Pero estos programas, a pesar de su alto coste, no cubren las necesidades de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Es necesario atender a otras necesidades operativas para completar las capacidades militares actuales, que ya están definidas y contempladas como programas de obtención o modernización en el Plan Director de Armamento y Material.

En el campo de la potenciación de la Acción Conjunta, hay que destacar la necesidad de dotar a las Fuerzas Armadas de unos sistemas de mando, control y comunicaciones interoperables con los de nuestros aliados, y que permitan alcanzar la plena operatividad de la acción conjunta y combinada.

En particular, conviene resaltar los siguientes programas de modernización: el Centro de Conducción de la Defensa, que se convertirá en el vértice superior de la estructura de Mando y Control de la Defensa; el Sistema de Información del Jefe de Estado Mayor de la Defensa; el Sistema Conjunto de Telecomunicaciones Militares y el Sistema Conjunto de Obtención y Elaboración de Información Electrónica (SANTIAGO) que tiene por objeto la implantación de un sistema de sensores para la captación de señales y de medios específicos para su procesado, análisis y distribución de la información.

Especial importancia tienen los Programas de Satélites de observación de la tierra y comunicaciones. Por ejemplo, España se incorporó al Programa

Helios I mediante la firma, el 9 de noviembre de 1988, de un acuerdo tripartito con Francia e Italia. Este sistema de observación de la Tierra está constituido por dos componentes, uno espacial (dos satélites) y otro terrestre denominado Componente Suelo Usuario. La componente espacial finalizará su servicio operativo en diciembre de 2004, fecha en la que concluye la vida operativa teórica del segundo satélite.

En julio de 2001, es aceptada por Francia nuestra propuesta de incorporación al Programa Helios II. Este Programa, en el que España participará con un porcentaje del 2,5%, prevé dos nuevos satélites, dotados de sensores ópticos en visible e infrarrojos, que serán lanzados a finales de 2004 y 2008, respectivamente. El Helios II da continuidad al Helios I y representa una serie de mejoras en cuanto a la obtención de imágenes en infrarrojos, mayor resolución, y mayor número y disponibilidad de imágenes, así como mejoras en la gestión de las mismas.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa, con el fin de satisfacer las necesidades de comunicaciones militares por satélite considera necesario disponer de una capacidad espacial y de un sistema de control y supervisión de dicha capacidad, que sustituya a partir del año 2003 al Sistema de Comunicaciones Militares por Satélite HISPASAT-1B, que para entonces estará al límite de su vida operativa.

Para mantener la necesaria capacidad de comunicaciones, HISDESAT gestionará el satélite SPAINSAT de LORAL que está previsto entre en funcionamiento en el año 2004 y con una vida útil de 15 años. Además, con el fin de obtener la deseada redundancia en las comunicaciones, a finales del año 2003 se espera el lanzamiento del satélite XTAR EUR, en cuyo proyecto también participa HISDESAT. Ambos satélites serán gubernamentales y trabajarán en la banda de frecuencia X (militar).

Otros programas se están desarrollando en los tres Ejércitos. Así, el Ejército de Tierra se dotará del Fusil de Asalto de 5,56 mm. En 1999, se declaró de obligada uniformidad el fusil G-36E, de origen alemán, de forma que los Ejércitos y Armada se dotarán del mismo fusil con unos ahorros importantes tanto en el coste de adquisición como en su mantenimiento. El programa contempla la adquisición de 75.219 unidades del FUSA de 5,56 G-36, de las que, gracias a acuerdos de cooperación industrial, 56.219 unidades serán fabricadas por Santa Bárbara Sistemas.

Por otro lado, ya han sido entregadas al Ejército de Tierra 22 unidades del Vehículo Blindado de Reconocimiento de Caballería Centauro VRC-105

correspondientes a la primera fase del programa. Este año iniciamos la segunda fase por la que se adquirirán 62 vehículos más para sustituir a los carros AMX-30 de la Brigada de Caballería de Zaragoza.

Durante el presente año finalizará la primera fase del programa con la entrega de un total de 123 Vehículos de Combate de Infantería VCI/C Pizarro y de 21 vehículos de puesto de mando, lo que permitirá la sustitución de parte de los anticuados M-113 procedentes de ayuda norteamericana. Está pendiente de iniciarse la segunda fase del programa que contempla la adquisición de 170 vehículos más. El Programa de VCI/C Pizarro es un producto español fabricado por Santa Barbara Sistemas.

El Programa de helicópteros COUGAR contempla la adquisición de 15 helicópteros para incrementar de forma notable la capacidad de helitransporte. Hasta la fecha, se han recibido trece y durante este año se recibirán los dos restantes.

En el futuro inmediato, el Programa clave será la adquisición de helicópteros de ataque, un sistema esencial en la operatividad del Ejército de Tierra. En la actualidad se están valorando las dos opciones existentes la norteamericana Apache y la europea Tigre. Este proceso de evaluación contiene aspectos operativos, industriales y económicos y esperamos abordar este programa en un plazo razonable de tiempo en función de las disponibilidades presupuestarias.

Respecto a la Armada, el 29 de diciembre de 2000 el Consejo de Ministros autorizó el inicio de la construcción de la segunda serie de Cazaminas, contratándose con IZAR e INDRA la construcción de dos unidades más, con lo que la Armada dispondrá de seis unidades para caza de minas.

El Programa Refabricación de Aviones HARRIER AV-8B contempla la modernización de un total de cinco aviones AV8B para conseguir la configuración del avión AV-8 B PLUS que incorpora radar y, por tanto, lo convierte en un caza todo tiempo (capacidad nocturna). En la actualidad, dos aviones están en proceso de refabricación y otros tres tienen aprobado su comienzo durante este año.

Hay otro Programa LAMPS por el que se adquieren seis helicópteros LAMPS para completar la dotación de las Fragatas que empezaran a recibirse en el presente año.

Por último, el Programa de Submarinos ha finalizado la Fase de Definición de Proyecto del Submarino S-80. Esperamos abordar este programa en

un plazo razonable de tiempo en función de las disponibilidades presupuestarias.

El *Ejército del Aire*, por su parte, está desarrollando el Programa SIMCA, que será de gran trascendencia por ser la base de toda la defensa aérea. En este sentido, continúa su normal desarrollo en las tres principales ramas de actividad: centros de mando, subsistema de vigilancia y subsistema de comunicaciones.

El Programa C-295, iniciado en el año 2000, contempla la adquisición de nueve aviones C-295 para el Ejército del Aire para ir sustituyendo a los C-212, que ya han cumplido los veinticinco años de servicio. Hasta la fecha el Ejército del Aire ha recibido tres aviones C-295.

El Programa "Aviones de Transporte de Personalidades": consiste en la adquisición y transformación interior de dos aviones AIRBUS A310, de segunda mano, para el transporte de personalidades y otras aplicaciones.

Hay que destacar también la finalización del programa de modernización de los aviones MIRAGE F-1 prolongando su vida operativa hasta el año 2010, al tiempo que han comenzado las modernizaciones de los aviones F-18, adquiridos en los años 80, y de los aviones de patrulla marítima P-3 ORIÓN.

Finalmente, participamos en el programa europeo de misiles METEOR para dotar a los aviones Eurofighter de un misil aire- aire de última generación.

II) El Plan Director de I+D

El Plan Director de Investigación y Desarrollo es el instrumento primordial para alcanzar los siguientes objetivos de la Política de Modernización: el primero es contribuir a dotar a las Fuerzas Armadas españolas de sistemas de armas y equipos con el nivel tecnológico y las características de todo orden más adecuadas para sus futuras misiones. El segundo es contribuir al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de la Defensa para reducir la dependencia tecnológica del exterior. Por último, fomentar la cooperación internacional en materia de Investigación y Desarrollo.

Por tanto, los Planes de I+D y el de Armamento y Material son convergentes al ser coincidentes los objetivos que persiguen, pero con un campo de actuación temporal diferente, el primero enfocado al largo plazo y el segundo al corto y medio plazo.

El Plan refleja en detalle la planificación y programación de los recursos asignados a I+D a largo plazo y centra sus esfuerzos en las siguientes áreas tecnológicas de interés: a) áreas relacionadas con las tecnologías de la información (tecnologías CIS y de comunicaciones; sistemas de guiado, presentación, proceso y control; sensores electromagnéticos, y técnicas de simulación y entrenamiento); b) el diseño de plataformas (en alguna medida, su propulsión) y el de armas, y c) las tecnologías del combatiente.

A su vez, la planificación de I+D de Defensa se integra en política general del Gobierno a través de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Presidencia. Así el esfuerzo de inversión se viene empleando no únicamente con una finalidad militar, sino también en el incremento de la capacidad tecnológica global española.

La Investigación y Desarrollo no puede perseguirse de manera aislada. España se encuentra plenamente incardinada en las estructuras de seguridad y defensa occidentales y, por eso la Investigación y Desarrollo debería coordinarse con nuestros aliados y conceder una enorme importancia a la cooperación internacional. El hecho de que en Europa existan tantas políticas de I+D como países y que su coordinación sea mínima ha provocado la situación actual de brecha tecnológica entre Estados Unidos y Europa. De no corregirse esta situación podría llegarse a una dependencia tecnológica cada día mayor, capaz incluso de poner en peligro la interoperabilidad de las Fuerzas de las dos orillas del Atlántico y la consiguiente subordinación de la industria europea de defensa a la norteamericana.

La solución más ambiciosa que sería la coordinación de los presupuestos de I+D de defensa de la Unión Europea es una tarea compleja y difícil que exigiría coordinar, no ya las políticas de I+D sino las de armamento de los países miembro. La disparidad tecnológica de los países miembro hacen pensar que esta idea, aunque seductora, es difícil de poner en práctica. En la actualidad, la coordinación de proyectos de I+D específicos entre países de la UE es la vía más prometedora para emplear eficientemente los recursos dedicados a I+D. En este sentido, se podría iniciar su puesta en práctica gradual dentro del Grupo de países firmantes de la LOI, que son mucho más homogéneos que la UE en su conjunto.

III) El Plan Director Infraestructura (PDI)

La política de infraestructura tiene por objeto adecuar las actuales infraestructuras a las necesidades derivadas de un ejército profesional, y en

esta adecuación se desenvuelven y se desarrollan todo lo que son los proyectos y la configuración del Plan Director de Infraestructuras.

Los objetivos de la Política de Modernización en materia de Infraestructuras por orden de prioridad son los siguientes: Primero, mejorar la calidad de vida de la tropa y marinería profesional como consecuencia de la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Es una medida eficaz para la retención. Segundo, racionalizar la utilización del patrimonio de Defensa concentrando unidades, instalaciones y recursos disponibles. Tercero, modernizar la infraestructura de apoyo al nuevo armamento y material, del que queremos dotar a nuestras fuerzas profesionales. Finalmente, mejorar las condiciones ambientales.

El PDI es la herramienta fundamental con la que configurar y orientar los proyectos y obras de Infraestructura. Refleja en detalle la planificación y programación de recursos a corto y medio plazo, siempre orientado a la consecución de los objetivos de la Política de Infraestructura, siendo las prioridades descritas las que inspiran la selección de los proyectos y obras y la dedicación de los recursos.

Para una mejor comprensión del alcance del Plan Director de Infraestructuras en cuanto a la parte de inventario de obras, proyectos y programas que se realizan, citaré los programas y proyectos en marcha más destacables. En primer lugar, hay un Plan de calidad de vida en el órgano central del Ministerio que contempla actuaciones en infraestructuras en los acuartelamientos. En segundo lugar, el Plan de concentraciones de unidades, centros y dependencias comprende el traslado del Polígono de Experiencias de Carabanchel a la Fábrica Nacional de La Marañosa; la concentración de los polígonos de experiencias Costilla y González Hontoria en el llamado Centro de Ensayo de Torregorda, en San Fernando (Cádiz); el Plan de establecimientos disciplinarios militares conjuntos de las Fuerzas Armadas; y, por último, el Plan de concentración de centros docentes dependientes de la Dirección General de Reclutamiento, que incluye la creación de una Escuela central de idiomas. En tercer lugar, el Plan de Modernización contempla unas inversiones destinadas al sistema de mando y control y al programa Santiago; a los centros de investigación y desarrollo, dependientes de la Dirección General de Armamento; y la modernización de la estructura periférica del Ministerio de Defensa.

En el *Ejército de Tierra*, el Plan de calidad de vida afecta a la nueva base de la Brigada Paracaidista de Paracuellos y a las nuevas instalaciones de

la base de El Empecinado, en Valladolid. El Plan de concentración de centros supone la concentración de las unidades de montaña en el acuartelamiento de San Bernardo, en Jaca; la concentración de las unidades de la zona militar de Canarias en la base Alemán Ramírez, y la concentración de gran parte de los acuartelamientos diseminados por la ciudad de Melilla en la base Alfonso XIII. Asimismo, se está produciendo en el Ejército de Tierra, la modernización de las siguientes Bases: Bótoa, en Badajoz; Cerro Muriano, en Córdoba; el Goloso, en Madrid; General Ricardos, en Zaragoza, y Viator, en Almería.

Por su parte, la *Armada*, en su Plan de calidad de vida, da prioridad a los centros de enseñanza y formación y a los acuartelamientos en bases y arsenales, al prestar la mayoría de la marinería sus servicios a bordo de buques. Destaca el Plan Director de la Brigada de Infantería de Marina, el anterior Tercio de la Armada, con sede en San Fernando. Respecto a las concentraciones de unidades, centros y dependencias, se contempla el traslado del parque de automóviles de Madrid a las instalaciones de la Armada en Manoteras y el traslado de la factoría de subsistencias y taller de óptica, ambos en Cartagena, a la Estación Naval de la Algameca. Por último, las inversiones del Plan de Modernización están destinadas a las instalaciones de apoyo a las Fragatas F-100 en el Arsenal de Ferrol; a las instalaciones de apoyo a los Cazaminas Clase Segura, en el Arsenal de Cartagena; y al Plan de muelles en Cartagena, por el que se reparan y remodelan las fosas de atraque de submarinos.

Finalmente, en el *Ejército del Aire* hay también proyectos de alojamientos de tropa profesional en Bases y Cuarteles Generales. Asimismo, se contempla el traslado de La Maestranza aérea de Sevilla, en la zona militar del aeropuerto de San Pablo. Las inversiones están destinadas al programa SIMCA - Sistema de mando y control aéreo -, que consiste en la nueva construcción o reforma de los escuadrones de vigilancia aérea, y también a la modernización de las bases aéreas más importantes, fundamentalmente Torrejón, Zaragoza y Morón, y también la modernización de los centros de formación.

IV) El Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (PDIT)

El Ministro de Defensa, en su primera comparecencia ante las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado para presentar su programa de la actual legislatura, indicó que uno de los grandes objetivos de la política

del Gobierno en materia de Defensa era la modernización y, en este sentido, manifestó que esta modernización se desarrollaría sobre dos ejes: uno relacionado con el armamento y material, y el otro con las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones. Para lograr este objetivo, se determinó que el Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones fuera uno de los proyectos prioritarios del Ministerio en esta Legislatura.

En el marco de esta política se presenta, así mismo, el binomio modernización–profesionalización como elemento clave para el nuevo modelo de Fuerzas Armadas. En dicho binomio, la modernización está condicionada a una apuesta decidida por el empleo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como factor multiplicador de la capacidad operativa y como instrumento para reducir efectivos.

Para conseguir que las TIC actúen como factor multiplicador es necesaria la existencia de un Plan Director que defina la integración de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones convirtiéndose, en definitiva, en la autentica "punta de lanza" para ese otro objetivo absolutamente prioritario, como es el refuerzo de la acción conjunta.

El PDIT, todavía pendiente de aprobación, será el instrumento primordial para desarrollar la política del Ministerio respecto de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), determinando las necesidades y definiendo y priorizando las acciones precisas para el cumplimiento de dicha política.

El Plan, muy ambicioso, pretende una evolución desde la situación actual de los Sistemas de Información en vigor en los Ejércitos en muchos casos de difícil interoperabilidad, a una situación futura en la que las Fuerzas Armadas dispongan de Sistemas de Mando y Control y de Gestión con el máximo grado de interoperabilidad a nivel nacional y con los de nuestros aliados. Comprende, por tanto, aspectos de carácter técnico como son los sistemas de información, la plataforma informática, las telecomunicaciones y la seguridad correspondiente a los mismos, así como aspectos relativos a la estructura orgánica, los recursos humanos y económicos, la concienciación, etc.

En los trabajos realizados para la elaboración del Plan se han identificado un total de cincuenta objetivos, desglosados a su vez en doscientas treinta y una acciones. El conjunto de objetivos y acciones se han agrupado en los tres Planes siguientes:

a) Plan de Gestión, que trata aspectos relacionados con la estructura CIS del Ministerio, la presupuestación, los recursos humanos y la concienciación y divulgación del Plan.

b) Plan de Arquitectura y Plataforma tecnológica, que se centra en la Red Global de Telecomunicaciones del Ministerio (Sistema de Telecomunicaciones Militares y Red privada virtual para voz y Red de datos), en la Plataforma informática que debe soportar a los sistemas de información, y en la seguridad correspondiente a ambos campos.

c) Plan de Obtención y Modernización de los Sistemas de Información, donde se establecen los sistemas de información que necesita el Departamento y una evolución desde la situación actual hasta la prevista.

Conclusiones

La Revisión Estratégica de la Defensa, línea básica de la Política de Defensa para la presente legislatura, está abordando la revisión del marco conceptual de la Defensa mediante el estudio del Concepto Estratégico, las misiones de las Fuerzas Armadas, las capacidades militares necesarias para llevarlas a cabo, la racionalización de la organización de la defensa para conseguir una mayor eficacia en el empleo operativo de la Fuerza y una gestión más eficaz para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos. Sus resultados serán la guía para impulsar la Política de Modernización de las Fuerzas Armadas.

A lo largo del año que comienza recibiremos las primeras unidades de los programas principales, auténticos símbolos del proceso de modernización de las Fuerzas Armadas: el carro de combate Leopardo, la Fragata F-100 y el avión Eurofighter 2000; unidades que permitirán a cada uno de los Ejércitos operar sistemas de armas de entre los más modernos del mundo y totalmente interoperables con los de nuestros amigos y aliados. Y aún dentro de la política de equilibrio presupuestario del Gobierno, hemos iniciado con otros seis países europeos el programa del avión de transporte A400M que supone estar a la vanguardia en una de las carencias comúnmente señaladas en la Iniciativa de Capacidades de Defensa de la OTAN y en el catálogo de capacidades europeo.

Tenemos en ejecución importantes proyectos para adecuar las actuales infraestructuras a las necesidades derivadas de un Ejército profesional. En este sentido, el Ministerio de Defensa impulsará la racionalización de la utilización del patrimonio de Defensa concentrando unidades e instalacio-

nes, como medida para liberar recursos que puedan ser empleados en la modernización de la Infraestructura y del Armamento y Material.

Disponemos de los instrumentos que nos permitirán alcanzar los objetivos de la Política de Modernización de las Fuerzas Armadas: los Planes Directores de Armamento y Material, Investigación y Desarrollo e Infraestructura. En cada Plan figura la programación, planificación y asignación de recursos, conforme a las prioridades establecidas, a los programas de obtención de armamento, de I+D y proyectos de infraestructura a corto, medio y largo plazo para dotar a los Ejércitos de las capacidades militares necesarias para el cumplimiento de sus misiones.

Durante este mes de enero se aprobará Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones que, por primera vez, abordará, en el conjunto del Departamento y de los Cuarteles Generales, una gestión integrada, coordinada y eficiente de nuestros sistemas de comunicaciones e informáticos, tanto en los Sistemas de Mando y Control como de Gestión.

Partiendo de la iniciativas europea en materia de cooperación industrial en materia de armamentos (OCCAR) y del acuerdo marco para la reestructuración de la industria de defensa (LOI) es necesario impulsar una auténtica Política Europea de Armamentos que permita a la Fuerza de Acción Rápida Europea dotarse de las carencias detectadas en el catálogo de capacidades europeo.

MESA REDONDA

EL FUTURO DE LA ACCIÓN CONJUNTA EN LAS FUERZAS ARMADAS

Moderador: **Rafael Lorenzo Montero**
Ponentes: **José Rodríguez Lorca**
Eduardo Zamarripa Martínez
José Antonio Martínez Sáinz-Rozas
Pedro Pitarch Bartolomé
Joaquín Tamarit Navas

RAFAEL LORENZO MONTERO

Almirante Director General de Política de Defensa

Disponemos de dos horas y media aproximadamente para una mesa redonda que va a versar sobre *"El futuro de la Acción Conjunta en las Fuerzas Armadas"*. Disponemos para ello de cinco Oficiales Generales como vocales ponentes; el Almirante ROCA ha excusado su presencia por razones del servicio. Los cinco ponentes emplearán cada uno de ellos entre diez y doce minutos de exposición para iniciar luego una hora larga de coloquio. Creo que será tiempo suficiente para enriquecer este tema, sin duda, tan apasionante.

España, desde hace muchos años, dio importancia a lo Conjunto en diferentes niveles de actuación. He pedido precisamente a la Dirección del Centro que me proporcionara un libro resumen de lo que fue la Escuela de Estados Mayores Conjuntos, creada en el año 1964, que tiene un historial de treinta y un cursos de Oficiales Superiores dedicados a estudiar, profundizar y trasladar luego a las Fuerzas Armadas toda su experiencia escolar.

Por otra parte, el EMACON ha sido un Estado Mayor que durante muchísimos años ha servido también a lo conjunto. Por tanto, la tradición es realmente grande. Sin embargo, hasta que los Estados Unidos de Norteamérica cosechan sucesivos fracasos en distintas operaciones, las cuales fueron, como todos recuerdan, Irán, Líbano y Granada principalmente, el mando de los Estados Unidos se ve obligado a cambiar muchas cosas dentro de su doctrina, procedimientos, estructuras, etc., y aparece el concepto "*joint"* que, como vemos en España, se había tratado al igual que en los demás países en sus diferentes niveles. No obstante, el concepto coge una fuerza tremenda, como todo lo que impulsan los Estados Unidos, porque la realidad es que las nuevas armas, el espacio, las nue-

vas estructuras, la necesidad de sinergia etc. , obligan a que todas las Fuerzas Armadas del mundo entiendan que lo conjunto es el futuro.

En nuestro país, la Directiva de Defensa Nacional 1/2000 cita e indica como principio básico de actuación la Acción Conjunta. Por tanto, la Revisión Estratégica, hija de esta Directiva, considera este principio como uno de sus puntos álgidos.

Por otra parte, el título de la mesa redonda *"La Acción Conjunta en las Fuerzas Armadas"* podría dar a entender, indirectamente, que se refiere exclusivamente al nivel operacional. Sin embargo, en cuanto se entra en este nivel se comprende que las capacidades, la estructura de mando, la doctrina, los procedimientos, etc., están íntimamente relacionados. Me imagino que los sucesivos vocales que intervendrán lo irán tocando y saldrá también en el coloquio.

EL FUTURO DE LA ACCIÓN CONJUNTA EN LAS FUERZAS ARMADAS

JOSÉ RODRÍGUEZ LORCA

General de Brigada Jefe de la Secretaría General del JEMA

El objetivo de esta presentación es aportar unas breves reflexiones sobre las acciones que cabría realizar para impulsar la Acción Conjunta, centrando el contenido de la misma en las mejoras a introducir en la estructura operativa de las Fuerzas Armadas.

El método de exposición que se seguirá será analizar el concepto de Acción Conjunta y los escenarios previsibles de actuación de nuestras Fuerzas Armadas, al objeto de extraer los elementos clave a los que, según mi opinión, debe dar respuesta la estructura de mando operativo en el nuevo contexto estratégico. Todo ello en línea con la Directiva de Defensa Nacional 1/2000, que establece la Acción Conjunta como principio básico de actuación, y la exigencia de atender a la panorámica actual de los conflictos y a los conceptos de seguridad compartida y defensa colectiva para racionalizar la organización de la defensa y la estructura de las Fuerzas Armadas.

Acción Conjunta

La Acción Conjunta, según la doctrina, es una forma de actuación para la conducción de operaciones militares. No es un fin en sí misma, sino que es el mejor medio para que las Fuerzas Armadas puedan cumplir de la manera más eficiente y eficaz las misiones que se les asignen.

La Acción Conjunta impone integrar las capacidades de las fuerzas terrestres, navales y aéreas, mediante una doctrina adecuada y el establecimiento de una estructura de mando y control eficaz. Cuando los medios disponibles son cada vez menores, aunque más capaces, la energía debe emplearse mayoritariamente en la Fuerza y no en los órganos de mando, que deben tender a su simplificación.

La Acción Conjunta no sólo no cuestiona la existencia de los tres Ejércitos, sino que su centro de gravedad reside en la combinación de las capacidades con que cada uno puede contribuir al cumplimiento de una misión. No supone el equilibrio de los medios de los tres Ejércitos para la ejecución de una misión, sino que esta última (la misión), es la que determina, no sólo las capacidades de las fuerzas que han de intervenir, sino también cuándo, cómo y dónde. Por ello, tiene especial importancia en aquellos cometidos en los que existe complementariedad entre los Ejércitos.

En una organización más eficaz y simplificada, con los necesarios medios de mando y control, la Acción Conjunta ha de centrarse en el concepto de "Mandos apoyados y Mandos que apoyan". Según el tipo de operación requerida para cada situación, el Mando más capacitado lleva el peso fundamental de la acción y los otros Mandos le apoyan.

Escenarios de actuación

Antes de determinar la validez de la actual estructura operativa en el nuevo contexto estratégico, o si ésta debe ser objeto de modificación o de cambio, parece apropiado establecer cuáles pueden ser los escenarios previsibles de actuación, en relación con las misiones y cometidos de las Fuerzas Armadas. Para ello se debe tomar como punto de partida la Directiva de Defensa Nacional 1/2000, donde se establece que más allá de las tradicionales misiones de disuasión, y en su caso de defensa del territorio nacional, el objetivo de seguridad que se encomienda a las Fuerzas Armadas, sólo puede concebirse de forma interdependiente con la de nuestros aliados.

En el ámbito político militar, esto se ha materializado en lo siguiente:

a) Plena participación en la estructura militar de la Alianza Atlántica, lo que implica la aceptación de las hipótesis y escenarios establecidos en el Concepto Estratégico aprobado en la Cumbre de Washington, la implantación militar de dicho concepto y el desarrollo de las estructuras de mandos y de fuerzas aliadas.

b) Participación en el Objetivo General de la Unión Europea, al objeto de que esta organización sea capaz de llevar a cabo operaciones tipo Petersberg a partir del año 2003.

Una vez establecido el compromiso de España con la Alianza Atlántica y con la Unión Europea es posible definir los posibles escenarios de actuación de nuestras Fuerzas Armadas y determinar, al mismo tiempo, dentro de qué estructura operativa se encuadrará su actuación. De cara a conformar la estructura de mando operativo nacional, el escenario previsible supone:

a) La defensa del territorio nacional, peninsular e insular, está incluida en las operaciones artículo V de la OTAN y, ante una agresión, corresponde al ámbito de seguridad de la Alianza. Las operaciones, al igual que no las no incluidas en el citado artículo V, serían llevadas a cabo por el correspondiente mando OTAN.

b) En lo que respecta a la Unión Europea, una vez que se coordine el planeamiento de fuerzas con el de la OTAN, se procederá al planeamiento operativo. Para entonces cabe esperar que las estructuras multinacionales geográficas desaparezcan o se integren dentro de la organización operativa de la Unión Europea.

c) La contribución a las misiones de ayuda humanitaria y de gestión de crisis se realizarán en el marco de las organizaciones internacionales o de coalición de países, bajo cadenas de mando operativo creadas expresamente. Si bien no se debe descartar un posible escenario de actuación en defensa de los intereses nacionales, los casos concretos serían muy limitados.

Como hipótesis de trabajo, y teniendo en cuenta que ninguna nación debe renunciar a su propia defensa, cabe prever un escenario donde España pueda verse obligada a intervenir sola, como una posible crisis por los territorios de soberanía nacional no amparados por las operaciones del Artículo V. Para esta situación, y en el supuesto de que las actuaciones de carácter político no lograsen el apoyo de los aliados, la actual estructura de mando operativo de las Fuerzas Armadas, es una estructura conjunta que podría dar respuesta a las necesidades que se presenten, mejorando lo relativo a su organización y relaciones de mando y control.

Revisión de la estructura conjunta de las Fuerzas Armadas

En principio, la estructura actual de mando operativo de las Fuerzas Armadas, establecida por el R.D. 1250/97, ha permitido abordar no sólo

los procesos de modernización y profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, sino también la plena integración en la OTAN y el desarrollo de operaciones en el marco de las Alianzas y de las organizaciones a las que España pertenece.

Otro aspecto diferente es cómo se han conformado los distintos mandos operativos terrestre, naval y aéreo, y en particular, los órganos auxiliares de mando y dirección de sus respectivos Comandantes. Por ello, y para facilitar las relaciones de mando y control, las posibles modificaciones a incluir serían las siguientes:

La Jefatura "de hecho" de los mandos operativos terrestre, naval y aéreo, en tanto que mandos componentes, debería recaer en un Comandante (Oficial General/ Almirante) distinto del correspondiente Jefe de Estado Mayor. Dichos cargos de Comandante deben coincidir con aquellos Mandos directamente relacionados con la previsible participación en la estructura de fuerzas OTAN.

Estos mandos tendrían el cometido del planeamiento y conducción de las operaciones militares que les asignase el Comandante del Mando Operativo Conjunto, es decir, el JEMAD. Si bien podrían depender orgánicamente del correspondiente Jefe de Estado Mayor, en todo caso lo harían operativamente del JEMAD, a través de su Comandante, lo que facilitaría las relaciones de mando dentro de la estructura del mando operativo.

Los mandos componentes deben constituirse respetando las formas de acción propias de cada Ejército, y las posibles misiones u operaciones a realizar (de carácter específico, conjunto o conjunto-combinado) con su correspondiente Cuartel General en el que deben integrarse elementos de otros Ejércitos.

La forma de atribución de las fuerzas a los mandos componentes debe facilitar su preparación y empleo. La dependencia operativa y orgánica, en cada Ejército, debe permitir la realización de las misiones asignadas, ya que en la actualidad la gran mayoría de las Unidades están asignadas o se prevé su asignación a los Mandos OTAN bajo el concepto de "NATO Command Forces". Por otro lado, se han ofertado a la Unión Europea Unidades que, en algunos casos, coinciden con las anteriores.

Se debe reorganizar el Puesto de Mando del JEMAD y potenciar sus capacidades de mando y control para adecuarse a las necesidades de planeamiento, asesoramiento y coordinación a nivel estratégico y operacional. Deben separarse dentro del EMACON las funciones operativas de las de

planeamiento militar y diplomacia de la defensa, sin que ello constituya un aumento significativo de su plantilla.

En relación con el apoyo logístico a las operaciones conviene diferenciarlo claramente del Apoyo a la Fuerza. La racionalización de los órganos de Apoyo a la Fuerza, existentes en cada Ejército, no exige como principio básico de actuación la integración de dichos órganos en una única estructura logística integrada, sino más bien la determinación de áreas comunes donde la adquisición, mantenimiento y abastecimiento de los sistemas de armas puede suponer una mejora en la gestión.

Conclusiones

Es indispensable intensificar la Acción Conjunta y que ésta resulte viable, para lo que se estima que los órganos conjuntos existentes, con sus lógicos desarrollos y complementos, son suficientes y adecuados para nuestras capacidades y para las operaciones previsibles. La creación de otras nuevas estructuras conjuntas no parece muy justificada desde el punto de vista operativo. En ese contexto, lo oportuno sería utilizar los órganos existentes con sus máximas potencialidades para ahorrar recursos y, sobre todo, personal.

La modificación de la estructura de mando operativo de las Fuerzas Armadas ha de realizarse tomando como punto de partida la Directiva de Defensa Nacional 1/2000, atendiendo fundamentalmente a las misiones y escenarios previsibles de actuación.

La potenciación de la Acción Conjunta en absoluto se agota con la mejora de las estructuras operativas, sino que habrá que realizar actuaciones para desarrollar e integrar las capacidades militares necesarias para operar en el nuevo escenario estratégico. En particular, aquellas relacionadas con el despliegue, movilidad, apoyo logístico, eficacia operativa, supervivencia y mando y control, entre otras.

EDUARDO ZAMARRIPA MARTÍNEZ
General de Brigada del Ejército del Aire Subdirector General de Coordinación y Planes del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

Sin remontarse a la desaparición del Pacto de Varsovia y de la Unión Soviética, ni a la caída del Muro de Berlín, la situación internacional actual en el entorno en el que se desenvuelve nuestro país es de proliferación de nuevos riesgos, aparición de conflictos asimétricos y situaciones de crisis, e inestabilidad en el entorno del área euroatlántica (inestabilidad tanto económica como demográfica, social o religiosa).

En este contexto, la OTAN ha decidido redirigir su actividad para hacer frente a la nueva situación y, paralelamente, la Unión Europea también ha tomado nuevas responsabilidades en el terreno de la seguridad internacional.

De hecho, ambas Organizaciones han reconocido su voluntad de participar de forma complementaria en misiones de carácter internacional que, básicamente, se dirigen a la gestión de crisis, mantenimiento o imposición de la paz, y ayuda humanitaria en aquellos países afectados por situaciones críticas, conflictos o catástrofes naturales.

Como consecuencia de la nueva situación internacional, la situación en los países occidentales que, como España, pertenecen a la OTAN, la Unión Europea o a ambas Organizaciones, se caracteriza por un menor riesgo de una agresión abierta a gran escala, la reducción de los presupuestos de Defensa, la progresiva reducción de efectivos en sus Fuerzas Armadas y, a la vez, la participación frecuente en misiones de gestión de crisis, mantenimiento de la paz o ayuda humanitaria.

Esta situación refuerza la necesidad de la Acción Conjunta, entendiendo por este término la forma de actuar entre distintos Ejércitos de forma que

su integración contribuya a la eficacia de la operación y a la economía de medios. De hecho, la Acción Conjunta comprende tanto operaciones con participación de los tres Ejércitos de un solo país, como aquellas de carácter internacional en las que participan fuerzas de los Ejércitos de diferentes países aliados.

Dentro de las actividades actuales de la Alianza Atlántica relacionadas de una u otra forma con la Acción Conjunta se encuentran, por un lado, el concepto CJTF de Fuerzas Conjuntas y Multinacionales, creadas para hacer frente a situaciones concretas, y el establecimiento de Cuarteles Generales de carácter internacional dentro de su estructura de Mando; por otro lado, la Iniciativa de Capacidades de Defensa y, dentro de ella, el objetivo de la interoperabilidad, tanto en el terreno del armamento y medios a emplear como en el de doctrina y aspectos operativos. Por último, la respuesta conjunta al riesgo que constituyen las armas de destrucción masiva y su posible utilización por grupos o Estados desestabilizadores.

A su vez, la Unión Europea ha tomado la decisión de acometer una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la de dotarse de la capacidad de actuar con un contingente de nivel Cuerpo de Ejército (*Headline Goal*) en misiones de mantenimiento de la paz en las que la OTAN no participe (Misiones Petesberg). Este objetivo entra de lleno en el terreno de la Acción Conjunta, e indica a los distintos Ejércitos de los países de la Unión la necesidad de prepararse para poder actuar de forma integrada y eficaz para resolver junto con sus aliados las distintas situaciones que puedan hacer necesaria su intervención.

Creo que tampoco deberíamos olvidar que, dentro del proceso de unificación económica y política europea, otro objetivo lógico sería la creación de unas Fuerzas Armadas comunes (el llamado Ejército Europeo). Esto puede parecer a primera vista y en estos momentos una apuesta demasiado ambiciosa, pero será la lógica consecuencia de una voluntad política de integración que no ha dejado de avanzar desde el comienzo de los años cincuenta en que se crearon los primeros Organismos comunitarios. Obviamente, un Ejército Europeo implicaría una serie de reformas estructurales y doctrinales previas en las Fuerzas Armadas de los países miembros en las cuales la Acción Conjunta tendría mucho que aportar.

En el contexto de toda esta situación y en el marco de esta mesa redonda puede ser interesante considerar algunas acciones que podrían favorecer el desarrollo de la Acción Conjunta tanto dentro de nuestro país

como con fuerzas de otros países. Como elemento de discusión podrían apuntarse las siguientes:

— El proceso actual de incorporación, con carácter complementario a nuestra participación en la Alianza Atlántica y en la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión, a distintos tipos de Organismos y acuerdos de carácter militar internacional europeo como son EUROFOR, EUROMARFOR y el Grupo Aéreo Europeo.
— La formación conjunta con carácter interno en España de los oficiales de los tres Ejércitos (principalmente los Cursos de Estado Mayor) y también la participación de oficiales superiores en cursos de carácter conjunto e internacionales en los que se pueda calificar y valorar su actuación, incorporarla a sus expedientes personales, y ser tenida en cuenta para sus destinos posteriores.
— Profundizar en la participación de oficiales españoles en los Cuarteles Generales de carácter internacional (OTAN y Unión Europea) sin que ello repercuta (en todo caso positivamente) en su futuro profesional y sin que pierdan el contacto y la coordinación con la estructura interna de las Fuerzas Armadas españolas.
— Favorecer la participación española en Unidades internacionales, es decir, no sólo en los Cuarteles Generales, a lo cual ya se ha hecho mención, sino también en Unidades operativas de carácter internacional.
— Intensificar nuestra participación en ejercicios de carácter conjunto e internacional.
— Sustancial formación en idiomas (preferentemente en inglés) que permita al personal de todas las categorías y de los tres Ejércitos participar en igualdad de condiciones con sus homólogos de otros países en operaciones y Cuarteles Generales de carácter internacional.
— Revisar y modificar en lo necesario la organización actual de nuestras Fuerzas Armadas con objeto de no duplicar la existente en los Organismos internacionales de Defensa en los que ya participamos; cubrir adecuadamente los Cuarteles Generales de carácter nacional que deban mantenerse y hacer más ligera y operativa nuestra organización interna para evitar que una pesada estructura de mando incida negativamente en nuestra estructura de fuerzas.

Esto nos permitiría disponer del personal suficiente para atender adecuadamente nuestra presencia en los Cuarteles Generales de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea y, por otra parte, implicaría el reconocimiento de que nuestra Defensa y Seguridad reposa realmente en estas

Organizaciones en las que, por decisión política, participamos plenamente.

En conjunto se trata de afianzar nuestra participación en las estructuras conjuntas internacionales, y de impulsar la instrucción y el entrenamiento del personal de los tres Ejércitos (mandos superiores, intermedios y personal de tropa) de forma que se favorezca la creación de una mentalidad común de Acción Conjunta y la capacidad de nuestro personal para operar en ambiente conjunto e internacional.

También en este terreno podría ser de interés que se favoreciese un conocimiento mutuo entre los Ejércitos y, por las altas instancias del Mando, de los oficiales de mayor graduación de los mismos, de forma que pudieran elegirse para ejercer los puestos de responsabilidad e interés conjunto a aquellos que, con independencia del Ejército al que pertenezcan y únicamente por criterios de capacidad e idoneidad personal, sean los más adecuados para ello.

De hecho, conviene recordar que el objetivo de la Acción Conjunta es optimizar la eficacia de nuestras Fuerzas Armadas en su conjunto de forma que, con un número de efectivos mucho menor del existente hasta ahora, con un proceso de mejora sustancial de la calidad y preparación de su personal y con un armamento de tecnología mucho más sofisticada, puedan desempeñar satisfactoriamente su papel en beneficio de la sociedad española a la que pertenecen.

Quisiera terminar subrayando tres ideas que resumen todo lo dicho hasta ahora. Primero, las actividades de Defensa y Seguridad que desarrolla la Alianza Atlántica y la Unión Europea tienen un modo de operar, y ese modo es precisamente la Acción Conjunta. A su vez, España, por primera vez en su Historia y en un proceso iniciado hace apenas veinte años (y los procesos toman su tiempo), comparte su Seguridad y su Defensa con otros países aliados a través de su pertenencia a estas organizaciones. De ahí una razón más para impulsar en nuestras Fuerzas Armadas la Acción Conjunta que, en cualquier caso y como ya he dicho, deber ser la herramienta para optimizar el empleo de las mismas en cualquier situación.

Segundo, la importancia de la Acción Conjunta y de nuestra participación en la OTAN y en la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión nos indica la necesidad de hacer un esfuerzo redoblado en la formación del personal, tanto a nivel interno como en ambiente internacional, para que realmente “lo conjunto” esté en la mente de todos, sea eficaz y sea real-

mente “conjunto”, es decir, integrado y equilibrado entre los tres Ejércitos, y no simplemente una búsqueda de apoyo por cada uno de ellos aprovechando las capacidades de los restantes.

Tercero: la plena participación de España en la Alianza Atlántica y en la Unión Europea puede quizás hacer aconsejable el ajuste y reorganización interna de nuestras estructuras de mando y de fuerzas. En ese caso nuestro esfuerzo debería dirigirse a no duplicar en el ámbito nacional las estructuras en las que ya participamos con nuestros aliados y a no hacer más pesada ni costosa nuestra organización. Parecería aconsejable dirigir cualquier posible reestructuración interna hacía estructuras ligeras, flexibles y si se quiere “aumentables”, que permitan a nuestras Fuerzas Armadas adaptarse a los cambios que se puedan producir en la situación geoestratégica, y favorecer la creación de nuevas fuerzas con las que aumentar nuestro peso específico y nuestra influencia y las organizaciones a las que pertenecemos.

José Antonio Martínez Sáinz-Rozas
Contralmirante Jefe de la División de Operaciones del EMACON

El Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire organizan sus fuerzas, de capacidades específicas, en torno a sus particulares doctrinas y ámbitos de actuación, para servir como elementos, todos ellos fundamentales, de una estrategia conjunta que conjuga sus respectivas posibilidades y limitaciones.

Pese a que las circunstancias determinarán la utilización predominante de la fuerza que ofrezca soluciones más idóneas al problema operativo planteado, el empleo del potencial militar requiere, y exigirá cada vez en mayor grado, la Acción Conjunta, que no es sino la utilización coordinada y concurrente de fuerzas de más de un Ejército, intrínsecamente diferentes pero complementarias, con un objetivo común y bajo un mando único, buscando la mayor eficacia que debe producir la adecuada aplicación de tal diversidad de capacidades, derivada del efecto sinérgico.

Acción Conjunta y racionalización no son conceptos divergentes, pero tampoco tienen una finalidad común pues, mientras la primera se sustenta en la existencia y el aprovechamiento de capacidades específicas y complementarias, la racionalización se orienta a la eficiencia de la organización militar en sus actividades de tiempo de paz, a través de la eliminación de órganos y procesos redundantes o innecesarios, y al uso de capacidades comunes en beneficio del colectivo.

A través de la Acción Conjunta, las unidades designadas de las Fuerzas Armadas deben ser capaces de operar sobre el terreno como un verdadero equipo que, debidamente motivado y preparado, ofrezca al Gobierno y a la Nación un instrumento eficaz para la acción militar.

El éxito en esa forma de actuar precisará una concepción y una ejecución integrada de las operaciones, que requiere no sólo la existencia de una

adecuada cultura de lo conjunto. Es preciso, además, disponer de estructuras y medios adecuados para atender a su mando, control y poder generar fuerzas operativas conjuntas, suficientemente dotadas y adiestradas, encargadas de su realización. Sin todo ello, en la ejecución de operaciones no se podrán materializar los beneficios que la Acción Conjunta puede proporcionar.

La cultura de lo Conjunto

Pero los cambios en toda organización, si no están precedidos de la adaptación cultural que los haga sentir necesarios y deseados, no producen fruto. Una adecuada cultura de lo conjunto requiere conocimiento profundo de lo que los medios de los otros Ejércitos aportarán al desarrollo de las operaciones, y confianza, basada en el convencimiento previo, de que la acción de cada uno de los demás será eficaz. Los pilares fundamentales que sustentan dicha cultura son: la existencia de doctrina y procedimientos para la Acción Conjunta, la interoperabilidad de los medios a utilizar y el adiestramiento conjunto. Sin fortalecer dichos pilares de forma armónica, poco se podrá avanzar en la dirección adecuada.

Estructuras y medios adecuados para mando y control

Para la realización de operaciones conjuntas es conveniente la existencia de tres niveles de planeamiento y conducción: el nivel estratégico, cuya dirección corresponde a las autoridades nacionales, y cuya materialización es competencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa; el nivel operacional, responsabilidad del Comandante Operativo Conjunto, bajo dependencia del conductor estratégico, y el tercer nivel, el táctico, en el que actúan los mandos subordinados de aquel.

El mando estratégico, para mantener una visión global de la situación que le permita asesorar convenientemente al nivel político y traducir con fidelidad sus objetivos al campo militar, deberá estar claramente separado del nivel operacional, disponiendo, ambos niveles, de órganos propios para planeamiento y conducción.

No obstante, dada la reducción de efectivos en las Fuerzas Armadas y las capacidades ofrecidas por las nuevas tecnologías, las citadas estructuras de mando deben de ser simples y flexibles, de modo que permitan la adaptación a situaciones cambiantes: la modularidad y la capacidad de

crecimiento deberán ser criterios a observar a la hora de configurar los Cuarteles Generales responsables de activar los órganos de planeamiento y conducción de los niveles indicados.

Dada la importancia de la prevención y gestión de las crisis, la rapidez con la que aparecen y evolucionan los conflictos hace necesario que el nivel de conducción estratégica disponga de medios robustos de vigilancia e inteligencia, capaces de proporcionar la alerta requerida.

Fuerzas Operativas Conjuntas

La Acción Conjunta se materializará normalmente mediante la constitución y el empleo de fuerzas conjuntas, término general que se aplica a toda fuerza compuesta por elementos significativos de diferentes Ejércitos, situados bajo el mando de un jefe único: su comandante.

Las fuerzas militares encargadas de formar una fuerza conjunta nacional, o participar en una aliada o multinacional, deberán tener una alta disponibilidad y un elevado grado de alistamiento para poder responder con rapidez ante la evolución de las crisis. Como no es posible mantener a todas las fuerzas en este nivel de disponibilidad, será necesario establecer distintos niveles, rotaciones, etc. A la vista de los escenarios más probables de actuación, e incluso de los posibles riesgos, deberán disponerse fuerzas predesignadas para actuar ante determinadas situaciones.

La complejidad de la seguridad del futuro, requiere que las fuerzas conjuntas estén preparadas para hacer frente a un amplio abanico de amenazas de distinta intensidad. Para ello deberán contar, además de con unos medios tecnológicos avanzados, con un personal cualificado como nunca antes se ha necesitado, que tendrá que hacer frente a gran diversidad de misiones y de cambios tecnológicos, lo que demandará una gran capacidad de innovación, claridad y precisión de juicio, permitiéndoles adelantarse a los acontecimientos. La tecnología, por otra parte, ha dado lugar a que el tiempo, la cuarta dimensión, se convierta en un factor determinante en el combate moderno. Los Comandantes dejarán de planear y reaccionar en periodos de tiempo dilatados, para hacerlo casi en tiempo real.

La potenciación de la Acción Conjunta

En la actualidad, están identificadas algunas deficiencias que limitan la adecuada potenciación de la Acción Conjunta, destacando dos funda-

mentales: respecto a la doctrina nacional sobre la Acción Conjunta, se está llegando a lo conjunto a través de lo combinado, dada nuestra pertenencia a organizaciones militares de defensa colectiva —en especial la OTAN— y a la implicación de fuerzas específicas de nuestros Ejércitos en operaciones conjuntas, que son lideradas por mandos aliados o multinacionales. Respecto al Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) coinciden responsabilidades en los niveles estratégico y operacional y un único Estado Mayor conjunto activado con carácter permanente para actuar en dichos niveles, lo que dificulta la dedicación especializada que requiere, imprescindible para atender debidamente el empleo de las Fuerzas Armadas.

Diversas medidas pueden ser adoptadas para mejorar esta situación. En los recientes estudios desarrollados por un Grupo de Trabajo que dirigí en el marco de la Revisión Estratégica de la Defensa que hoy nos reúne, fueron identificadas algunas posibles modificaciones, favorecedoras de la Acción Conjunta.

En el **nivel estratégico**, las opciones militares deberán ser coordinadas con las acciones del Estado en otros ámbitos (político, diplomático, económico, financiero, etc.), encaminadas a alcanzar los objetivos estratégicos que en el nivel político se determinen para la resolución de una crisis o conflicto. Esta acción común constituirá el nivel de la Estrategia General o Gran Estrategia, bajo control y coordinación del Gobierno. Es, y debe seguir siendo, responsabilidad del JEMAD asesorar al Ministro de Defensa sobre las posibilidades de respuesta militar a las situaciones que puedan requerir el empleo de las Fuerzas Armadas.

El JEMAD, bajo la dirección del Presidente del Gobierno y del Ministro de Defensa, debe seguir ejerciendo la conducción estratégica de las operaciones militares, lo que supone controlar las operaciones, coordinándolas entre sí y adecuándolas a otras actividades civiles y militares; distribuir las fuerzas entre ellas y velar por su sostenimiento en medios y recursos, todo ello en el marco del mantenimiento de la finalidad política que las determinó.

Para todo ello, el Cuartel General del JEMAD debe proporcionar la capacidad necesaria de alerta temprana, evaluación de la situación, planeamiento y conducción estratégicos de las operaciones. El JEMAD, con autorización del Ministro, será responsable de elaborar directivas para la activación de planes existentes, y para la elaboración de nuevos planes de

operaciones o la modificación de los existentes por el Comandante Operativo Conjunto.

Para la conducción estratégica de las operaciones, el JEMAD, junto con aquellos elementos precisos para auxiliarle en esta función, deberá integrarse en el Centro de Conducción de la Defensa (CECOD), activando en el mismo un Area de Conducción Estratégica Militar (ACEM), de forma similar a la actualmente empleada, asegurando las necesarias relaciones con el Comandante Operativo Conjunto ya citado.

A **nivel operacional**, el JEMAD, a la vez que la conducción estratégica, ejerce y debe seguir ejerciendo el Mando Operativo Conjunto de las Fuerzas Armadas. Ello conduce a la necesidad de ejercer materialmente dicho mando a través de una autoridad subordinada, al objeto de poder atender simultáneamente sus responsabilidades de nivel estratégico, ya enunciadas. Esta autoridad subordinada, que podría denominarse Jefe de Operaciones Conjuntas (JOC), tendría amplias responsabilidades sobre las tareas relativas al adiestramiento conjunto, planeamiento, conducción y seguimiento de operaciones a nivel operacional, y mantendría relaciones funcionales con los interlocutores esenciales que, para estas tareas, se determinen en los Ejércitos y la Armada. El Jefe de Operaciones Conjuntas será designado normalmente Comandante de la Operación (COPER) para las operaciones y ejercicios conjuntos que sean liderados por España.

Como órgano de apoyo a las funciones de esta autoridad es necesario establecer, encuadrado en un Cuartel General, y junto a otros elementos menores, un Estado Mayor Operativo Conjunto (EMOC), organizado según los estándares OTAN, y en especial dotado de células de operaciones terrestres, aéreas, navales y especiales. Para desarrollar el planeamiento y la conducción o seguimiento de las operaciones, que siempre existirán por asumir las que las Fuerzas Armadas realizan de forma constante, así como los ejercicios conjuntos, este EMOC activará con carácter permanente el Puesto de Mando Operativo Conjunto.

Dependerán, o estarán relacionados funcionalmente con el Estado Mayor Operativo Conjunto, todos los organismos necesarios para la acción conjunta que existan o se establezcan en el futuro.

Para actuar en el nivel inferior, en caso de operaciones nacionales, el JEMAD designará un Comandante de la Fuerza (COMANFOR) de entre los Comandantes de los Mandos que integran la Fuerza de cada uno de los

Ejércitos y Armada, para cada operación o ejercicio, a cuyas órdenes se establecerá la fuerza conjunta que se determine como consecuencia del planeamiento, articulada en su caso en los componentes específicos necesarios (terrestre, naval, aéreo, operaciones especiales, etc.).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y sin menoscabo de su participación como asesores en los procesos de planeamiento, los Jefes del Estado Mayor de los Ejércitos y la Armada serán responsables del mando orgánico de las respectivas fuerzas y de su sostenimiento y adiestramiento específico. Garantizarán su alistamiento y generación. Cuando el JEMAD ordene que determinadas fuerzas pasen bajo mando operativo de un COMANFOR para una operación determinada, los Jefes del Estado Mayor (JEM) efectuarán la transferencia de autoridad.

Con la estructura descrita, el JEMAD dispondría de una mayor capacidad de planeamiento, conducción y seguimiento, facilitando el ejercicio de las competencias que en el plano operativo tiene atribuidas.

Una posible organización del Estado Mayor de la Defensa

Como resumen de lo expuesto hasta aquí, entendiendo al Estado Mayor de la Defensa como el elemento orgánico, componente principal del Departamento e integrante de las Fuerzas Armadas, en el que se articulan todas las organizaciones conjuntas permanentes, su estructura o efectos de la acción conjunta, considerando tanto el nivel estratégico como el operacional, quedaría constituida por:

— El Cuartel General de la Defensa, —conjunto de órganos auxiliares de mando, de asesoramiento y de asistencia al JEMAD— debe ser organizado para cumplir debidamente funciones, teniendo en cuenta la posibilidad y conveniencia de ubicarse, total o parcialmente, en una sede única junto con otros organismos del órgano central. Como fundamental componente dispondrá del Estado Mayor Conjunto de la Defensa, principal órgano auxiliar de mando del JEMAD. La Jefatura de este EMACON debería ser ostentada por un Teniente General o Almirante, quien será el principal asesor y auxiliar del JEMAD, especialmente en lo referente al planeamiento de la defensa militar, al empleo a nivel estratégico de la fuerza y a la dirección de las organizaciones conjuntas que de él dependan. Este EMACON deberá reorganizarse atendiendo a dichas funciones, teniendo en cuenta la novedad que supondría la existencia de otro organismo, el propuesto

Estado Mayor Operativo Conjunto, para atender las funciones derivadas del Mando Operativo Conjunto de las FAS.

— Una Jefatura de Sistemas de Telecomunicaciones e Información de las Fuerzas Armadas, que será preciso constituir integrando capacidades actualmente residentes en el EMAD y en diversos órganos de los Ejércitos y la Armada.
— El Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS), actualmente en fase de implantación, que deberá integrar todos los órganos de elaboración de inteligencia del EMAD y de los Cuarteles Generales de los Ejércitos y la Armada.
— Un Cuartel General Operativo Conjunto, constituido en permanencia para el planeamiento y conducción de las operaciones militares a nivel operacional, que articularía, entre otros elementos, a los ya citados Jefe de Operaciones Conjuntas (JOC) y Estado Mayor Operativo Conjunto. Este Cuartel General auxiliaría al Jefe de Operaciones Conjuntas en el ejercicio, por delegación del JEMAD, del Mando Operativo Conjunto de las FAS.

Las Fuerzas Conjuntas

La existencia de una Fuerza de Reacción Rápida Conjunta es, desde el punto de vista doctrinal y conceptual, siempre deseable, al permitir al Gobierno poder reaccionar de forma pronta ante cualquier crisis.

Actualmente, sólo el Reino Unido dispone de una Fuerza de Reacción Rápida Conjunta, lo que le ha permitido responder de manera casi inmediata a numerosas crisis en territorios de sus antiguas colonias y en apoyo a naciones de la Commonwealth. Esta Fuerza consiste en un *"pool"* de unidades altamente capaces, mantenidas en un alto y muy alto estado de disponibilidad, y adiestradas de acuerdo con los estándares conjuntos. Está configurada para ser desplegada y sostenida en paquetes de fuerzas conjuntas, dimensionados con objeto de poder llevar cabo operaciones de guerra hasta un esfuerzo de nivel medio, ya sean de carácter nacional o multinacional, bajo los auspicios de la OTAN, UE, ONU y OSCE, o "coaliciones *ad hoc*". Esta organización conlleva mantener a disposición del existente Cuartel General Permanente Conjunto británico, en distintos estados de disponibilidad, un importante número de fuerzas.

A pesar de las indudables ventajas que supone contar con este tipo de fuerza, ninguna otra nación de nuestro entorno (Francia, Alemania, Italia, Holanda, etc.) emplea esta solución debido a múltiples razones, entre las

que podemos destacar la ausencia de compromisos globales de nivel suficiente, la necesidad de un mando y su cuartel general conjunto expedicionario permanente y la dedicación de grandes recursos para mantener esta fuerza, afectando gravemente al resto de unidades.

El previsible escenario estratégico, las capacidades actuales de las Fuerzas Armadas españolas, así como el hecho de que en la mayoría de las operaciones se actuaría en el marco de la Alianza Atlántica o de la Unión Europea, no recomiendan disponer en permanencia de una Fuerza de Reacción Rápida Conjunta similar a la citada, sin que ello deba entenderse como la renuncia a disponer de una capacidad de reacción real y efectiva de proyección de fuerzas, para conseguir el denominado "efecto rápido" cuando se decida el empleo de las fuerzas militares en el marco de una crisis.

Para ello se puede aplicar el concepto de "Fuerza Conjunta de Acción Rápida" (FCAR), que no implica la creación de otra nueva estructura orgánica sino simplemente la existencia de un conjunto de fuerzas realmente desplegables, flexibles, con capacidad resolutiva y con alta disponibilidad, y que constituiría una bolsa de capacidades a efectos de planeamiento y adiestramiento conjunto a disposición del Gobierno.

Para desarrollar este concepto se emplearía la estructura permanente para la conducción operacional ya citada, unos procedimientos claros y la propia existencia de dicho conjunto de fuerzas ("*pool*") en alta disponibilidad. Los Jefes del Estado Mayor de los Ejércitos y la Armada, ejerciendo el mando orgánico, serán responsables de constituir, mantener adiestradas en lo específico y en el estado de disponibilidad requerido las fuerzas de ese "*pool*". Esta solución no debe suponer variación en la estructura permanente de los Ejércitos y Armada, ni implica la dependencia directa de dichas unidades del JEMAD.

El propuesto Jefe de Operaciones Conjuntas, auxiliado por su Estado Mayor Operativo Conjunto, sería responsable de proponer al JEMAD los procedimientos en que se basará la generación de estas fuerzas, su proyección, empleo y recuperación. Para finalizar mi intervención, y a este respecto, cabe adelantar lo siguiente:

— En todo momento existirían unidades en varios "niveles de disponibilidad", que activarían unos "escalones de fuerzas", según el proceso de generación.
— Los "escalones de fuerzas" estarían definidos por su entidad y disponibilidad, comenzando por fuerzas de muy pequeña entidad y alta disponibilidad.

— Se requeriría la existencia de medios de transporte suficientes para la proyección estratégica de dichos “escalones de fuerzas”, que deberían contar en permanencia con los medios que le proporcionen la necesaria protección y movilidad táctica en el teatro.
— Los procedimientos conjuntos que se establecieses para la proyección conjunta de fuerzas deberán ser practicados por todas las unidades que puedan formar parte de la FCAR, y evaluados por el Mando Operativo Conjunto, siendo responsable el JOC ante el JEMAD de la disponibilidad y preparación conjunta de cada uno de los escalones que la componen.

PEDRO PITARCH BARTOLOMÉ
General de Brigada del Ejército del Tierra
Jefe de la División de Estrategia y Cooperación Militar del EMAD

El objetivo de esta intervención inicial es exponer algunas ideas que, en un plano genérico y conceptual, puedan servir de base para una mejor reflexión sobre el futuro de la Acción Conjunta en las Fuerzas Armadas. No se me escapa la complejidad y el riesgo en la predicción ya que como nos dice el danés Niels BOHR: "*predecir es muy difícil y, sobre todo, el futuro*".

La primera observación que yo haría es constatar una paradoja: que aunque la práctica de la Acción Conjunta en el seno de las Fuerzas Armadas se ha realizado desde tiempo inmemorial, el debate sobre cómo llevarla a cabo, y, en concreto, en operaciones militares de cierta envergadura, es un debate permanente, o al menos así lo ha sido durante los últimos años. A renglón seguido también hay que constatar la indeseable persistencia de un estancamiento conceptual y práctico en ese debate, es decir, que en los últimos años el avance en el campo de la Acción Conjunta ha sido, en mi opinión, menor del deseado.

En consecuencia, la primera cuestión que propongo es la siguiente: ¿es que puede hablarse del futuro de lo que no tiene presente o exhibe un presente estático?. Cabría responder a esta pregunta que, aunque a nivel declarativo, la respuesta es afirmativa, pues tanto la Directiva de Defensa Nacional 1/2000, como el propio objetivo de la Revisión Estratégica de la Defensa, así como un generalizado consenso demandan una profundización en lo conjunto, la puesta en práctica de ese propósito declarado parece más compleja.

El corolario inmediato a tal respuesta sería otra pregunta: si todo parece abogar por una profundización en la Acción Conjunta, en lo conjunto, ¿por qué entonces esa dificultad para avanzar anteriormente constatada?. La

respuesta a tal cuestión pasa por la certificación de que el mero voluntarismo no abre camino; que el avance en lo conjunto no puede ser logrado únicamente por la doctrina o la elaboración de disposiciones o reglas. En otros términos, que no es sólo una cuestión de normativa, de método o de procedimiento, sino que es un tema fundamentalmente de "espíritu conjunto" o, mejor dicho, de mentalidad conjunta. En definitiva, para que se produzca avance en lo conjunto, tal progreso vendrá más de la mano de la actitud que de la aptitud. Aquélla supone que cada componente debe estar dispuesto a operar, y a sacrificarse si fuera preciso, en beneficio de los otros componentes en la búsqueda de esa finalidad común que, en definitiva, es lo que da sustancia y foco a la Acción Conjunta.

Y es de ahí precisamente de donde proviene el obstáculo para el avance: de la dificultad del cambio de mentalidad. Y si esta afirmación se toma por buena, entonces habrá que convenir que ese cambio de mentalidad solamente puede venir de la mano de un profundo conocimiento mutuo, del entendimiento de los otros, de la confianza y del contacto. Esto pone de relieve la importancia de la enseñanza, especialmente de perfeccionamiento, de los miembros de las Fuerzas Armadas, como el elemento con el que crear el pretendido cambio de mentalidad allí donde fuera necesario.

Otro aspecto que me gustaría comentar, aunque sea muy brevemente, es la incidencia que está teniendo en el impulso a la Acción Conjunta en España la vía del "derecho comparado". Efectivamente, recientes medidas tomadas en países de nuestro entorno, como, por ejemplo, el Reino Unido, parecen empujar a que las soluciones que se están poniendo en vigor en tales países sean adoptadas sin una mayor reflexión y sean motores de nuestra propia marcha hacia lo conjunto. Hay que resaltar también que tal tendencia se viene reforzando por la creciente participación de fuerzas españolas en formaciones multinacionales.

Sin embargo, conviene tener muy presentes los riesgos asociados a eso que hemos denominado "derecho comparado". De tales riesgos, me parece oportuno ahora destacar los derivados de la posible copia mimética, sin tener en la debida consideración tanto el respectivo contexto geopolítico inmediato como las propias disponibilidades de recursos. A este respecto, la experiencia proporcionada por la actuación de los distintos países de la Alianza Atlántica después de los acontecimientos del 11 de septiembre viene a mostrarnos que en el seno de la OTAN, frente a agresiones de terceros, no hay que esperar una respuesta homogénea. Por

otra parte, por el lado de la Unión Europea tal posibilidad / capacidad queda todavía lejos. Hay que considerar, además, los riesgos que derivan de no entender que lo conjunto es previo a lo combinado, y que tal ordenación lógica es imprescindible para aclarar el debate.

Un tercer aspecto que me gustaría comentar se refiere al escenario. No obstante la aventura que supone siempre hablar del futuro, me gustaría hacer otras breves consideraciones. Una podría ser la creciente contradicción, que previsiblemente va a profundizarse, entre una real ampliación de las misiones que han de asumir las Fuerzas Armadas (misiones "no tradicionales") y la progresiva reducción (por distintos motivos) del volumen de aquéllas. En definitiva, y sobre este aspecto, habrá que afrontar en el futuro la resolución de la contradicción, al menos aparente, que supone el incremento de responsabilidades en volúmenes de fuerza más reducidos. Pero, para terminar de complicar lo anterior, aparece en el horizonte un nuevo concepto de poder militar derivando hacia el uso del espacio. En el caso de que dicha tendencia se consolidase, seguramente habría que afrontar la creación de un nuevo tipo de Ejército, que actuando en tal espacio viniera a integrarse en lo llamado "lo conjunto".

El futuro también podría asentar definitivamente unos nuevos parámetros de planeamiento en cuanto a la distancia de empleo de las fuerzas y la duración de tal empleo. Tales parámetros, entre otros, determinarán previsiblemente un mayor acento sobre la logística (necesariamente logística conjunta que, a su vez, exige obligatoriamente un sistema de adquisición conjunta que lleve a utilizar los mismos equipos y sistemas). Este puede ser un ejemplo claro de una forma de extrapolación de lo conjunto, desde su campo inicial, el operativo, hacia otros niveles superiores, cuya responsabilidad cae dentro de las propias del Ministerio de Defensa.

En definitiva, esos elementos del escenario previsible, entre otros, parecen abocar a un rediseño tanto de las estructuras, como del propio concepto de empleo y de la disponibilidad de las fuerzas, sobre la base, primero, de un deslizamiento desde el principio de eficacia, que tradicionalmente ha regido la lógica de las operaciones militares, al principio de la eficiencia máxima, entendida ésta como la anterior (eficacia) en relación con su coste en términos económicos. En segundo lugar, de una concepción distinta de la dirección de las operaciones, que incluya la frecuente posibilidad de desarrollarla desde los escalones del nivel superior de la Acción Conjunta, incluso aunque se trate de volúmenes muy reducidos de fuerza, y abreviando así escalones intermedios.

Ya termino. Me gustaría pensar que he puesto sobre la mesa algunos elementos útiles para la discusión. De cualquier manera y mirando nuevamente hacia el futuro concuerdo con Karl POPPER cuando afirma que "*podemos comenzar a ser los autores de nuestro futuro cuando dejemos de hacer de sus profetas*".

JOAQUÍN TAMARIT NAVAS

General de División del Ejército de Tierra
Asesor del Jefe del Estado Mayor de la Defensa

Como ha expresado el Almirante LORENZO en su presentación, durante los últimos años he estado destinado en el Estado Mayor Conjunto, inicialmente en la División de Operaciones y desde 1999 como Jefe de la División de Planes. Esta última División, además de tener a su cargo los trabajos clásicos de planeamiento de fuerzas, es la responsable del planeamiento general de los recursos y, por ello, del planeamiento logístico conjunto. Con estos antecedentes personales considero que mi intervención podrá ser más útil si, partiendo de unas consideraciones generales sobre la Acción Conjunta, me centro más sobre la logística y dejo los campos operativos y estructurales a mis cualificados compañeros de mesa.

Pero, antes de entrar en los aspectos logísticos, quisiera hacer unas reflexiones sobre las diferencias sustanciales que, al menos para mí, existen entre tres términos que en muchas ocasiones utilizamos indistintamente en el Ministerio de Defensa y que, sin embargo, aunque tienen ciertas similitudes en los resultados de su aplicación, representan concepciones muy distintas. Me refiero a lo común, lo unificado y lo conjunto.

En mi criterio (y muy probablemente en la mayor parte de las Fuerzas Armadas de nuestro entorno), **"común"** es todo aquello que, sin pertenecer a ninguno de los Ejércitos o la Armada ni a sus estructuras de mando, los apoya como un todo (la administración militar, los órganos centrales y periféricos o los cuerpos comunes creo que son un buen ejemplo de ello). Por lo tanto, y al no tener ninguna relación con los aspectos operativos, serán exclusivamente los criterios de eficacia y racionalización los que aconsejen su implantación y desarrollo. Lo "**unificado**" está constituido por aquellas organizaciones o servicios que, al actuar de forma similar en

los Ejércitos y no tener necesidad de establecer ningún tipo de diferencia sustancial entre ellos, en el nivel superior de la estructura militar actúan bajo un mando único en beneficio del conjunto (el Servicio de Sanidad en su nivel de cuarto escalón, aunque con algunos matices, o la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) podrían considerarse como ejemplos de unificación dentro de nuestras Fuerzas Armadas). En este caso, además de la eficacia y la racionalización, deberán tenerse muy en cuenta los criterios operativos antes de proceder a su aplicación. Finalmente, en mi opinión, "**la Acción Conjunta"** se basa en el empleo de fuerzas que, siendo específicas, es decir, diferentes, se utilizan bajo un mismo mando, con unos procedimientos unificados y unos criterios de apoyo mutuo, para conseguir un objetivo determinado. Por otra parte, en líneas generales y teniendo en cuenta los lógicos e inevitables solapes, otro elemento claramente diferenciador entre los tres conceptos es que el campo de actuación natural de lo conjunto está en el nivel operacional, quedando los niveles estratégico y táctico reservados para la acción unificada y las actividades específicas respectivamente.

Partiendo de estas premisas, es decir, que lo conjunto se basa en el correcto aprovechamiento de lo específico y se desarrolla fundamentalmente en el nivel operacional, la vía para desarrollar la Acción Conjunta deberá basarse principalmente en la unificación de la cadena de mando operativa en los niveles estratégico y operacional, en la interoperabilidad de los procedimientos de mando y control de los Ejércitos y la Armada para poderlos integrar en esos niveles y, por último, en la coordinación de todos aquellas estructuras, recursos y medios que, aún perteneciendo a alguno de los Ejércitos, pueden y, por lo tanto, deben ser empleados en beneficio del conjunto de las Fuerzas Armadas. En síntesis, creo que lo conjunto se traduce en una forma de mando que, salvo los órganos auxiliares de dicho mando (los Cuarteles Generales), en ningún caso debe dar lugar a la generación de un cuarto Ejército mediante la creación de organizaciones y unidades "conjuntas".

Como dije al principio, no voy a hablar de los dos primeros temas (la cadena de mando y la interoperabilidad) ni tampoco entraré en lo correspondiente a las estructuras, para tener más tiempo para centrarme en el aspecto de la coordinación de los recursos y medios.

Actualmente el apoyo logístico de nuestras Fuerzas Armadas es una competencia casi exclusiva de los órganos centrales, la Secretaría de Estado (SEDEF) y la Subsecretaría de Estado de Defensa (SUBDEF), que establecen respectivamente las políticas financiera, de infraestructura y de mate-

rial, el primero, y de personal, el segundo y de los Ejércitos que incluyen en sus respectivas estructuras orgánicas prácticamente la totalidad de los órganos responsables de la gestión y ejecución logística. Como excepción, el EMAD coordina la primera parte del ciclo logístico "Determinación de Necesidades" y el órgano central participa en el proceso de adquisición/producción de determinados materiales o equipos, así como en el reclutamiento del personal.

Esta fragmentación del apoyo redunda negativamente en la economía de medios, provoca la duplicidad de responsabilidades, obliga a establecer un gran número de dependencias funcionales e, indudablemente, no beneficia a la Acción Conjunta. Por ello, todos parecen estar de acuerdo en la necesidad de corregir las deficiencias estructurales de nuestra organización logística para hacerla más ágil y rentable. El problema es "cómo" orientar la reforma y hacia dónde dirigir los esfuerzos.

Aplicando al ciclo logístico los conceptos expuestos anteriormente, desde mi punto de vista, una visión global del "cómo" podría ser la siguiente: **unificar** el primer proceso del ciclo logístico, es decir la determinación de necesidades, proporcionando al JEMAD la autoridad y herramientas necesarias para establecer claramente las necesidades de las Fuerzas Armadas, sus prioridades y los plazos para cubrirlas. Igualmente, asignar al JEMAD la dirección de aquellos servicios que, en su nivel superior, puedan ser **unificados** en beneficio de su eficacia en el apoyo a las operaciones y de su rentabilidad; hacer **común** la obtención/producción en el Órgano Central, potenciando las Direcciones Generales del SEDEF en lo referente a la contratación, relaciones con las empresas, gestión económica y, en general, en todo lo relacionado con esta parte del ciclo; hacer **conjunto,** es decir coordinado**,** el apoyo específico de cada Ejército a sus fuerzas, facilitando los apoyos mutuos, el liderazgo de cada Ejército en aquellos aspectos en los que tenga primacía y, fundamentalmente, estableciendo los procedimientos para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de apoyo logístico de los tres Ejércitos. Finalmente, mantener a las unidades y organismos **específicos** de los Ejércitos y la Armada que sean necesarios para garantizar el apoyo y sostenimiento de las fuerzas.

Este juego de palabras entre lo común, lo unificado, lo conjunto y lo específico se traduciría en la práctica en a) dotar al JEMAD y, por tanto, al EMAD de la autoridad y los elementos de planeamiento suficientes para la determinación de necesidades y la coordinación de los sistemas logísticos específicos (el EMACON), así como de las Jefaturas de Servicios o

Direcciones necesarias para garantizar a nivel estratégico y desde el propio territorio nacional el correcto apoyo logístico a las operaciones (sanidad y transportes son dos claros ejemplos de ello), es decir, de todo lo relativo a lo unificado; b) mantener las organizaciones específicas de cada Ejército dentro de sus propias estructuras orgánicas, pero bajo la coordinación del EMAD (en la racionalización, oportunidad e integración de todos los aspectos nacionales e internacionales), con lo que conseguiríamos lo conjunto, y c) potenciar los órganos centrales de la Administración militar para que asuman la totalidad de los procesos de obtención/producción que, salvo determinadas excepciones (derivadas de la urgencia u oportunidad), podrían ser sustraídos a los actuales Mandos de Apoyo Logístico de los Ejércitos, haciendo así común lo que no es sustancial para el mando y la ejecución de las operaciones.

Para finalizar, quisiera hacer constar que estas reflexiones o apuntes de soluciones no son producto original mío. Se basan en el análisis de las actuales tendencias de los Ejércitos occidentales en los que, ni siquiera el más avanzado de ellos en estos aspectos (el Británico), ha sustraído del mando militar (el CHOD) la responsabilidad del apoyo logístico integral a las fuerzas, toda vez que el General de cuatro estrellas recientemente nombrado comandante de la DLO (*Defense Logistics Organization*) es un directo subordinado del mismo. Por el contrario, en dichas Fuerzas Armadas, y siguiendo el modelo apuntado en estas reflexiones la DPA (*Defense Procurement Agency*) sí forma parte del Departamento de Defensa como responsable de la Administración en todos los aspectos relacionados con las adquisiciones.

MESA REDONDA

LA REVISIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA Y LA BÚSQUEDA DEL CONSENSO INSTITUCIONAL

Moderador: **Javier Jiménez-Ugarte**
Ponentes: **Benjamín Michavila Payarés**
Carlos Galdón
Emilio Lamo de Espinosa
Antonio López
Juan Ramón Medina Precioso
María Cruz Rodríguez del Cerro

JAVIER JIMÉNEZ-UGARTE
Secretario General de Política de Defensa

Buenas tardes a todos y muchísimas gracias por haber venido. Empezamos con puntualidad por el interés que tenemos en escuchar a nuestros ponentes y también por dejar tiempo para que puedan participar los asistentes en el debate que seguirá a continuación y que podremos prolongar, si lo desean, hasta las siete y media, hora en que cerraríamos la mesa redonda para permitir que luego a las 20 horas, esté todo listo para la llegada del Ministro a la clausura de este Seminario.

Esta mesa redonda la habíamos diseñado conjuntamente con los ponentes que me acompañan, trabajando sobre un cuestionario que había sido elaborado por la Secretaría General de Política de Defensa sobre las ideas claves de la Revisión Estratégica. Ahora me referiré a las conclusiones, pero también quería adelantar que en las dos mesas de las dos puertas de entrada a este Paraninfo hay más cuestionarios. Por tanto, quedaríamos muy agradecidos si cualquier persona que tenga interés se lleva un ejemplar, lo contesta y nos lo manda, pues lo tendríamos debidamente en consideración. Sin duda, sería una ayuda supletoria para este esfuerzo que estamos haciendo de acuerdo con la Directiva 1/2000 de hacer la Revisión Estratégica de una manera lo más abierta posible.

Ha habido otras encuestas que se han hecho a través de algunos organismos especializados y alguna otra cuantitativamente significativa, con treinta preguntas con respuestas alternativas, que ha elaborado, ha circulado y esta siendo valorada por el grupo de sociólogos de la Secretaría General Técnica del Ministerio, y por el Director General de Relaciones Institucionales, Jorge HEVIA, que nos acompaña y sus colaboradores.

Esta encuesta, en cambio, más que una encuesta es un cuestionario. Cada uno de los ponentes que hemos invitado han contestado a diez pre-

guntas básicas, en el orden en que estaban planteadas. La primera, se refería a los intereses nacionales; la segunda, tenía que ver con el concepto de los riesgos; la tercera, con los escenarios. Así finalizaba lo que sería la concepción estratégica. Después, la cuarta pregunta se refería a las misiones de las Fuerzas Armadas. Lógicamente colocaba a la defensa nacional en el marco de la defensa aliada y colectiva. La quinta pregunta se refería también a estos temas. La sexta pregunta planteaba unas misiones en las cuales las Fuerzas Armadas ejercen sobre todo de elemento complementario de lo que son las obligaciones prioritarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La séptima pregunta tenía que ver con las misiones de paz y la experiencia de las Fuerzas Armadas españolas en las mismas. La octava, con un aspecto también importante en el campo de las misiones y una realidad que vamos conociendo: la relación entre el desarrollo tecnológico en nuestras Fuerzas Armadas y algunos desafíos como el del espacio, la ciencia, la investigación, así como la contribución del propio desarrollo de nuestras Fuerzas Armadas a estos elementos claves de la evolución de cualquier sociedad, que tenga vocación de competir con industrias de otras naciones. Una última pregunta hacía referencia al "hiperterrorismo", al terrorismo desde el exterior, el que ha surgido con los acontecimientos del 11 de septiembre. Además, hay una última nota en la que se dejaba abierta una posibilidad de aportaciones por los ponentes. Quiero agradecerles el esfuerzo que han hecho para contestar a estas preguntas y mandárnoslas. Quiero también sobre todo mencionar que las seis contestaciones han sido trabajadas por el equipo de sociólogos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, que está aquí representado y les doy las gracias a todos ellos.

En cinco minutos diría que respecto de los intereses, pusimos sobre la mesa los tradicionales (la soberanía, la independencia, la integridad territorial; la libertad, la vida y la prosperidad de los españoles; y la consecución de un orden internacional estable) y la forma de preservar estos intereses, y se les preguntó si ello era satisfactorio. Como la lista era tan exhaustiva, tenemos la sensación de que ha habido un consenso en este tema. De todas maneras, casi todos han insistido mucho en que las propias misiones están enmarcadas dentro de lo que denominaríamos un "orden internacional más amplio", que va más allá de nuestras fronteras y, por tanto, en muchos casos, los propios intereses tienen que ser vistos a la luz de nuestras obligaciones en la Comunidad Internacional y los requisitos que exigen los organismos internacionales. De todas formas, hubo algunas puntualizaciones sobre algunos intereses tradicionales como son

las líneas de comunicación, en el caso de las Islas Canarias, o en el suministro de energía.

En el tema de los riesgos, se descarta, en principio, la gran agresión a nuestros intereses nacionales, que se considera mucho menos posible. En cambio, se mencionan los que todos hemos manejado durante estos seminarios como la proliferación de armas de destrucción masiva, el terrorismo internacional, la falta de suministros básicos, la inmigración ilegal, el crimen organizado. Afortunadamente, la lista que se había ofrecido era casi exhaustiva y hemos notado en los seis ponentes, más lo que luego aporten las personas que han venido, una preocupación especial por el caso del terrorismo internacional y por la proliferación de armas de destrucción masiva. También han preocupado otras realidades sociopolíticas como el fundamentalismo islámico que pudiese surgir en el norte de África, las desigualdades regionales y una excesiva concentración de poder económico, que será un tema que tratará extensamente uno de nuestros ponentes, en concreto, la doctora Mª Cruz RODRÍGUEZ DEL CERRO.

Sobre la tercera cuestión, referida a los escenarios, creo que España está en estos momentos abierta a cualquier escenario. Se ha comprendido que, dentro de la globalización, los intereses españoles pueden tener que ser defendidos no sólo en lo que eran nuestras tradicionales áreas, como Europa, Iberoamérica y norte de África, sino en algunos otros continentes como hemos visto. El único condicionante que siempre se ha puesto de manifiesto en la mayoría de las contestaciones es que esa defensa de la sociedad en otras áreas tendría que producirse siempre de conformidad con el Derecho Internacional Público y dentro de actuaciones colectivas. Creo que la mentalidad de todos nosotros, y desde luego de los ponentes, es que estas actuaciones tienen que ser siempre colectivas y no individuales, como la propia realidad nos indica. También la zona de Europa oriental sigue preocupando y ha sido destacada como un área que ha pasado a ser casi como nuestra, quizás debido a la presencia española en los Balcanes.

En la cuarta pregunta, las misiones que estamos contemplando en el marco de la Revisión Estratégica son, por un lado, impedir cualquier tipo de agresión de acuerdo con las misiones tradicionales constitucionales; luego, la contribución con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por último, la misión más internacional y más novedosa: contribuir a la paz y estabilidad internacionales. Creo que ahí ha habido una aportación

también positiva de conceptos, como el de la disuasión, que no ha desaparecido. El concepto de la disuasión sigue siendo valorado por muchos de los ponentes como un elemento clave. Y también, aunque se considera bastante el Artículo octavo de la Constitución en relación al orden constitucional, algunos han puntualizado que eso lleva consigo un llamamiento a un término mucho más concreto que es la defensa de la democracia y que esa es una misión también de nuestras Fuerzas Armadas.

En la quinta pregunta, referida a la seguridad colectiva, hay también consenso absoluto. Ya veíamos antes la necesidad de que España se involucre al máximo en la Política Europea de Seguridad y Defensa. Sin contradecir nuestros compromisos con la Alianza Atlántica, que se valoran y se aceptan teniendo en cuenta lo que ha sido nuestro proceso de sucesiva integración en la Alianza, sí que hay en todos los ponentes un interés por elementos como son el avance y la construcción de unas Fuerzas Armadas europeas, siempre con las necesarias coberturas legales e internacionales.

Respecto de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hay una lista que va desde la inmigración ilegal masiva, el narcotráfico, el apoyo a sectores críticos de la economía nacional, el apoyo en situaciones de emergencia y catástrofes, la evacuación de ciudadanos, la búsqueda y el salvamento. Creo que había para la mayoría de los ponentes una sensibilidad especial ante las catástrofes naturales, quizás conscientes de que, en momentos actuales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a menudo no disponen de los recursos suficientes ante una catástrofe natural. Lo hemos vivido recientemente en algunos momentos casi trágicos, donde hemos visto la reacción inmediata de las Fuerzas Armadas ante problemas eléctricos en Cataluña ocasionados por unos fallos. Sí que es cierto que los ponentes no consideran prioritarias esas actuaciones, es decir, las Fuerzas Armadas no están para tareas policiales. No están para tratar temas de narcotráfico o la inmigración ilegal, nada más que en los casos en que ello sea necesario y debido a unas solicitudes por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En cuanto a las misiones de paz, los ponentes consideran que han supuesto un paso adelante positivo en el desarrollo de nuestras Fuerzas Armadas, como se ha dicho siempre en este tipo de foros. Por tanto, procede seguir incrementando nuestros esfuerzos para poder estar y atender el mayor número de compromisos posibles.

Por otro lado, el equipo de sociólogos ha subrayado la unanimidad con que se han manifestado los ponentes respecto del desarrollo de las nue-

vas tecnologías y el papel de las Fuerzas Armadas. En este sentido, han considerado interesantes todos estos avances, prioritarios para la propia mejora de nuestro nivel económico e industrial. Se han apuntado dos cosas: por un lado, que se haga en comparación con las naciones de la Unión Europea y, por otro lado, que no se haga nunca en detrimento de proyectos de investigación civil que funcionan en el marco universitario perfectamente. Es decir, que no haya una detracción de fondos en beneficio de proyectos militares que puedan perjudicar proyectos civiles. En cambio, sí creen que todos los proyectos militares tienen repercusiones positivas en las necesidades civiles. Y ese es el elemento que hace que la sociedad española entienda de qué manera estas inversiones, estos proyectos, estas instituciones de las que hablaba esta mañana el Secretario de Estado de la Defensa tienen una repercusión en el beneficio y en el desarrollo de los trabajadores.

La última pregunta se refería al hiperterrorismo, que ha sido visto como uno de los grandes riesgos para la seguridad. Lógicamente se ha considerado que las Fuerzas Armadas tienen que poder reaccionar y han de tener los medios para reaccionar. Así, los procesos europeos y los procesos de acción conjunta, son clave en el momento actual. También ha habido matizaciones que tendremos oportunidad de escuchar en las ponencias y presentaciones que siguen a continuación.

La última nota del cuestionario está abierta a los nuevos retos de las Fuerzas Armadas. Algunas propuestas, como las que se han relatado durante la mañana, han insistido en la necesidad de pasar de la eficacia a la eficiencia. Algunos se han fijado en lo que hemos discutido en la anterior mesa redonda sobre la Acción Conjunta, sobre todo en su importancia para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. También se han propuesto proyectos, que están en la vía de las reformas que está asumiendo el Ministerio de Defensa, bajo el impulso del ministro TRILLO FIGUEROA, como la evolución del modelo tradicional, territorial e institucional a un modelo funcional. Asimismo, se ha puesto de relieve la necesidad de que la enseñanza militar se integre y se acerque de alguna forma para beneficiarse más directamente a sí misma y, a su vez, beneficie al propio sistema educativo general español.

BENJAMÍN MICHAVILA PAYARÉS
EuroDefense España (CEOE)

A principios de la década de los 90 se hizo evidente para una serie de intelectuales europeos que la Europa que se estaba construyendo había alcanzado ya un grado de cohesión económica tan avanzado que no podía progresar más si no empezaba a configurarse también políticamente, dotándose de aquellos atributos que distinguen a una entidad con personalidad propia en la vida internacional. Es decir, la Europa de la unidad económica necesitaba ya, entre otras cosas, de una política exterior y de una seguridad y defensa propias si quería avanzar más económicamente.

El creador de *EuroDefense* Francia, un conocido banquero y hombre de negocios francés, el Sr. Pierre SCHWED, pensó en crear una serie de grupos de reflexión que se constituirían en distintos países europeos y que funcionarían de acuerdo con sus propias normas, pero que todos ellos tendrían el mismo nombre y trabajarían conjuntamente sobre todo lo relacionado con la defensa de Europa y con la industria europea de defensa.

En este contexto, nacieron las dos primeras asociaciones *EuroDefense*, pertenecientes a Francia y Alemania, que comenzaron sus trabajos invitando a distintos países a crear su propia organización de *EuroDefense* para incorporarse a esta iniciativa, entre los cuales estaban España e Italia.

Fundación de EuroDefense España

Los representantes franceses y alemanes se dirigieron al Embajador D. Fernando OLIVIÉ para instarle a la creación de una organización similar en España, quien, a la vista de los objetivos de dichas organizaciones, entendió que la asociación española debía apoyarse fundamentalmente en dos

organizaciones: en la CEOE, es decir, el mundo empresarial e industrial, y en el Ministerio de Defensa a través del Centro de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), y contar así también con la participación de las Fuerzas Armadas.

Tanto CEOE, a través de su presidente D. José María CUEVAS, como el CESEDEN, a través de su Director, el Teniente General D. Javier PARDO DE SANTAYANA, decidieron apoyar esta idea, exponiéndosela al entonces Ministro de Defensa, Sr. GARCíA VARGAS, quien lo acogió de muy buen grado.

Fruto de estas conversaciones, el 20 de noviembre de 1995. siendo Ministro el Sr. SUÁREZ PERTIERRA, se suscribió un acuerdo entre CEOE y el Ministerio de Defensa a través del CESEDEN para la creación de la organización *EuroDefense* España.

En paralelo con esta actuación y en tiempo análogo se creó *EuroDefense* Italia, con lo que, a finales de 1995, existían ya oficialmente cuatro Asociaciones *EuroDefense*: Francia, Alemania, España e Italia.

Estas cuatro organizaciones, en un acto celebrado en París con ocasión de un congreso de antiguos alumnos del Instituto de Estudios de la Defensa Nacional, tuvieron su primera reunión anual y establecieron la conveniencia de que todos los años se celebraran dos reuniones, donde se debatieran los temas del presente y futuro relacionados con la defensa y seguridad de la Unión Europea.

Posteriormente se invitó al Reino Unido y a Portugal a que se incorporarán creando sus correspondientes organizaciones, cosa que se produjo dos años después.

Desde su fundación, las organizaciones *EuroDefense* se constituyeron como grupos de pensamiento y en esa línea analizaron y discutieron distintos informes en las sucesivas reuniones anuales que se fueron celebrando en los diferentes países. La primera reunión tuvo lugar en París en 1995; La segunda fue en Potsdam, en 1996; La tercera en Madrid, en 1997; La cuarta en Florencia, en 1998; La quinta en La Haya, en 1999; La sexta en París, en 2000, y La séptima en Londres, en 2001. En la actualidad, existen 7 organizaciones de *EuroDefense* correspondientes a las seis ya indicadas junto con Holanda y Bélgica.

España, dentro de las líneas de trabajo, ha seguido siempre campos de actuación propios: En primer lugar, la coordinación con Portugal, ya que

se entiende que la defensa de la Península Ibérica es una sola, como se ha venido demostrando siempre a lo largo de la historia. En segundo lugar, España planteó la necesidad de estudiar la integración de la industria española de defensa en la industria de defensa europea defendiendo los campos en que España puede jugar un papel relevante.

En tercer lugar, se propuso el estudio de la política de seguridad y defensa en la Unión Europea y, por último, el problema de Gibraltar en la seguridad y defensa de Europa.

EuroDefense España, a lo largo de estos cinco años de existencia, no ha pretendido ser gestor de ningún interés político o económico especial, sino que ha pretendido simplemente ser un observatorio adicional a los que la Administración ya posee que permitiera a dicha Administración recibir unos análisis en los que la evolución de Europa iba a ser estudiada por diplomáticos, militares y hombres de empresa españoles trabajando codo con codo con militares, diplomáticos y hombres de empresa del Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Portugal y Holanda. Personalidades todas ellas con experiencia, pero retirados ya de la vida activa (salvo en el caso de los empresarios), lo que les proporcionaba una mayor objetividad a la hora de confeccionar sus análisis.

A través de estas siete reuniones internacionales y de los contactos mantenidos por cada una de las organizaciones con sus propios Gobiernos y de los informes remitidos a los mismos, *EuroDefense* ha pretendido aportar en esta primera etapa de su vida, por una parte, nuestra presencia y relaciones con otras organizaciones análogas, llevando la preocupación y los intereses empresariales a dichas reuniones y, por otra, facilitar al Gobierno las reflexiones de un conjunto de personas de reconocido prestigio.

El proyecto de EuroDefense España para el periodo 2002/2005

A lo largo del año 2001 se ha producido una reorientación de las principales líneas de actuación de las organizaciones de *EuroDefense* para intentar orientar la *Política Europea de Seguridad y Defensa Común* en la línea de implicación de los objetivos económicos, buscando la creación de una verdadera industria europea de armamento que potencie la capacidad de I+D y reduzca el diferencial tecnológico que hoy existe con los Estados Unidos, por supuesto, sin olvidar las tareas de pensamiento y visión de futuro que un grupo de pensamiento debe sostener.

En ese sentido, se ha ido produciendo, a petición propia, la sustitución de los presidentes de las organizaciones, generalmente militares y diplomáticos retirados, por personalidades provenientes del mundo empresarial e industrial.

En esa línea, D. Enrique de ALDAMA Y MIÑÓN, presidente de *EuroDefense* España, tuvo la oportunidad de asistir y presentar en la última reunión, celebrada en Londres el pasado mes de septiembre, los trabajos que al efecto *EuroDefense* había preparado sobre los problemas que la ampliación de la Unión Europea creará a la Defensa de Europa.

En esa ponencia, entre otros temas, se planteó una vez más el contencioso de Gibraltar y la necesidad de que el Reino Unido y España buscaran una solución adecuada para este contencioso, que dura ya trescientos años. *EuroDefense* España ha tenido la satisfacción de ver que recientemente se han iniciado unas negociaciones entre los dos Gobiernos que esperamos permitan resolver este viejo problema.

En esta nueva etapa, *EuroDefense* España pretende acercar la sociedad a los problemas de la defensa y a la actuación de las Fuerzas Armadas en este nuevo siglo.

En efecto, el primer objetivo que se ha marcado *EuroDefense* España es abrirse a la sociedad y transformarse en una organización con personalidad jurídica propia creando al efecto una asociación, en el marco de la ley, en la que puedan participar todas las personas interesadas en el estudio y análisis de los problemas de la defensa y la seguridad en España y en la Unión Europa.

En este primer trimestre de 2002, quedará constituida esta Asociación que parte con los mismos principios y fines que señalaba el acuerdo fundacional firmado en su día por CEOE y el Ministerio de Defensa, a través del CESEDEN. Se pretende, en esta etapa, transmitir a la sociedad la necesidad de que España participe de manera efectiva, y con la ponderación que su peso político-económico supone, en el desarrollo de la política de seguridad y defensa de la Unión Europea.

A esos efectos, quiero destacar que de acuerdo con lo que señalan las ordenanzas militares, esta Asociación en ningún caso tendrá un carácter reivindicativo, por lo que los militares que lo consideren conveniente podrán participar en la misma y en sus trabajos.

La organización básicamente estará gobernada por la Asamblea de todos sus miembros, el Consejo de Gobierno y el Comité Ejecutivo formado por

el Presidente, el Secretario y ocho miembros representantes de las distintas áreas de trabajo. Se trabajará mediante Comisiones que preparen los temas que deberán ser estudiados y aprobados, en su caso, por el Consejo como líneas de actuación de *EuroDefense* España, a transmitir a los ciudadanos y a las autoridades españolas y europeas.

Llegado a este punto, quiero hacer una breve reflexión sobre la evolución de nuestro país en materia político-económica.

En los últimos seis años, España ha pasado de ser uno de los países del "furgón de cola" de la Unión Europea, desde el punto de vista económico, que no cumplía los acuerdos de Maastricht, a ser uno de los pocos países que los cumplen estrictamente, que tiene un presupuesto equilibrado, que continúa creciendo y creando empleo, a pesar de la importante crisis económica mundial que se viene registrando, y que ha incorporado el cambio a la nueva moneda sin traumas de ninguna clase.

Así lo reflejan algunos indicadores económicos:

— Durante el 2001, el PIB pasó la barrera de los 100 billones de pesetas (hace 40 años el PIB español era de 719.000 millones de pesetas). El crecimiento en pesetas constantes ha sido superior al 400%.
— La cifra anterior coloca a España como la octava potencia mundial en términos del PIB.
— La renta per capita sitúa a España en el puesto número 26 en términos de paridad de poder de compra.
— España aporta el 1,75% de lo que se produce en el mundo (EE.UU. 21,66%).
— La productividad por persona ocupada ha pasado de 1,4 millones de pesetas en 1970 a 4,15 millones en 1999.
— En 1970 el sector servicios representaba el 46% del PIB. En el año pasado, dicha cifra alcanzaba el 66%.
— La economía española es una de las más abiertas del mundo (la segunda tras la canadiense). Su tasa de apertura (importaciones y exportaciones en relación al PIB) alcanza un 62%.
— España ha sido el primer inversor en Iberoamérica en los años 1999 y 2000, y el segundo en la década de los 90, tras los EE.UU.
— En 1999, España invirtió cerca de 25.000 millones de dólares en Iberoamérica, más del 60% del total de la inversión española en el extranjero en dicho año.
— Los datos del 2000 (primer semestre) confirman que las inversiones españolas en el exterior alcanzaron los 22.655 millones de dólares. En

dicho periodo, Iberoamérica volvió a situarse como el primer destino de la inversión española en el exterior.

— La inversión extranjera directa española ha pasado de representar el 0,7% del PIB al 6,3% en 1999. Desde 1997, España es exportador neto de capitales (el sexto a nivel mundial).

Esto no es fruto de la casualidad sino del trabajo serio y continuado de todos los ciudadanos, del propio Gobierno y de las fuerzas económicas y sociales. Todo ello ha motivado que el respeto que nuestro país había alcanzado a nivel europeo se haya visto acrecentado, situación que alcanza un punto culminante en estos momentos con la Presidencia española de la Unión Europea.

Baste señalar, para destacar estos aspectos, los acuerdos bilaterales y de cooperación en materia de justicia y terrorismo, el impulso, junto al Reino Unido, dado en la Cumbre de Lisboa a nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, materializados posteriormente en España a través del Plan INFO XXI, y en los trabajos que está desarrollando el Consejo Empresarial para la Sociedad de la Información, de CEOE, así como, en último lugar, pero no por eso menos importante, la participación de España en las misiones de paz desarrolladas y que se desarrollan a través de la Unión Europea, la ONU y la OTAN en distintos territorios.

Esta situación no es más que un punto de arranque que, como ha señalado el Presidente del Gobierno, debemos aprovechar adecuadamente para continuar creciendo y aumentando nuestro peso político en el mundo.

La participación de las Fuerzas Armadas en la Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea

Parece cierto que actualmente no se vislumbra una agresión directa en fuerza contra el mundo occidental en el que se encuentra España, pero sí se adivinan problemas y riesgos. Las lecciones que nos dan ciertas regiones del mundo y, en especial, la europea de los Balcanes, la del norte de África y el terrorismo internacional, obligan a no descuidar nuestra seguridad y defensa, que exige disponer de los medios necesarios para hacer frente a una eventual extensión de los conflictos y a asegurar nuestra capacidad de estar presentes en lo que sea necesario.

España ha participado o participa en la actualidad en más de quince misiones internacionales de distinto tipo, siempre en conjunción con la

ONU, la OTAN o la Unión Europea. Estas misiones, que se han desarrollado con gran efectividad y prestigio por parte de nuestras Fuerzas Armadas, lo han sido gracias a la importante formación de los mandos y unidades especializadas que han intervenido en las mismas. Sin embargo, es también evidente, la necesidad que tiene nuestro país de incrementar las dotaciones de sus Fuerzas Armadas para poder desarrollar estas misiones con la garantía necesaria y en base a logística propia en muchos casos.

La situación económica de España, que describíamos anteriormente, en el contexto de la Unión Europea y de la OCDE no se corresponde con el esfuerzo que el país hace en relación con sus Fuerzas Armadas. Según los últimos estudios, España dedicó en el año 2000 alrededor del 1,3% de su PIB, estando superado por países como Dinamarca, Holanda, Noruega, Francia, Suecia y Reino Unido. Como además este desfase es una constante desde las últimas décadas, es evidente que la dotación de capital en armamento presenta un desfase muy importante respecto a países con los que estamos coordinando nuestra política exterior, de defensa y seguridad, como son Francia, Alemania y Reino Unido.

La media de inversión por habitante en Europa se situó en el año 2000 en 370 $ por habitante, mientras que en España se situaba en el entorno de los 200 (datos OTAN). Si la comparación se hace en relación a las inversiones en equipo respecto a los efectivos militares, España es el único país de Europa con 900 $ por persona, frente a cifras como 23.000 en Holanda; 12.500 en Alemania; 20.000 en Francia; 44.000 en el Reino Unido y 2.600 en Italia.(datos OTAN).

EuroDefense España entiende que ha llegado el momento de concienciar a toda la sociedad, al Gobierno y a los representantes de los partidos políticos de la necesidad de consensuar una política de inversión y dotación de las Fuerzas Armadas que permita que nuestro país juegue el papel internacional que le corresponde.

En este sentido, en los próximos meses *EuroDefense* España, con la autorización del Ministerio de Defensa, se propone organizar un foro de discusión y análisis de la situación española en relación con el resto de los países europeos analizando también el impacto que los programas de inversión en armamento pueden tener para nuestra economía en unos años en los que, para seguir adelante en la creación de empleo, es necesario incrementar de manera muy especial la inversión.

EuroDefense, en ese mismo Foro, pretende estudiar y definir los sistemas de financiación que pueden ser utilizados para estas inversiones sin que afecten de manera inaceptable el objetivo innegociable de mantener el déficit cero.

Otra de las líneas de actuación que *EuroDefense* España pretende seguir en los próximos meses es el estudio conjunto con el resto de las organizaciones de *EuroDefense* de la conveniencia o no de recomendar la creación, a partir de la OCCAR, de una agencia europea de armamento que canalice las grandes inversiones y oriente la política de concentración industrial en las empresas de armamento. España tiene que estar presente desde su inicio en cualquier actividad de ese tipo que se organice.

Por último, quiero terminar esta intervención, felicitando al Ministerio de Defensa, a través del Secretario General de Política de Defensa, por la idea de organizar este Seminario y la encuesta que al efecto ha realizado y ofrecer, como siempre, la colaboración de la organización *EuroDefense* España para, dentro de sus medios y objetivos, apoyar la estrategia de creación de un Ejército profesional capaz de intervenir rápida y eficazmente dentro de los objetivos que en la Unión Europea marca el Gobierno, sin olvidar de ninguna manera la necesidad de la propia presencia territorial dentro de España para lograr la disponibilidad inmediata en todas aquellas misiones relativas a la seguridad, no sólo por razones militares sino de toda índole, en coordinación con la Guardia Civil.

CARLOS GALDÓN

Presidente de la Fundación por la Modernización de España

La Fundación por la Modernización de España nació hace cinco años, aunque sus raíces son anteriores. Es una fundación patrocinada, fundamentalmente y desde su inicio, por *GlaxoSmithKline*, compañía farmacéutica internacional, de la que soy Presidente en España y que opera en ciento cuarenta países, con más de 100.000 personas. Los recursos destinados para innovación son de unos 620.000 millones de pesetas anuales (3.726 millones de euros), cantidad superior al presupuesto que España dedica a Investigación y Desarrollo.

Por su parte, *GlaxoSmithKline* España es la empresa número uno de este país en el campo farmacéutico, con una cuota de mercado aproximadamente el doble de la siguiente: los recursos destinados a investigación, solamente en España, son de 12.000 millones de pesetas al año (72 millones de euros).

Me gustaría hacer una breve referencia a las actividades de la Fundación por la Modernización de España, no sin antes advertir que tuvimos muchas dificultades para encontrar que no estuviera registrado y que se ajustara a nuestros objetivos. Este nombre no debe verse como signo de petulancia, sino como la expresión del deseo, como españoles, de hacer una contribución, dentro de nuestras posibilidades, a un proyecto que a todos tanto nos importa.

En los últimos años hemos abordado una serie de iniciativas, en colaboración con diferentes instituciones y en campos diversos. En el ámbito de la justicia, nos preocupa la indefensión que representa el que ésta no sea suficientemente eficaz y ágil. Asimismo, nos preocupa el agua como elemento integrador de España y el fracaso escolar. En el área de Defensa llevamos a cabo un proyecto denominado *"La Sociedad Española ante la*

Defensa y los Conflictos Internacionales", en colaboración con el Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Precisamente, el proyecto sobre Defensa, financiado en su totalidad por la Fundación y que dio lugar a una publicación que creemos de gran interés, representó un acercamiento novedoso a esta materia y perfiló un nuevo modelo de colaboración. Tal vez como conclusiones del estudio puedan destacarse las siguientes:

— La opinión pública española, en materia de Defensa, ha evolucionado de manera positiva en los últimos años, pero se trata de una opinión todavía inmadura a la hora de articular argumentos que ponderen las distintas opciones en materia de Defensa, ya que la sociedad española no tiene la percepción de posibles conflictos para España.
— La configuración de la política de Defensa en España es una necesidad para nuestro sistema democrático, que debe estar sostenida por los recursos económicos necesarios para lograr la integración internacional y su modernización. No es percibida como algo urgente por la sociedad española, que, por una parte, se muestra solidaria y comprometida en acciones de voluntariado social, para ayudar en problemas de índole humanitaria surgidos en conflictos internacionales y, por otra parte, se sigue refugiando en su neutralidad histórica a la hora de tomar decisiones en operaciones de fuerza.
— La imagen de las Fuerzas Armadas en la opinión pública ha ido mejorando. Sin embargo, este apoyo no viene acompañado de un entendimiento cabal de la sociedad española del problema sobre los medios que necesita el Ejército para profesionalizarse y modernizarse.

Dado que el cuestionario que se nos envió para este seminario abarcaba temas muy diversos, he preferido centrar mi presentación en el paralelismo entre la empresa y el Ejército que nos gustaría. Al analizar la empresa que presido, creo que estamos, en una parte importante, más militarizados que el propio Ejército.

El alineamiento de los empleados con los objetivos de la empresa es fundamental para el éxito de la compañía. A título de ejemplo, el 8 de enero de 2001 se produce el nacimiento de *GlaxoSmithKline*, fusión de *Glaxo Wellcome* y *SmithKline Beecham*, ese mismo día debían desaparecer, los logos de las compañías fusionadas en los ciento cuarenta países en los que la nueva compañía opera. Así ocurrió.

Desde mi experiencia empresarial, me he planteado en ocasiones cuál y cómo debiera ser el Ejército español. ¿Tenemos el mejor Ejército posible?

Teniendo en cuenta los recursos de que disponemos, ¿tenemos un Ejército eficiente?. ¿Tenemos un Ejército bien preparado, bien organizado?

En el mundo de la empresa tenemos que competir en el ámbito nacional e internacional. La fábrica de *GlaxoSmithKline* en Aranda de Duero ha sido calificada como excelente en la compañía y va a duplicar su capacidad de producción en los próximos dos años, en un momento en el que se están cerrando muchas fábricas a nivel internacional, ya que sobra capacidad productiva. Recuerdo que exigí en los últimos años a mis colaboradores que visitaran otras fábricas, incluyendo nuestras filiales en Japón, para conocer sus instalaciones e incluso fotografiarlas, con el objetivo de mejorar las nuestras.

No consistía, por tanto, en reinventar la rueda, sino en mirar a los demás; en conocer cómo están organizados para mejorar nuestros sistemas, en aumentar nuestras productividades y eficiencias, reduciendo nuestros costes, para así atraer inversiones y favorecer el nivel de empleo y el desarrollo tecnológico de nuestro país. Ese ha sido mi objetivo constante desde que asumí la responsabilidad en España de un gran grupo empresarial internacional.

En ese sentido, creo que los españoles, la sociedad española, el Ejército español, las Fuerzas Armadas españolas, en definitiva, España, debe aspirar a tener el mejor ejército posible porque, sin duda, nuestro país tendrá una posición influyente en el terreno internacional en la medida que dispongamos de unas Fuerzas Armadas más modernas y mejor equipadas. Creo que debemos tener la noble ambición de tratar de ser los mejores, de aspirar a la excelencia, en beneficio de la sociedad española en todas nuestras actividades, lo que incluye lógicamente a nuestras Fuerzas Armadas.

Para ello es clave que miremos a las personas, la organización, los medios y la innovación.

En relación con las personas, es fundamental que en el Ejército, si de verdad queremos tener el mejor Ejército posible, la gente joven tenga interés en una carrera profesional dentro del mismo, viendo al Ejército como posibilidad real para desarrollarse humana y profesionalmente; con remuneraciones competitivas en relación a otras actividades económicas, a otras posibles alternativas profesionales. Los mandos tienen que ser personas bien instruidas, con formación técnica y humanística a la altura de los

mejores, y tienen que ser bilingües. Ni en el mundo de la empresa ni en el Ejército ni en casi nada podemos interactuar en un mundo más global, si no podemos comunicarnos en inglés con los demás. Creo, por tanto, que es imprescindible también una formación continuada como hacemos nosotros en *GlaxoSmithKline*, con nuestros empleados y con los profesionales sanitarios.

En relación con la organización de las Fuerzas Armadas, debemos plantearnos si disponemos de una estructura eficiente y si contamos con las unidades más adecuadas para un mundo en acelerado cambio, como el que nos ha tocado vivir. No es igual, desde una perspectiva externa de espectador no militar, la Guerra del Golfo que la guerra de Afganistán. La forma de operar, la sensibilidad ante los efectos colaterales y las bajas propias que ha manifestado la sociedad americana en este último conflicto, debe hacernos meditar sobre cuáles deben ser nuestras prioridades y nuestro modelo de organización.

Todo ello con una actitud sin miedo al cambio y decididos a hacer posible, cuanto antes, una modernización de nuestro Ejército, usando como modelo aquel Ejército, que por sus características y nivel de eficacia, sea el más adecuado para tomarlo como referencia. Posiblemente, y atendiendo a nuestro nivel de recursos, la referencia podría ser el Ejército inglés o el israelita, antes que el Ejército norteamericano, que cuenta con un presupuesto inalcanzable.

Hay muchas cuestiones que debemos plantearnos. ¿Es el proceso de rejuvenecimiento de las Fuerzas Armadas el más adecuado?. La pirámide de mandos, ¿es acorde a los parámetros internacionales?. No partimos de cero. Este verano pude visitar el portaaviones “Príncipe de Asturias” y comprobar personalmente la calidad profesional y humana de los mandos y de la tropa. Los valores humanos de nuestro Ejército son probablemente de lo más positivo que tenemos en la sociedad española, y representan la base sobre la que construir un Ejército moderno, dotado de medios suficientes y tecnológicamente avanzado.

Otro aspecto fundamental es el de los medios que son necesarios para que un Ejército sea respetado en el contexto internacional. Tenemos que disponer de barcos, aviones y medios terrestres en cantidad suficiente y dotados de los últimos adelantos técnicos. Necesitamos un Ejército ágil, moderno y acorde a la posición de España como octava potencia en el contexto económico internacional.

Por último, en relación con la innovación, el gobierno de EE.UU. en su revisión de la política de investigación en Defensa, se refiere al concepto de los productos y procesos de "*dual use*", es decir, a aquellas iniciativas que aporten un valor añadido a las empresas para su posterior uso civil. De hecho se citan varios ejemplos, como el acuerdo con *Texas Instruments*, una empresa de electrónica, para el desarrollo de un proceso para fabricar semiconductores de forma barata, rápida y eficiente; el acuerdo con las empresas *General Motors*, *Ford* y *Chrysler* para el desarrollo de vehículos con tres veces más eficiencia en el consumo de combustible o de vehículos eléctricos o de vehículos inteligentes, y el *Global Positioning System* (GPS) fue inicialmente un desarrollo del Ejército.

España está haciendo un esfuerzo importante en innovación y debemos asegurar el éxito de esta política. Es necesario plantearse la estrategia de acuerdos y colaboraciones, dando una mayor participación a empresas privadas, que operan con criterios de rentabilidad, frente a la tradicional participación de empresas públicas, sumideros inagotables de gastos e inversiones.

La política de compras de las Fuerzas Armadas es fundamental para alcanzar los objetivos de innovación tecnológica y, al mismo tiempo, debe permitir el desarrollo y la potenciación de las empresas privadas españolas y no, vuelvo a repetir, de empresas públicas tradicionalmente ineficaces.

Para las empresas farmacéuticas, por ejemplo, uno de los "agujeros negros" es el de la innovación, la investigación. Puedes gastar todo lo que quieras. El problema es la productividad, la eficiencia de esa investigación, de esa innovación. La política de compras debe estar dirigida adecuadamente. El gobierno de EE.UU., en su revisión de la política de Defensa mencionada anteriormente, propone un esfuerzo de cooperación incluso con los aliados. En concreto, un programa especial con Japón para recuperar productos susceptibles de ser aplicados en Defensa desarrollados por empresas japonesas a partir de tecnología militar norteamericana. Por lo tanto, la política de compras no se debe centrar únicamente en empresas públicas nacionales que, como he mencionado, pueden ser sumideros inagotables de recursos con pobres resultados.

Es importante que se creen más centros de innovación en España, buscando estas contrapartidas en los acuerdos con empresas de prestigio, como *General Dynamics*, *General Electric*, *Krauss*, *MAK*, etc., para facilitar la creación de centros de innovación de estas empresas en España.

Estas iniciativas añaden más valor a la sociedad que las plantas de montaje, ya que la innovación constituye una fuente de riqueza al poder facilitar la incorporación de jóvenes españoles a centros de alta tecnología, creándose un clima de innovación y una masa crítica que desencadenarán la lógica creación de nuevas empresas.

Por supuesto, la misión de las Fuerzas Armadas debe ser, como se ha dicho, la Defensa y la preservación de los intereses nacionales generales, es decir la soberanía, la integridad territorial y el respeto al orden constitucional; la libertad, la vida y la prosperidad de los españoles y la colaboración en la consecución de un orden internacional estable de paz, de seguridad y de respeto de los derechos humanos.

Respecto al terrorismo, señalar que recientemente, el Presidente del Gobierno ha presentado en el Parlamento Europeo una propuesta para debatir, durante el semestre de la Presidencia Española de la Unión Europea, la posible integración del terrorismo dentro de la Política Europea de Seguridad y de Defensa. Si estamos construyendo una Europa en un marco de libertad, de seguridad y de justicia, es una propuesta interesante, que debe seguir siendo estudiada y debatida.

Finalmente, decir que la batalla de la comunicación tenemos que ganarla entre todos. Las Fuerzas Armadas tienen ahí un desafío que han de superar. Para eso es necesaria mucha transparencia, se exige que tengamos unas Fuerzas Armadas modernas y eficientes para que podamos presentar ante los ciudadanos, ante los líderes de opinión y ante los medios, la imagen de un Ejército moderno y garante de nuestras libertades constitucionales.

EMILIO LAMO DE ESPINOSA
Director de la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos

Debo comenzar señalando que en absoluto me considero un experto en estos temas. Ya soy mayor para saber lo que sé, pero también lo que ignoro. De modo que cuanto voy a decir lo diré con modestia y casi humildad. Sospecho que en esta casa, y al menos de estos temas, tengo más que aprender que enseñar. Por lo demás, y dado que ésta es una mesa redonda con muchos participantes intervendré, espero, de modo breve y casi telegráfico.

Y me centraré en sólo tres ideas. Primero, la oportunidad de llevar a cabo ahora esta Revisión Estratégica. Segundo, el marco o escenario en el que se realiza y, por lo tanto, algunas de las líneas claves de esa Revisión. Finalmente, hay un problema, a mi entender central, esencial, de esta u otra Revisión: la inmadurez de la cultura de defensa de los españoles y, me atrevo a decir, de muchos europeos.

Que yo sepa nunca se ha realizado, al menos explícitamente, este ejercicio de Revisión Estratégica de la Defensa. Es más, no puede evitarse el comentario irónico de señalar que, cómo vamos a revisar algo que, al menos explícitamente, no existe. Es decir, España carece de un documento oficial que explicite su visión estratégica, salvo que consideremos tal cosa el decálogo de Felipe GONZÁLEZ de 1984 o el discurso de investidura de AZNAR de 1996, que en alguna medida lo son, implícitamente, como también lo es, pero no es un documento oficial ejecutivo, el Libro Blanco de la Defensa que tuve el honor de presentar pronto hará dos años, en marzo del 2000.

Por ello, creo que es bueno y oportuno hacer las dos cosas al tiempo. Oportuno por toda una serie de razones, como son:

— El fin del tradicional aislamiento de España y su creciente papel internacional, que contrasta, sin embargo, con el hecho de que no es un actor estratégico. España no es actor relevante en temas de defensa y seguridad, como hemos visto recientemente con la crisis del 11de septiembre.
— Coincide esta Revisión con el fin de una importante etapa de transición de nuestros Ejércitos. En lo doméstico, porque se pone fin al servicio militar obligatorio y se entra en la línea de la profesionalización, un vuelco radical y de enorme trascendencia. En lo exterior, al consolidarse nuestro papel en la OTAN con el fin, en 1999, por el primer gobierno de AZNAR, del llamado modelo español de participación limitada. Finalmente, es de destacar que participamos activamente en diversas *peace keeping operations* junto a socios y aliados.
— Tercero, aparecen nuevos escenarios políticos y retos como son la identidad de defensa de la UE y su ampliación o la ampliación de la OTAN. Y ello en un contexto de Revolución en los Asuntos Militares que implica pasar de fuerzas estáticas de defensa del territorio a fuerzas expedicionarias que lleven la paz a otros lugares; fuerzas de muy distintas características, capacidades y formas de mando. Una revolución a la que contribuyen poderosamente las nuevas tecnologías, que de nuevo modifican capacidades y exigencias.

Y la prueba de todo ello, de la oportunidad de esta revisión, es la oleada de revisiones estratégicas recientes: la *Strategic Defence Review* del Reino Unido de 1998; la *Quadrennial Defence Review* americana de 1996, de nuevo en marcha en el 2001; la australiana del mismo año 2001; la belga o las anteriores sueca, finlandesa, noruega y alemana. Y, sobre todo, el Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN aprobado en abril de 1999 y que, tras los Balcanes, venía a reconocer que las misiones de paz serian tarea esencial de los Ejércitos, aún cuando el significado exacto de lo que son *peace-keeping* y, sobre todo, *peace-enforcing missions* está lejos de ser evidente.

De modo que, al menos en mi opinión, bienvenida sea esta Revisión o visión estratégica. Sin embargo, debe huir de dos peligros: una es hacerla, mirando por el espejo del retrovisor, hacia atrás, que es como solemos legislar casi siempre, equivocadamente, los españoles. Con ese proceder evitamos los errores del pasado, pero así caemos en los del futuro. Tenemos que mirar adelante, a un mundo que, animado por la producción industrial de conocimientos —una máquina de producir innovaciones en todos los órdenes—, está rompiendo todas las rutinas y tradiciones y se

reinventa a cada paso. Y el segundo peligro es quedarse en las ramas; no profundizar; repetir lugares comunes y no definir con precisión los intereses nacionales, los riesgos y las misiones y, por lo tanto, las capacidades necesarias.

Y esto me lleva al segundo punto, el nuevo escenario internacional. Y parto de constatar una seria dificultad inicial: carecemos de un modelo que piense adecuadamente los nuevos escenarios de inseguridad y el 11-S es la prueba. Simplemente, no estaba previsto y fallaron los servicios de inteligencia, y fallaron los mecanismos. Que el hombre más poderoso del planeta, y de quien depende en buena medida nuestra propia seguridad, estuviera casi veinticuatro horas desconcertado es algo que nos concierne a todos, y mucho.

Aquí hay un fallo académico, si se quiere decir así, también un fallo intelectual. Como en tantos otros campos estamos en modelos post-algo. Hablamos de sociedades post-industriales, post-modernas o post-burguesas constantemente, lo que en el fondo quiere decir que aún no sabemos bien dónde estamos, aunque sí sabemos que estamos más allá de algo. Lo mismo ocurre en temas estratégicos: estamos en un escenario post-guerra fría, desaparecido el Imperio del Mal. Pero no sabemos cuáles son las nuevas amenazas. Incluso el nuevo Concepto Estratégico de la OTAN de1999 fue más bien una síntesis del pasado que una prospectiva sobre el futuro. Y, como decía, nada sería peor para una revisión estratégica que hacerla mirando por el espejo del retrovisor. Se trata de evitar los errores del futuro, que son distintos de los del pasado.

Creo que los científicos sociales, los politólogos, los expertos en relaciones internacionales, tenemos, tienen, una seria responsabilidad en este tema. Siempre me ha llamado la atención que, siendo la guerra un fenómeno ubicuo, en el tiempo y el espacio, y de enorme trascendencia, está casi siempre ausente en los modelos y esquemas de los científicos sociales, que durante años se han desentendido de su estudio. La guerra no forma parte del discurso central de la ciencia social, y eso es algo malo que estamos pagando. Es como si no quisieran (o no quisiéramos) mirar de frente al monstruo, una actitud en la que seguimos a nuestros ciudadanos, como diré más tarde.

Por ello esta Revisión Estratégica proporciona una doble oportunidad: reorientar las Fuerzas Armadas y la política de seguridad y defensa, pero también y, quizás sobre todo, abrir un debate en la sociedad sobre estos temas.

Veamos estos dos puntos. Primero, reorientar las Fuerzas Armadas en una dirección acorde con los cambios en los escenarios de seguridad y defensa. ¿Cuáles son estos? Permítanme que mencione algunos que me parecen especialmente importantes:

Toda acción militar futura lo será en el marco de la UE. Es impensable una actuación aislada, incluso en defensa propia. Incluso si fuéramos objeto de ataque, la respuesta sería necesariamente colectiva. Lo que implica que debemos de estar en condiciones de actuar en equipo, y eso afecta a todo, desde la educación (en lenguas extranjeras, por ejemplo), al mando, al equipamiento y el material, que debe ser compatible, etcétera.

El marco de nuestra actuación en la UE sigue siendo la OTAN y, por lo tanto, los Estados Unidos. Este es el destino inevitable o casi. Pero, aún cuando no deseemos cambiarlo, sí debemos ser bien conscientes del hecho radical de que nuestra propia seguridad depende de un Ejército que, aunque aliado, responde a otro Parlamento y es pagado por el contribuyente americano. Éste es el dato último de nuestra defensa. Frente a ello debemos recordar que sólo merece ser libre quien está dispuesto a luchar por defender esa libertad.

Ningún país es ya una isla, de modo que la seguridad y defensa de la libertad y el bienestar de los españoles desborda con creces nuestras fronteras. Por lo tanto, además de cooperar, debemos estar en condiciones de proyectar la fuerza donde sea necesario, y eso altera equilibrios tradicionales entre fuerzas de tierra, mar y aire.

La revolución tecnológica afecta también a las Fuerzas Armadas hasta el punto de que se habla con razón de una Revolución en los Asuntos Militares. Lo hemos visto en el Golfo, en Bosnia y ahora en Afganistán. De modo que se trata de unas Fuerzas Armadas, no solo profesionalizadas (esto es una precondición necesaria, pero no suficiente, para la gestión eficiente de las nuevas tecnologías), sino altamente cualificada. Lo que se traduce en más capital per capita, menos personal y mucho mejor dotado.

Pero esta revolución tecnológica afecta también a las amenazas de modo que debemos atender a los nuevos espacios de la guerra (el espacial, el ciberespacio) y a sus nuevas formas (la ciberguerra y la guerra sucia o terrorista, la “no convencional” y la guerra NBQ). No es probable, a corto plazo (digamos quince años según los expertos) una conflagración clásica y menos aún una guerra mundial, pues, ¿quién o qué puede oponerse al

poderío militar de los Estados Unidos?. Pero quince años no es mucho en la historia de los pueblos y, en todo caso, sí es probable que haya guerras locales esporádicas, con tendencia a ser cuasi guerras civiles, con tendencia ellas también a ser formas de nueva guerra terrorista. A mi entender el 11 de septiembre ha inaugurado una especie de guerra civil mundial que se juega según las reglas del terrorismo, vinculado al narcotráfico. Pero sin necesidad de ir tan lejos o de ser tan sofisticados, podemos preguntarnos, por ejemplo, quién vigila nuestras presas y pantanos y su espacio aéreo.

Algunas cautelas, sin embargo, en este terreno. La primera es: cuidado con militarizar el fenómeno del terrorismo, un asunto que forma parte de las prioridades en materia de defensa y seguridad, pero dudo mucho que deba ser tema central para las Fuerzas Armadas. Segundo, mucho cuidado, aun más, en militarizar temas que son de seguridad interior o de orden publico, como la emigración, el narcotráfico o el crimen organizado. Las Fuerzas Armadas pueden ser un instrumento en estos ámbitos, pero dudo mucho que sean el principal y se les haría —sospecho— un flaco favor, si se les cargara con esta responsabilidad. Mucho cuidado, en resumen y finalmente, con no perder la libertad en la defensa de la libertad.

Todo lo antes dicho exige flexibilidad y adaptabilidad, es decir, "*Lock in avoidance"*; evitar el estar atrapado por estructuras, sistemas y adquisiciones; Elegir sendas o caminos abiertos y con alternativas, que no conduzcan a puntos sin salida.

La opinión pública internacional, que es ya el germen de una opinión pública mundial, la humanidad en su conjunto, por decirlo con el lenguaje de VITORIA y SUÁREZ, exige que se eviten genocidios y violencias masivas, de modo que las misiones Petersberg serán crecientes y debemos poder participar en ellas. Y debemos, por ello, impulsar la *Rapid Reaction Force* de la UE para que sea verdaderamente operativa. Pero también en esto una cautela: atención con el riesgo de centrar toda la función de las Fuerzas Armadas en las misiones de paz, por mucho que estas hayan sido (y sean) fuente de legitimidad popular (¿populista?). La tarea de las Fuerzas Armadas debe ser la de siempre: disuadir, por supuesto, pero llegado el caso, combatir y vencer. La cultura de combate debe mantenerse pues, sin ella, no hay Ejercito y, sin ella, no hay disuasión. Las Fuerzas Armadas, por decirlo de modo quizás brusco pero visible, no son una Organización No Gubernamental (ONG).

Finalmente, esta Revisión Estratégica debe contribuir al debate público que haga madurar la muy inmadura cultura política de los españoles en

materia de defensa. Hace pocos días recordaba en mi columna de “El País” que en el debate actual sobre las funciones o tareas del Estado, nos estamos olvidando de las más importantes, las funciones clásicas, las que son indelegables y no privatizables, y me refería a la representación exterior, la seguridad interior, la justicia y, por supuesto, la defensa.

No voy a insistir en los tres primeros, pero otro tanto ocurre con la defensa. Que ciertamente no se ha privatizado ni corre serio riesgo de ello, como la seguridad o la justicia, pero dado el interés que suscita, quizás debería hacerse. Con un 1,34% del PIB en defensa tenemos el presupuesto más bajo de la OTAN e incluso eso parece excesivo a muchos. En marzo del 2000, pronto hará dos años, tuve el honor de participar en la presentación pública del Libro Blanco de la Defensa. Y entre los comentarios que formulé figuraba ya este mismo: la conciencia de la defensa en España es marcadamente deficiente. De modo que sugería entonces la necesidad de llevar a cabo esfuerzos educativos y de opinión publica para que los españoles maduraran (la expresión madurar es la correcta) su conciencia de defensa.

España ha vivido aislada del mundo exterior, ensimismada, durante casi doscientos años, casi desde la *Peninsular War*, más tarde llamada Guerra de la Independencia. Durante ese tiempo el Ejército no ha servido para defender España de enemigos exteriores. Ha sido, fue, un actor político interno. España no ha participado ni en la primera ni en la segunda Guerra Mundial, que observamos desde fuera, y ni fuimos ocupados por los nazis ni fuimos liberados por los Estados Unidos. La sensación que tienen los españoles es, pues, de una parte, que no existen amenazas externas y, de otra, y como consecuencia, que el Ejército carece de función y es un gasto inútil.

Nótese que estas creencias (en el sentido orteguiano de la palabra creencia: no las ideas que pensamos, sino las ideas desde las que pensamos), esta ideología, diríamos en otro lenguaje (el marxista), esta falsa conciencia ha sobrevivido al radical cambio de imagen del Ejército tras la muerte del General Franco. Y, efectivamente, es sorprendente que la imagen del Ejército (como ha ocurrido con la Policía o la Guardia Civil) es hoy excelente, en todo caso muy buena, y su mejora tras 1975 fue sorprendentemente rápida. Y por supuesto su participación en *peace-keeping operations* ha contribuido y reforzado esa buena imagen. Y sin embargo, a pesar de esa buena imagen, la idea de que no sirve para gran cosa sigue siendo mayoritaria.

La cultura de defensa de los españoles responde al modelo nítido de lo que Rafael DEL AGUILA, profesor de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), llamó en un excelente libro (*La senda del mal*, Taurus, Madrid) el "pensamiento impecable". Del AGUILA identificó dos alternativas igualmente dañinas en las relaciones entre ética y política. El pensamiento implacable que, como el de ETA, subordina la ética a la política. El segundo, el impecable, está más extendido y aunque es menos dañino, es también más difícil de identificar, y consiste en subordinar por completo la política a la ética, de modo que ésta debe triunfar incluso si sus conclusiones son desastrosas. Es la actitud, por ejemplo, de quien asegura, frente a la emigración, que debemos abrir las fronteras sin más, sabiendo, por supuesto, que eso no ocurrirá, pues alguien tomará la decisión responsable, desagradable y molesta, de controlar la emigración. Pero ello me permite quedar bien y salvar mi conciencia y, por supuesto, criticar por desalmado e inhumano a quien tomó la decisión responsable. Es lo que Mancur OLSON, un brillante politólogo llamó hace años la teoría del gorrón (*free rider*): yo no contribuyo a la producción de bienes públicos, pero, por supuesto, me beneficio de ellos de modo que soy un parásito de quienes sí contribuyen.

En materias de defensa este pensamiento impecable se visualiza siempre alrededor de las palabras fetiche de paz y diálogo. Rechazo radical a toda forma de violencia, incluso contra los violentos. De este modo, el pensamiento impecable se zafa del problema de la tensión entre ética y política para no asumir sus responsabilidades en la certeza de que alguien lo hará por mí, y eso me permite salvar mi alma piadosa.

Nótese que no es sólo una postura personal, sino una directriz política de algunos partidos (como IU, CiU o el PNV) que hacen de esa actitud una filosofía política. ATUTXA lo acaba de explicitar: no necesitamos del Ejército para nada. Cierto, no lo necesitamos ahora; pero podemos necesitarlo en cualquier momento. Los americanos no necesitaban bomberos ni policías, salvo cuando los necesitaron después del 11-S. Y la prevención, la *deterrence*, actual depende de ese Ejercito que algunos menosprecian.

De modo que tenemos pues un serio problema de cultura política que arrastramos desde hace décadas. Recordemos que el referéndum sobre la OTAN, se ganó gracias a que la pregunta obviaba ese dilema moral del pensamiento impecable para decir más o menos lo siguiente: ¿quiere usted que España siga en la OTAN pero con su voto en contra?. Y los

españoles dijeron que sí, que querían seguir en la OTAN con su voto en contra y la conciencia limpia.

El tema, por fortuna, y como con tantos otros, se resuelve gracias a nuestra pertenencia a la OTAN y la Unión Europea que actúan de paraguas salvador del pensamiento impecable de los ciudadanos españoles. Pero nótese también que este problema no es sólo un problema español. Afecta a buena parte de los países europeos, quizás con la excepción de Francia e Inglaterra, que tampoco quieren asumir sus responsabilidades en esta materia y la delegan igualmente en la Unión. Pero entonces encontramos la bóveda del sistema pues, de hecho, la Unión Europea en su conjunto, no acaba tampoco de asumir la responsabilidad de su propia defensa, que la tiene de facto delegada en la OTAN y, a su través en el único Ejercito con capacidad de intervención global, que es el de los Estados Unidos. La delegación de irresponsabilidad, pues, se da al menos en tres niveles: los ciudadanos se desentienden del tema y lo delegan en los gobiernos, quienes los delegan en la Unión, que a su vez delega en los Estados Unidos. Europa es así un gigante económico y demográfico, un actor político de primer nivel, pero un enano militar. Y esa debilidad lastra la política exterior, que carece de credibilidad como hemos visto de modo patente después del 11-S. Recuerdo que en un trabajo de T. GARTON ASH este reproducía un diálogo con un ciudadano albanokosovar quien le decía: "*la comunidad internacional, es decir, los Estados Unidos, deben intervenir*". Y no se equivocaba.

El resultado real es que la defensa de España depende de la seguridad de la Unión Europea, y eso es bastante bueno. Pero a su vez la defensa europea depende de los Estados Unidos y eso, que no es malo, tampoco es tan bueno. Los ciudadanos europeos pueden entonces criticar a los Estados Unidos por sus intervenciones e incluso acusarlo de unilateralismo, cuando lo uno y lo otro es simplemente el resultado de nuestra indecisión. Si los ciudadanos europeos pretendemos tener peso en la política mundial, eso tiene un coste, y lo que no podemos pretender es que otros pongan los medios y nosotros nos llevemos el protagonismo y los resultados. Es como si creyéramos de verdad que con la caída en 1989 del Imperio del Mal hubiera desaparecido el mal de la Tierra y ya no hace falta policía en las ciudades ni en las relaciones internacionales.

Aprovechemos pues esta oportunidad.

ANTONIO LÓPEZ

Presidente de ADC-Dircom (Directivos de Comunicación)

En primer lugar, mi agradecimiento al Ministerio de Defensa por la oportunidad que ha ofrecido a la Asociación *Dircom*, de la que soy presidente, de comparecer en esta tribuna. *Dircom* es una Asociación que agrupa a casi trescientos directivos de comunicación, profesionales que llevan sobre sus espaldas la tarea de ser puentes entre las empresas e instituciones y la opinión pública, un puente de diálogo y de transparencia. En *Dircom* entendemos nuestra función como misión social y procuramos no limitarnos a defender nuestros intereses. Queremos, desde nuestra profesionalidad, vigilar e impulsar una comunicación transparente, democrática y responsable. Recientemente hemos puesto nuestro mejor saber y entender al servicio de una preocupación colectiva como es la definición de defensa de la Marca España. Una encuesta entre los asociados, que ha dado lugar a una publicación, un foro en el que participaron expertos nacionales y extranjeros y contó con la participación del Vicepresidente Primero y del Ministro de Asuntos Exteriores son, de momento, los pasos que hemos dado en este tema.

En la misma línea, estamos trabajando con el Ministerio de Defensa en una cuestión tan sugerente como polémica, como es la creación de una cultura de Defensa a la altura de las circunstancias de nuestro tiempo.

Mi intervención hoy constará de dos partes. En la primera ofreceré una visión sobre las cuestiones que nos plantea la encuesta y, en segundo término, anticiparé algunas reflexiones que constituirán nuestra aportación corporativa a la elaboración de una cultura de Defensa.

La Constitución Española de 1978, en su artículo 8.1. establece que "*Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el*

Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional". La "defensa nacional", al incluir la defensa de la soberanía y la independencia, así como la indisoluble unidad de la Nación española, parece poder incluir prácticamente todo. Pero, a mayor abundamiento, puesto que se asigna a las Fuerzas Armadas "la defensa del orden constitucional", se puede entender en el sentido más amplio que en cada momento pueda señalarse.

Por todo ello, la relación de intereses, cuya salvaguardia pueda requerir la participación de las Fuerzas Armadas que se enuncia en el texto que aquí se comenta sobre la Revisión del Plan Estratégico, puede parecer exhaustiva, pero podría añadirse también otro interés: "la democracia".

Los españoles no perciben en absoluto la existencia de amenazas exteriores sobre España, y por tanto no perciben apenas posibilidades de que España se vea implicada en un conflicto internacional. Por ello, deberían diferenciarse los riesgos "teóricamente" posibles de los "actualmente" más presentes en la sociedad española. En el primer escenario, es evidente que los riesgos que más afectarían a los intereses nacionales son los de "la existencia y proliferación de armas de destrucción masiva", "el terrorismo internacional" y "el crimen organizado", pero los españoles no consideran estos riesgos como realmente probables. Pero en el segundo escenario, el que más afecta a los intereses nacionales es el de "los nacionalismos excluyentes", y éste es un riesgo que se ve no sólo como probable, sino como totalmente real, sobre todo en el caso vasco, y en menor medida en el caso catalán. En resumen, la opinión pública española no percibe riesgos exteriores (excepto, y en muy pequeña medida, los que podrían proceder del norte de Africa, y más específicamente de Marruecos), pero sí percibe riesgos muy probables de conflictos interiores a causa de los nacionalismos separatistas e independentistas.

Parecería lógico, por otra parte, añadir algunas otras amenazas a la seguridad además de las citadas. En el primer escenario, el internacional, "las crecientes desigualdades regionales en el mundo" y la "excesiva concentración del poder económico y de los medios de violencia", y en el segundo escenario, "la lucha contra la droga", "las crecientes desigualdades entre clases sociales" y la paulatina desaparición del "mérito" como principal criterio para la distribución de recompensas sociales. Podría parecer exagerado calificar los fenómenos sociales citados como amenazas a la seguridad y, sin embargo, es evidente que constituyen amenazas tan rea-

les como las confrontaciones bélicas, puesto que pueden provocar desorganización social en gran escala en las sociedades modernas. No obstante, estos riesgos son muy escasamente percibidos como tales por la población española en su conjunto, y sólo lo son por escasas minorías.

La revisión del Plan Estratégico de la Defensa parece necesaria y justificada porque han cambiado significativamente las amenazas a la seguridad en las sociedades industriales avanzadas entre las que se encuentra España. La defensa nacional actualmente es, crecientemente, una tarea de acción internacional conjunta más que de actuación exclusivamente nacional, como consecuencia del proceso que, de manera general, ha venido en denominarse "globalización". Es difícilmente pensable en la actualidad que España pueda actuar individualmente en el ámbito internacional. De hecho, la pertenencia de España a la OTAN y a la Unión Europea imponen a España unos compromisos de participación en actuaciones internacionales conjuntas con países de una u otra organización, e incluso otras actuaciones que se derivan de su condición de país miembro de las Naciones Unidas. España ha participado ya en numerosas actuaciones internacionales conjuntas, aunque las más conocidas hayan sido las relativas a la Guerra del Golfo, Bosnia, Kosovo, y ahora Afganistán. Hasta ahora, las actuaciones de España en el ámbito internacional se han centrado en el Oriente Medio, los Balcanes y América Latina, pero podrían ampliarse en el futuro al Norte de Africa y Europa Oriental, y podrían intensificarse en las áreas ya citadas.

Además, y aunque ya se ha indicado, no es exagerado insistir en que una de las misiones más importantes de las Fuerzas Armadas es la de defender "la democracia". La historia española de los siglos XIX y parte del XX justifican ampliamente esta insistencia, sobre todo cuando, como los sucesos posteriores a los atentados del 11 de septiembre han demostrado, los pueblos olvidan con frecuencia la defensa de la democracia y la libertad cuando ven en peligro la seguridad nacional y su seguridad personal.

Evidentemente, España no puede dejar de cumplir con sus compromisos con la OTAN. Pero es no sólo conveniente, sino absolutamente imprescindible, que España apoye e incluso promueva la mejora de las capacidades militares de la Unión Europea. Es impensable una entidad política, por laxa que sea, que renuncie a disponer de su propio sistema de defensa y, por el contrario, dependa del sistema de seguridad y defensa de otra entidad política. Puede que, por esa razón, los españoles, que tan renuen-

tes fueron a la integración de España en la OTAN, aunque desde el referéndum de 1986 hayan aceptado sin mayores reticencias la pertenencia a esa organización, muestren cada vez más sus preferencias por la creación de unas Fuerzas Armadas europeas que, progresivamente, sustituyan a las nacionales y a las atlánticas. No obstante, debe recordarse que todavía se prefiere la continuidad de las Fuerzas Armadas nacionales, aunque se ve como deseable su progresiva sustitución por unas Fuerzas Armadas europeas.

La misión prioritaria de los Ejércitos es la de defender la seguridad de España, incluso utilizando la violencia legítima cuando sea necesaria. Pero, es evidente que pueden y deben contribuir, colaborando con otras instituciones del Estado, a preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos. Cabe resaltar, respecto a esta cuestión, que los españoles rechazan el recurso a la "guerra sucia" para luchar contra la amenaza del terrorismo, tanto internacional como nacional, y que quieren respuestas que estén siempre dentro de la legalidad. Pero, simultáneamente, los españoles quieren respuestas contundentes contra las amenazas a su seguridad, aunque después de agotadas todas las posibilidades de responder a las amenazas mediante el diálogo y la negociación.

Junto a esta misión principal de las Fuerzas Armadas deben también mencionarse otras, una de las cuales tiene ciertamente especial importancia: la de prestar "apoyo a tareas de emergencia y catástrofe", misión genérica que incluye algunas de las otras mencionadas expresamente, como "la evacuación de ciudadanos", "las tareas de búsqueda y salvamento". Este sería un caso interesante, puesto que se refiere a un ámbito en el que las Fuerzas Armadas tendrían que colaborar de forma expresa con las administraciones autonómica y local, y no exclusivamente con la administración central del Estado, como suele ser el caso.

La participación de las Fuerzas Armadas en materia de inmigración ilegal y de narcotráfico posiblemente debería limitarse a las tareas de "información" sobre personas y organizaciones que pudieran constituir una amenaza a la seguridad nacional. Para lo demás ya están las Fuerzas de Seguridad del Estado. En determinadas circunstancias excepcionales, en las que el volumen de afluencia masiva de inmigrantes en un punto de España y en un breve espacio de tiempo lo requiriesen, las Fuerzas Armadas podrían actuar como si se tratase de "situaciones de catástrofe y emergencia", prestando ayuda humanitaria como lo hacen también en algunas de las misiones humanitarias en otros países. Pero, como se ha

indicado, el grueso de las actuaciones sobre esos dos fenómenos sociales, la inmigración ilegal y el narcotráfico, corresponde a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

La labor de pacificación es muy importante, ciertamente, como también lo es la ayuda humanitaria que han prestado y prestan las Fuerzas Armadas en diferentes lugares del mundo, y muy especialmente en los Balcanes. Pero debe tenerse cuidado de no transmitir a la sociedad la idea de que las Fuerzas Armadas constituyen una ONG, similar a la Cruz Roja o a Cáritas, distorsionando su peculiar y específica función de ser depositarios del derecho a utilizar la violencia legítima y legalmente.

España debe promover, apoyar e impulsar la cooperación internacional en materia de defensa dentro de la Unión Europea, no sólo en relación con la creación y fortalecimiento de unas Fuerzas Armadas europeas, sino convenciendo a sus socios europeos de la necesidad de fomentar la investigación y el desarrollo de una industria común de defensa, como el proyecto GALILEO, pues de lo contrario la UE será también dependiente de los EE.UU. durante mucho tiempo en materia de satélites de comunicación y vigilancia espacial. Lamentablemente, son ya varios los ejemplos en que los países europeos han favorecido los intereses de la industria de armamento de los Estados Unidos en perjuicio de los intereses de una naciente industria de armamento europea. No se trata de favorecer el proteccionismo, sino de asegurar que la defensa de Europa está en manos de Europa, y no de un poder ajeno a Europa, por muy aliado que sea en el ámbito internacional.

Lo anterior no debe excluir, evidentemente, la necesidad de fomentar la investigación y el desarrollo de una industria nacional de defensa, aunque su presentación y justificación ante la sociedad española será más fácil si se la ve integrada dentro de un proyecto de colaboración con los demás países de la Unión Europea. España no puede continuar siendo el país que menos proporción de su PIB dedica a su defensa nacional, y los compromisos internacionales adquiridos exigen una mayor atención a ese capítulo, dentro, por supuesto, de las posibilidades presupuestarias de un país que, como España, no tiene grandes intereses en el exterior, aunque esos intereses, como es el caso de América Latina, hayan crecido de forma extraordinaria en los últimos años.

Finalmente, y en relación con el terrorismo, que parece ser una de las prioridades actuales de la política internacional y nacional de España, debe indicarse que el terrorismo internacional puede ser ciertamente importan-

te para la seguridad de España, pero de momento es mucho más directamente importante el terrorismo nacional. Por otra parte, el principal reto de las Fuerzas Armadas españolas debe ser en la actualidad su integración y coordinación con las de los demás países europeos para establecer una Fuerzas Armadas europeas, como se ha indicado varias veces a lo largo de esta intervención.

Dicho esto, y dentro de un planteamiento estratégico de Defensa, quiero llamar la atención sobre la imprescindibilidad de una cultura de Defensa, es decir, un conjunto de valores de referencia compartidos que superen los actuales puntos débiles que el concepto de Defensa tiene en nuestro país.

Si se pretende crear una verdadera cultura de Defensa es necesario mejorar la percepción que los ciudadanos tienen de la Defensa, mejorar su reputación y generar adhesión, buscando aliados entre la población. En este sentido, nos enfrentamos a tres retos: el tradicional aislamiento de la institución militar, hoy en día el Ejército ya no es una obligación para todos sino una opción para unos pocos; el movimiento antimilitarista: no necesitamos ejércitos; y la opacidad de la Defensa, la opinión pública no entiende ni le interesan las cuestiones militares, por lo que es mejor no comunicar nada.

Para superar estos retos, se proponen tres líneas estratégicas: romper con los tópicos relativos al Ejército y la Defensa nacional, lograr una cohesión en torno a valores o necesidades comunes y realizar un *benchmarking* entre otras organizaciones que se hayan enfrentado con un entorno competitivo y tomar como modelo su transformación.

Como sugerencias, propondremos acercar el Ejército al acervo cultural y la memoria histórica de los ciudadanos, mostrar la utilidad de fuerzas militares en tareas de la vida diaria como servicio a la comunidad y en tareas poco conocidas y aplicar a la vida civil los avances científicos realizados por Defensa.

En cuanto al *benchmarking* para afrontar un escenario competitivo en el que la Defensa ya no es una obligación interiorizada automáticamente por la mayor parte de la población española, se pueden aplicar criterios empresariales a la gestión de Defensa. Así, se puede avanzar en la creación de marca (por ejemplo, con frases publicitarias identificativas o con acciones de patrocinio); desarrollar una identidad visual diferenciada; personalizar la gestión de Defensa, para que los ciudadanos identifiquen los

rostros de algunos mandos de Defensa; dar a conocer los objetivos y resultados del Ministerio de Defensa y ser transparente, ya que en tanto que institución pública se debe a los ciudadanos.

En esta línea, es muy importante el cambio conceptual de usuario a cliente. Es preciso potenciar las áreas de atención al cliente, marketing y comercial, segmentando mensajes, ofertas y productos, premiando la fidelidad y buscando el marketing de relaciones más que el de impactos. El Ministerio de Defensa debe desarrollar competencias en estas áreas para generar valor a sus "clientes" tanto internos (Ejército) como externos (opinión pública).

Esta estrategia u otra parecida necesitará la puesta en funcionamiento de una comunicación interna cuyos principios serían:

a) Distinguir entre información y comunicación.
b) Impulsar una cultura de comunicación, fomentando una actitud proactiva de los altos mandos.
c) Proyectar la imagen intencional de la Defensa y las Fuerzas Armadas a través de la comunicación interna, para impregnar a los que trabajan en ella y proyecten la misma imagen en su entorno de influencia.
d) Garantizar la coherencia entre comunicación interna y externa, para evitar que existan dos versiones sobre la realidad institucional y que los empleados reciban información procedente de los medios u otro canal exterior.
e) Revalorizar la comunicación interna extendiéndola más allá del ámbito de la Defensa, es decir, llegar a la familia de los empleados y a la sociedad en general.

Muchas gracias por su atención.

JUAN RAMÓN MEDINA PRECIOSO
Rector de la Universidad de Cartagena

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Señoras y Señores:

Agradezco mucho que se me haya dado la oportunidad de participar en este foro. Por un lado, porque como ciudadano español me interesa contribuir a la defensa de mi patria y a incrementar el nivel de seguridad de mi sociedad. El término patria estaba cayendo en desuso, aunque el reciente debate sobre el "patriotismo constitucional", un concepto proveniente de HABERMAS, puede que ayude a invertir esa tendencia.

Por otro lado, también hay que apreciar que se organicen unas Jornadas, como estas, abiertas a la participación de civiles, lo que debe enriquecer el debate y las perspectivas sobre las necesidades de la Defensa en España. Las Universidades deberíamos tomar ejemplo de esta iniciativa y sería interesante que la Conferencia de Rectores de las Universidades de España invitaran a civiles que no pertenezcan a la comunidad universitaria y a militares, relacionados o no con las Academias Militares, a debatir, junto con los rectores, la problemática universitaria.

En la sesión previa he comprobado que existen algunas similitudes profundas con las preocupaciones de los responsables de la Defensa, como son las derivadas de la integración de España en la Unión Europea y cómo organizar el uso de los siempre limitados, y a veces escasos, presupuestos. Las Universidades deben abrirse más a la sociedad en general y, en particular, a las instituciones encargadas de la Defensa. Hasta donde yo conozco, en ningún Consejo Social, órgano de relación de las Universidades con la sociedad, figura ningún alto cargo militar. Sería interesante explorar la posibilidad de que, al aplicar la nueva Ley Orgánica de Universidades, se corrigiera esta situación y, en concreto, la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) se interesará por esta cuestión.

Puedo ejercer alguna influencia en ese sentido porque actualmente ocupo el puesto de Rector-Presidente de la Comisión Gestora de dicha Universidad, la cuarta y más joven politécnica de España, creada hace tres años, que está interesada en colaborar abiertamente con el Ministerio de Defensa. Por el momento, se ha establecido un convenio con la Academia General del Aire, gracias al cual varios profesores de la UPCT imparten distintas disciplinas en la Academia; además se han organizado dos Jornadas sobre Investigación y Desarrollo en Defensa y está en marcha un programa de Doctorado sobre Logística y Tecnologías para los Sistemas de Defensa. También se ha avanzado mucho en la preparación, junto con un equipo del Ministerio, del plan de estudios de un título propio de Ingeniero de Sistemas de Seguridad y Defensa y de los estatutos de un Instituto Universitario de Investigaciones Tecnológicas de la Defensa.

El de Cartagena es un puerto natural que presenta muchas ventajas para su uso militar, lo que ha sido aprovechado desde la antigüedad. Ahora hay allí una importante instalación de la Armada, que incluye la base de submarinos. Además, la proximidad de la base aérea de San Javier y la tradición militar de Cartagena hace que, en esa ciudad, la aceptación popular de este tipo de colaboración sea mayor que en otros sitios. A ello contribuye el que en Cartagena se hayan instalado varias empresas, como IZAR, SAES y otras, que realizan habitualmente trabajos relacionados con la Defensa.

Tampoco hay que olvidar que la UPCT ha rehabilitado el antiguo Hospital de Marina para sede de la ETS de Ingeniería Industrial, y este año iniciamos la adaptación del Cuartel de Antiguones para acoger a la ETS de Ingeniería de Telecomunicación y Biblioteca General de la UPCT. Tanta importancia le damos a esta colaboración que entre las funciones de uno de los vicepresidentes, el catedrático FAURA, figura la de estrechar lazos con el Ministerio de Defensa.

Una de las características de la sociedad actual es la importancia de la información. El desarrollo de métodos y máquinas informáticas y telemáticas, que permiten captar, almacenar, ordenar y transmitir grandes cantidades de todo tipo de informaciones, constituye un aspecto peculiar de las sociedades avanzadas. Por otra parte, la configuración de los medios de comunicación social (prensa, radio, televisión e Internet) como un auténtico “cuarto poder” nos obliga a todos a tener en cuenta la faceta mediática de cualquier actividad e institución, incluida, naturalmente, la Defensa. En ese sentido, la paulatina incorporación de las Universidades

al mundo y problemática militar debe facilitar que los ciudadanos adquieran un mayor conocimiento de esos aspectos de la vida nacional y se hagan conscientes de que las Fuerzas Armadas constituyen un elemento esencial de todo Estado moderno.

Un reto fundamental para nuestras Fuerzas Armadas de estos comienzos del Siglo XXI sigue siendo una auténtica integración social de los Ejércitos. El cumplimiento de las nuevas misiones que se derivan de las nuevas amenazas precisa de un mayor nivel de implicación social y profesional de los militares. Los conceptos sobre Psicología, Sociología, Economía y Política para la Defensa deben formar actualmente parte del arsenal de todo Ejército y, en esos campos, las Universidades disponen de buenos profesionales, muchos de los cuales podrían orientar sus investigaciones hacia las necesidades de la Defensa, tanto en lo que se refiere a la captación de nuevos militares como al uso eficiente de los recursos militares en todo tipo de situaciones. Convendría migrar desde un modelo de gestión imbricado en el paradigma de la eficacia a otro perteneciente al de la eficiencia: las misiones deben ser cumplidas con el mínimo consumo de recursos, para lo que resulta fundamental una política decidida de modernización de los sistemas logísticos y de *management*.

Siempre ha habido una relación muy estrecha entre política y guerra, pero desde la invención de las armas basadas en la energía nuclear, con su formidable capacidad destructiva, incluso de ciudades enteras, y el ambiente natural de amplias regiones, tal relación se ha hecho obvia. Desde hace décadas, una parte esencial de la estrategia de la Defensa consiste en decidir no sólo cuando y contra quién entrar en guerra sino también el tipo de conflicto en el que implicarse. Es llamativo que ni los Estados Unidos ni la extinta Unión Soviética hayan usado armas atómicas en las guerras en las que han participado desde la Segunda Guerra Mundial. Se trata de una opción deliberada, basada en consideraciones que trascienden de las meramente militares. Si esas grandes potencias han actuado así, la moraleja es obvia: hay que reforzar la conexión entre las citadas disciplinas y la Defensa.

La posibilidad de que el terrorismo internacional constituya una nueva forma de guerra, para la que haya que reconsiderar hasta el mismo concepto de victoria, es un reto a afrontar. De hecho, es muy probable que el terrorismo internacional constituya uno de los mayores peligros para España. Debido a la incoherencia de sus actuaciones, a la falta de respeto por la vida humana y por la libertad, y a la desproporción de sus efec-

tos sobre el coste de llevarlos a cabo, este fenómeno implicará una nueva estrategia de seguridad, y acaso de defensa, que conllevará inevitablemente nuevos recursos y medios.

Se ha dicho que, en cuestiones de ciencia pero se puede aplicar también a la Defensa, el problema no está en que hagamos demasiado caso a nuestras teorías, sino en que no les hacemos suficiente caso. En ese sentido, es imprescindible analizar y decidir si el terrorismo es una forma de guerra, lo que conllevaría la implicación de las Fuerzas Armadas, o bien es una amenaza para la seguridad ciudadana, y entonces las Fuerzas Armadas podrían colaborar, pero no asumir la integridad de la lucha contra el terrorismo. Lo peor que podríamos hacer, por un incorrecto sentido de la prudencia, es elaborar una estrategia confusa, que trate de satisfacer a tirios y troyanos, pero nos prive de unas concepciones claras y contundentes al respecto. Son de agradecer las actuaciones de las Fuerzas Armadas en relación con la ayuda a países en conflicto o en catástrofes naturales, pero esas no son las misiones principales de nuestros operativos, sino la Defensa de la vida en caso de guerra, de la integridad territorial y del orden constitucional vigente en cada etapa.

En cualquier caso, debería considerarse la necesidad de reforzar los sistemas de inteligencia basados en la presencia de agentes personales entre los potenciales adversarios. La tecnología por sí sola no es eficaz contra un enemigo disperso y que no esté basado en, o bien elija no usar, la misma tecnología que se utiliza para combatirlo.

Puesto que los terroristas, y algunos Estados a pesar de las prohibiciones legales, pueden usar armas químicas y biológicas, las investigaciones en esos campos merecen atención. El crecimiento exponencial de la Biotecnología, que permite manipular virus, bacterias y hongos para fines militares, obliga a actualizar permanentemente los conocimientos sobre la guerra química y biológica. Si la Ingeniería Genética constituye ya una realidad operativa, en el futuro los avances en el conocimiento del cerebro y, en general, del sistema nervioso podrían dar lugar a nuevas armas y escudos. A la larga, las neurociencias acabarán por confluir con la Biotecnología al nivel celular y molecular y con la Psicología en un nivel de organización más complejo. Tanto en Química y Biotecnología como en Neurociencia y en Psicología, las Universidades pueden realizar aportaciones importantes a la Defensa y la seguridad ciudadana.

Si centramos nuestra atención en las Tecnologías Físicas, tras el 11-S aparece de forma clara la necesidad de controlar el espacio para una ade-

cuada defensa. Los desarrollos de las Telecomunicaciones y la Aeronáutica en sentido amplio nos obligan a ello. No obstante, su cobertura no puede ser realizada de una forma individual o aislada sino al amparo de adecuadas fórmulas de alianza, cooperación e integración. Por ejemplo, la Unión Europea no debería admitir restricciones de principio para la implantación de su propio Sistema Global de Posicionamiento (GPS), aunque pueda haber dificultades económicas o de otro tipo para llevar a cabo ese proyecto. Se ve claramente que conviene impulsar la integración de nuestras Fuerzas Armadas con las del resto de los países de la Unión Europea, para lo que resulta condición esencial la implantación de un modelo sociológico ocupacional que desplace al institucional tradicional. La profesionalización de las Fuerzas Armadas obliga a un cambio cultural de la propia concepción de la profesión militar sin el cual las posibilidades reales de cambio quedan fuertemente reducidas.

Lo anterior también nos hace ver que las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) son básicas para la Defensa. Tales actividades repercuten directamente sobre el desarrollo tecnológico e industrial de España, aunque sufren injustamente una fuerte contestación social por parte de determinados grupos a los que les cuesta reconocer dicho efecto. Además de la planificación estratégica en términos de integración entre los países aliados, sobre todo de la Unión Europea, debe de mostrarse a la sociedad europea como conjunto las utilidades de doble uso que tales iniciativas incorporan.

Consideramos que las Fuerzas Armadas no pueden quedarse al margen del esfuerzo de I+D+I, trasladando la responsabilidad del mismo a la Industria en exclusiva. Por el contrario, pensamos que los Ejércitos deben de implicarse plenamente en tales tareas, propiciando entre sus miembros una mayor cultura investigadora, sobre todo en el ámbito tecnológico. Las ventajas son claras: el incremento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas que van a disponer de un mayor liderazgo en la tutela y orientación de las Industrias de Defensa, las que se derivan de la disponibilidad de tecnologías de doble uso por parte de los diferentes sectores industriales nacionales, el impulso de la actividad económica que se derive directa e indirectamente de la actividad, etc. Para ello, resulta esencial modificar la mentalidad un tanto aislacionista del personal militar y pasar a un enfoque más abierto y participativo, que permita implicar al personal más capacitado y con mayor proyección de carrera en los diferentes centros de investigación, especialmente en los universitarios.

Para lograr los objetivos citados, resulta fundamental la modernización y eventualmente un acercamiento del sistema de enseñanza militar al sistema educativo general, al menos mediante el planteamiento de sistemas próximos, paralelos y similares. Quizá debería considerase como motor del cambio una Universidad de la Defensa, preferiblemente Politécnica, en la que se forme personal investigador y se oferten determinados títulos universitarios homologados, diseñados *ad hoc* para cubrir las necesidades formativas de los diferentes perfiles de los Cuerpos y Escalas existentes. Dado que esa solución presenta muchas dificultades, sería prudente y de gran utilidad constituir un grupo de trabajo mixto entre expertos de la Universidad y del Ministerio de Defensa para explorar a fondo esta idea, que conduciría a la aparición de Oficiales en posesión de un título civil oficial sin perjuicio para su formación militar. Esa posibilidad viene avalada por el gran número de aspirantes a Oficiales que cada año trata de ingresar en las Academias militares, y por el hecho de que es factible actualmente obtener ese grado con facilidad desde los títulos oficiales de las universidades civiles.

En resumen, la Defensa es creíble cuando dispone de recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados al tamaño, territorio, población y PIB. En el caso de España, consideramos que debe hacerse un esfuerzo que nos ponga a la altura de los países de nuestro entorno. Insisto en la conveniencia de establecer un grupo de trabajo mixto que explore la posibilidad de caminar hacia la doble titulación, civil y militar, mediante una Universidad de la Defensa.

María Cruz Rodríguez del Cerro

Directora del Gabinete del Presidente del Consejo Económico y Social

Señoras, Señores, antes de comenzar me gustaría mostrar mi más sincero agradecimiento al Ministerio de Defensa y a sus responsables por haber contado con el Consejo Económico y Social a la hora de organizar este importante Seminario.

Este agradecimiento lo realizo en mi nombre y muy especialmente en el de D. Jaime MONTALVO, Presidente del Consejo, que no ha podido estar aquí hoy por problemas de agenda y que me ha pedido que les hiciera llegar a todos ustedes sus mejores deseos, lamentando profundamente no poder haber venido. También me ha pedido que les haga saber que tanto él como todos los miembros del Consejo Económico y Social están a su absoluta disposición para contribuir a la definición y análisis de las cuestiones que van a tratarse hoy aquí así como otras que ustedes puedan estimar relevantes en el futuro.

Como ustedes probablemente conocen ya, en octubre del año 2001 finalizó el segundo mandato del Consejo Económico y Social, comenzando un tercero que debe conducirlo ya a su etapa de madurez. En esta nueva etapa, la labor del Consejo debe alcanzar nuevas cotas profundizando en el servicio permanente que presta a la sociedad con el fin de promover y facilitar el diálogo entre los agentes sociales, entre empresarios y sindicatos particularmente, que son los actores esenciales en el marco democrático de las relaciones laborales.

Asímismo, las posibilidades y el campo de actuación previsto por la Ley para el Consejo Económico y Social permite desarrollar nuevas y fundamentales actuaciones al servicio de la sociedad española, como es el caso hoy aquí, para ayudar a crear una sociedad en la que se conjugue el

crecimiento de la economía y de la competitividad con el reparto de la riqueza y el bienestar social.

La función constitucional del Consejo Económico y Social es reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho, como establece la Ley 21/1991 de 17 de junio por la que se crea el Consejo Económico y Social. Esta función se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, constituyendo el Consejo un órgano consultivo en materia socioeconómica y laboral.

Quiero mostrarles también a todos ustedes la satisfacción que ha supuesto para el Consejo el ser invitada a participar en un Seminario como éste, hecho que pone de manifiesto la relevancia que las cuestiones económicas y sociales han adquirido más allá de los ámbitos tradicionales de la política en los que se venían enmarcando, y poniendo de manifiesto, por tanto, la creciente e imparable interacción e influencia que en nuestra sociedad existe entre conceptos tan fundamentales como el bienestar o la seguridad, o la cohesión social y la estabilidad.

En este sentido, desde el Consejo Económico y Social, consideramos que podemos contribuir a la Revisión Estratégica de la Defensa dentro del marco de consenso constitucional, subrayando las prioridades socioeconómicas más relevantes.

a) Necesidad de desarrollo social

Así, además del respeto del orden constitucional y de los valores democráticos que contempla, el primer punto que desde el Consejo consideramos importante destacar es que, en un contexto internacional globalizado y de cara al proceso de integración en la Unión Europea, el desarrollo de un esquema de seguridad compartida con nuestros aliados, y especialmente con el resto de Estados miembros de la Unión Europea constituye el complemento imprescindible del resto de políticas económicas y sociales que se fortalecen día a día en el marco de la Unión.

Esta preocupación por el desarrollo de un esquema estratégico compartido con los países de nuestro entorno se deriva, desde la perspectiva del Consejo Económico y Social, de la creciente preocupación causada por la inestabilidad que provoca la falta de desarrollo de una parte considerable de los Estados que constituyen el conjunto de la humanidad.

En el mundo posterior a los atentados del 11 de septiembre ha quedado claro que la globalización no es un instrumento capaz de ser gestionado a voluntad desde Occidente. La globalización es un fenómeno de interdependencia creciente en todos los sentidos, lo cual debe servir para reforzar la atención que los países desarrollados prestan hacia los que lo son menos.

La globalización se ha tornado en interdependencia, en un intercambio de doble dirección que va más allá de los flujos de mercancías, capitales y personas. También circulan las ideas y los proyectos, los modelos políticos y sociales, la información, todo fluye. Por esta razón los esfuerzos renovadores, las medidas destinadas a consolidar los sistemas de desarrollo social, todavía incipientes en muchos países y para una proporción muy grande de la humanidad, van a ser fundamentales para poder subsistir en un mundo globalizado con bienestar y dignidad, en un contexto estable.

La incertidumbre económica genera problemas difíciles para las políticas que conforman lo que se viene llamando Agenda Social, y ello genera a su vez inseguridad, conflictos. Lo económico —crecimiento—, lo social —bienestar— y lo político —democracia— constituyen las claves de cualquier esquema de desarrollo y estabilidad.

Así, el contexto de miseria, pobreza, enfermedad y falta de esperanza en el que nacen y viven un porcentaje creciente, inmenso e insoportable de personas es el origen de muchas de las principales potenciales amenazas que debe abordar un plan estratégico de defensa eficaz, así como el terrorismo nacional e internacional, la inmigración ilegal, el crimen organizado, algunas clases de desastres naturales, ecológicos y humanitarios, ciertos nacionalismos excluyentes por motivos étnicos, religiosos u otros, o la inestabilidad regional de regiones enteras largo tiempo olvidadas y que subsisten en condiciones económicas y sociales medievales, de modo que la cooperación al desarrollo y la apuesta por el fomento del crecimiento económico y la mejora social en el resto del planeta deben constituir prioridades absolutas de la política general española y europea.

Para nuestro país, estas prioridades se sitúan en Europa, por supuesto, y también en el Mediterráneo e Iberoamérica, si bien conocemos muy bien cuáles pueden ser las consecuencias en nuestros propios territorios de inestabilidades agudas y de situaciones de injusticia económica y social existentes en otras zonas del planeta, por lo que desde ninguna perspectiva política tiene sentido seguir ignorándolas.

Por esta razón, las prioridades para nuestro país y para el conjunto de la Unión Europea son la defensa de los derechos humanos y de la democracia, lo cual conduce a la participación en operaciones internacionales de apoyo a procesos de transición hacia la democracia o en misiones de paz, entre otras.

b) Necesidad de equilibrar investigación y desarrollo civil y militar

La segunda cuestión que desde el Consejo Económico y Social deseamos subrayar es el tipo de relación que entendemos debe existir entre el desarrollo de capacidades militares y el esquema general de desarrollo tecnológico e industrial de nuestro país y de la Unión Europea en su conjunto.

Así, el desarrollo de tecnologías de cualquier tipo —espaciales, electrónicas, químicas—, tanto en el ámbito de la defensa como de sus aplicaciones civiles, constituye el campo ideal para invertir, para fomentar el estudio y para reforzar la cooperación industrial con nuestros socios europeos.

Es evidente que esta cooperación en el campo de la Investigación y el Desarrollo se realiza confiando en las ventajas que aporta la participación de las Fuerzas Armadas en los ámbitos científicos y tecnológicos. Sin duda, esta colaboración tiene ya y debe tener un impacto positivo en la industria de defensa y, en consecuencia, en la economía en su conjunto como se ha visto en esta mesa redonda, en la presentación del representante de CEOE–Eurodefence España, si bien es necesario recordar que también es esencial salvaguardar la independencia financiera y sostenibilidad de los principales programas de investigación civil, aunque en situaciones de crisis económica o estratégica se desvíe parte de los mismos a fines exclusivamente militares.

Desde la perspectiva que se contempla en el Consejo Económico y Social de España, sede del diálogo social institucionalizado y foro de debate permanente de los agentes sociales y de la sociedad civil española, y también como profesora universitaria, habiendo dedicado buena parte de mi vida a investigar y a fomentar la educación, y con ella el bienestar social, quiero insistir antes de terminar en la importancia del desarrollo social.

La principal garantía para un futuro estable pasa por la mejora del capital humano con más y mejor educación, con una sanidad eficaz, desarrollando las infraestructuras, el capital físico, las telecomunicaciones y, especialmente, los valores humanos.

En España, nuestros déficit de renta y productividad respecto a Europa son todavía la consecuencia directa de nuestros diferenciales históricos de bienestar social, de capital humano, de inversiones en investigación y desarrollo o en infraestructuras. El Gobierno español y la Unión Europea en su conjunto desde la Cumbre de Lisboa han adoptado también este esquema para asegurar el bienestar futuro para nuestras sociedades y, entre todos, debemos ser capaces extender estas ideas al resto del mundo.

Hace ya muchos años que el Premio Nobel Amartya SEN demostró que no existe hambre ni miseria absoluta en un solo estado democrático con unas condiciones institucionales mínimamente desarrolladas, lo cual sólo se consigue reforzando las vías antes señaladas.

Ya en pleno siglo XXI, volviendo al campo de lo económico y de lo social, y desde una perspectiva española y europea, como ámbitos desarrollados, este planteamiento sólo puede basarse en la innovación y el conocimiento como ejes prioritarios para reforzar la capacidad de adaptación de las empresas y de los trabajadores, así como de la sociedad en su conjunto. Ello debe ir acompañado de las políticas que permitan poner a disposición de tales objetivos los recursos necesarios, así como de los instrumentos fiscales que garanticen una distribución más justa de la riqueza. Para todo ello el diálogo social y la participación de la sociedad civil son cruciales y, sin duda alguna, desde el Consejo Económico y Social vamos a trabajar en esta línea. Muchas gracias.

PALABRAS DE CLAUSURA

PALABRAS DE CLAUSURA

FEDERICO TRILLO FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE
Ministro de Defensa

Muchas gracias, Sr. Secretario General. Excelentísimos e ilustrísimos, queridos amigos, compañeros de la Mesa. Ilustrísimos y Excelentísimos Señoras y Señores, queridos amigos.

Cuando hace algo más de un año pusimos en marcha a través de la Directiva firmada por el Presidente del Gobierno 1/2000 el proceso de Revisión Estratégica, teníamos en mente, en primer lugar, continuar el proceso de reflexión crítica iniciado con ocasión del Libro Blanco de la Defensa y, en segundo lugar, propiciar un más amplio debate social, académico y político sobre el horizonte de nuestra defensa y de nuestra seguridad en el siglo XXI.

Este Seminario viene a ratificar a nuestro juicio la necesidad y también el acierto de aquella época. Estos años vivimos en situación de permanente crisis —nadie se alarme— de crisis, en el sentido propio y griego del término. Son años de alumbramiento y de gestación de grandes y nuevas estructuras del ámbito de la política, de la economía, de la comunicación, que alumbran una nueva sociedad, la propia del mundo globalizado. Por tanto, es un deber de quienes tenemos la responsabilidad directa o indirecta de la seguridad y la defensa de España, el proceder con ánimo honesto a ese proceso de Revisión Estratégica.

Era ya una necesidad antes del 11 de septiembre. Para algunos, es la fecha del comienzo verdadero del siglo XXI, que no ha hecho más que exigir una aceleración de ese proceso de reflexión, como manifestó en su

comparecencia parlamentaria del pasado 26 de septiembre el propio Presidente AZNAR y que luego nos ordenó al Departamento de Defensa. Digo que ya era una necesidad porque, en alguna ocasión, en las aulas del CESEDEN, hemos tenido ocasión de compartir algunas reflexiones sobre las grandes mutaciones que se han producido en el ámbito de la Defensa en el último siglo, reflexiones que quiero deliberadamente sintetizar y, si se quiere, simplificar, porque quizás con esa simplificación se ve con mayor claridad la necesidad y la urgencia de la Revisión.

En el Siglo XIX, cuando después de la Revolución Francesa se forman los grandes Estados-Nación como Estados de Derecho, el primer concepto aglutinante es el de la nación en armas; la consecuencia, la defensa nacional; el corolario, los ejércitos conscriptos, la participación de los ciudadanos en la defensa, el despliegue territorial interno de los Ejércitos y una estructura industrial de la defensa, también concebida en términos nacionales y en términos fraccionados.

Después de las dos Guerras Mundiales ese panorama empieza a cambiar y ya tenemos una concepción que va más allá de la Defensa nacional para hablar de la defensa aliada, ya nos encontramos con Ejércitos que empiezan a implantar un sistema mixto entre el voluntariado y la antigua conscripción. Los Ejércitos quizás más avanzados del mundo nos encontramos también con que del despliegue territorial interno se pasa a una concepción clara del despliegue operativo y, en fin, de una concepción fraccionada, tanto sectorial, como territorialmente de las industrias militares, se pasa a una concepción nacional, de empresa nacional y pública de las industrias militares.

Pues bien, a principios del Siglo XXI también todo eso está cambiando, si no ha cambiado ya en algunos países. La defensa ya es pensada en términos colectivos y la seguridad en términos compartidos. Hoy es inconcebible concebir nuestra Defensa Nacional sin entenderla dentro de las estructuras aliadas y de los nuevos pasos que se están dando para determinadas misiones en la Unión Europea. No es en modo alguno como debería de decirlo yo, que profesionalmente me dedico al Derecho Constitucional y al Derecho Público. No es en modo alguno que tengan que supeditarse, subordinarse o relacionarse Defensa Nacional y Defensa Colectiva. Es que la Defensa Nacional sólo puede concebirse en términos de defensa colectiva. Es nuestra exigencia por una concepción monista, no sólo de los tratados internacionales, que nos integran en las Alianzas y en la Unión Europea, sino también sustantiva y material de la Defensa de

España. Pero, además, también los Ejércitos han cambiado y, por eso, yo quiero, porque no fui el responsable de la decisión, ratificar el acierto de aquella decisión que puso en marcha la Comisión Mixta Congreso-Senado, con amplio consenso parlamentario. Hoy se ha terminado con el Servicio Militar Obligatorio y se camina hacia un Ejército plenamente profesionalizado.

Recordaba hace tan sólo unos días ante Su Majestad El Rey en la Pascua Militar, que he tenido la enorme satisfacción y el orgullo de visitar, junto al Jefe del Estado Mayor de la Defensa y el General Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, nuestras unidades en los Balcanes un año más, para felicitarles la Navidad. Y que esa nueva generación de españoles, todos ellos soldados profesionales, tienen los mismos valores de abnegación, de sacrificio, de entrega que ha tenido siempre el mejor espíritu militar español, unido a los valores nuevos de la generación que representan: profesionalidad, mayor capacitación y todos aquellos otros que, en el orden de la solidaridad, hay que confesar que le ganan a la nuestra.

Defensa Colectiva, Ejército Profesional, distribución funcional de los Ejércitos, distribución operativa, capacidad de despliegue y también en términos de industria militar las cosas han cambiado. Donde había primero una industria fraccionada y luego una empresa nacional, hoy hay ya grandes consorcios europeos transnacionales y en mano privada. Y tengo que decirles además que yo soy de los convencidos que para hacer veraz el vínculo atlántico, esos consorcios deben tener, además, dimensión transatlántica y no hay que por ello asustarse.

Esas y otras ideas, no tan simplificadas desde luego, mucho más intensas, pero que desearía que fueran también muy provocadoras, son las que nos impulsaron a poner en marcha la Revisión Estratégica. Hoy, después del 11 de septiembre, no hacemos más que ratificarnos en aquella decisión, y pedirles a ustedes, a quienes agradezco el esfuerzo que ya han hecho durante la jornada de hoy, y que también aceleren este proceso de revisión; que debemos terminar la Revisión Estratégica cara al próximo verano y que, vuelvo a reiterar, queremos y debemos hacerlo con el máximo consenso para dotar a nuestra Política de Defensa y Seguridad de la estabilidad financiera y política que merecen los altos intereses nacionales a los que servimos. Consenso interno entre los objetivos, consenso entre los Ejércitos y el Órgano Central, consenso en el seno del Gobierno, porque hay que aplicar factores de economía de la Defensa, factores de previsión, mecánicas de características públicas que necesitan concertar

voluntades internas del propio Gobierno, y consenso social con el mundo académico. Quiero agradecer una vez más, la presencia del Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena por muchas razones. Pero también consenso con los sectores privados y con los representantes de las empresas, representantes, en fin, de la sociedad civil. Y también consenso político con las fuerzas que tienen la responsabilidad de seguir impulsando de manera alternativa la dirección política de España.

Vuelvo a ofrecerlo y vuelvo a reclamarlo en nombre del Gobierno, pues estoy seguro que todos queremos lo mejor para España y para su defensa. A todos muchísimas gracias y espero que puedan seguir participando, al menos, hasta el verano en Seminarios tan buenos como éste, por lo que me permito felicitar a la Secretaría General, al CESEDEN y al Estado Mayor de la Defensa. Muchas gracias.

ÍNDICE

	Página
SUMARIO	5
PRÓLOGO	7
PALABRAS DE BIENVENIDA	11
CONFERENCIA INAUGURAL: EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS	17
MESA REDONDA: EL FUTURO DE LA ACCIÓN CONJUNTA EN LAS FUERZAS ARMADAS	43
MESA REDONDA: LA REVISIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA Y LA BÚSQUEDA DEL CONSENSO INSTITUCIONAL	77
PALABRAS DE CLAUSURA	127